LUNES 23 DE MARZO DE 2009

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.05 horas)

1. Reanudación del periodo de sesiones

Presidente. – Declaro reanudada la sesión del Parlamento Europeo suspendida el jueves 12 de marzo de 2009

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al nuevo Secretario General del Parlamento Europeo, el señor Welle, que se sienta a mi izquierda, y desearle lo mejor en el desempeño de su cometido.

(Aplausos)

A mi derecha se encuentra el Secretario General Adjunto, el señor Harley, quien por así decir representa la continuidad dentro de la Secretaría. También a él le expreso mis mejores deseos.

(Aplausos)

2. Declaración de la Presidencia

Presidente. – Señorías, se me ha pedido que haga la siguiente declaración. Esta semana se cumple el sexagésimo aniversario de la deportación de cientos de miles de ciudadanos de los países bálticos. La noche del 24 de marzo de 1949 dio comienzo una oleada de deportaciones por parte de los soviéticos, durante la que decenas de miles de ciudadanos estonios, letones y lituanos fueron expulsados por la fuerza de sus patrias. Privados de sus derechos civiles y humanos, perecieron como resultado de las durísimas y brutales condiciones que debieron soportar en los campos de prisioneros soviéticos.

Prácticamente todas las familias de Letonia, Lituania y Estonia, así como las de otras antiguas repúblicas soviéticas, sufrieron los efectos de la terrible violencia ejercida por el régimen totalitario comunista. Prácticamente todas las familias tenían parientes que desaparecieron en Siberia, que fueron perseguidos por la KGB o a los que se encarceló y oprimió. Estos hechos no tuvieron lugar en un pasado remoto y oscuro. Permanecen vivos en el recuerdo de muchas personas que hoy en día son ciudadanos de la UE.

Es nuestro deber, en virtud de nuestros valores comunes y con la finalidad de conmemorar a las numerosas víctimas de aquellas deportaciones, condenar clara y tajantemente los aborrecibles crímenes perpetrados por el régimen totalitario comunista de la Unión Soviética. Las víctimas merecen que evaluemos el pasado de manera objetiva, profunda y cuidadosa, ya que la reconciliación solo puede basarse en la verdad y en el recuerdo.

3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

4. Composción del Parlamento: véase el Acta

5. Bienvenida

Presidente. – Hoy tengo el honor de dar la bienvenida en nuestro Parlamento a una delegación del Parlamento Panafricano. Como todos saben, el Parlamento Panafricano es a la Unión Africana lo que el Parlamento Europeo es a la UE.

Me complace dar la bienvenida entre nosotros al señor Khumalo y a sus colegas parlamentarios, lo que me da la oportunidad de darles las gracias, a ellos y a la Presidenta del Parlamento Panafricano, la señora Mongella, por la acogida que me dispensaron en octubre de 2008 durante mi visita a su hemiciclo; así como por la invitación que recibí para intervenir en la sesión plenaria de la Cámara.

Una vez más, les doy mi sincera bienvenida. Me alegra que hoy nos acompañen.

(Aplausos)

- 6. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta
- 7. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta
- 8. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta
- 9. Peticiones: véase el Acta
- 10. Presentación de documentos: véase el Acta
- 11. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 12. Orden de los trabajos: véase el Acta

(Se aprueba el orden de los trabajos)

* *

Monica Frassoni (Verts/ALE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, tengo una pregunta para usted relativa al Consejo Europeo. Hemos oído que en la reunión del Consejo Europeo afirmó usted que el Parlamento está de acuerdo en que la votación sobre la Presidencia de la Comisión debería tener lugar el 15 de julio y en que la votación sobre el resto de la Comisión debería efectuarse una vez se haya aprobado el Tratado de Lisboa.

Me gustaría saber si esto es cierto y, en caso de serlo, con qué autoridad hizo tales afirmaciones.

Presidente. - Como se encontraba usted presente, señora Frassoni, estoy seguro de que recordará que discutimos este asunto en la Conferencia de Presidentes. Tan solo hubo una objeción relativa al 15 de julio, y fue la suya. Los presidentes de los demás grupos compartieron la opinión que expresé en mi declaración ante el Consejo. En cualquier caso, puede leer la transcripción exacta de mi intervención, que se encuentra a disposición de todos los miembros del Parlamento y del público.

13. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – El siguiente punto del orden del día son las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Erna Hennicot-Schoepges (PPE-DE). - (FR) Señor Presidente, quiero llamar la atención del Parlamento Europeo sobre la visita del Presidente de Belarús, el señor Lukashenko, a Praga. ¿Es compatible esta visita con los valores que defendemos? ¿Puede la Unión Europea tener trato con un dirigente que se atribuye todos los poderes, sin límite de tiempo y sin un mandato? ¿Qué imagen va a dar la Unión Europea si acepta la presencia de un presidente que ha eliminado a varios de sus adversarios políticos y que restringe los derechos de sus ciudadanos? ¿Qué imagen va a dar la Unión Europea ante el Gobierno Obama, cuando un ciudadano estadounidense languidece en una prisión belarusa y es probable que muera a no ser que se haga algo con rapidez? Opino que esta invitación nunca debería haberse cursado.

Antonio Masip Hidalgo (PSE). - (ES) Señor Presidente, quiero hablarles de El Musel, el gran puerto de mi región, Asturias.

Es absolutamente imprescindible que la Comisión desbloquee la financiación de su sobrecoste. Así lo ha comprendido el Comisario Tajani, que –como su antecesor, el señor Barrot– se ha compenetrado con los grandes retos funcionales y medioambientales de El Musel.

En medio de la crisis, con necesidad imperiosa de una obra como la de El Musel, es hora de superar trámites dilatorios, formalismos y obstáculos para sacar adelante con altura de miras esa financiación, imprescindible para Asturias, para el norte de España y, también, para la reactivación económica europea. Repito, para la reactivación económica de Europa, en la que, con tanto honor, participa España.

Metin Kazak (ALDE). – (*BG*) El resultado de la última reunión del Consejo Europeo es un ejemplo de cómo llevar a la práctica uno de los principios básicos de la Unión Europea: la solidaridad.

Los 56 000 millones de euros en ayuda permitirán que los ciudadanos del Viejo Continente superen las consecuencias de la crisis financiera y económica mundial. Los 105 000 millones de euros aprobados para Bulgaria, destinados a garantizar la seguridad energética, a implantar la banda ancha de Internet y a conseguir mejoras en agricultura, reflejan el apoyo y la creciente confianza en el programa del Gobierno para atajar la crisis.

Resulta de vital importancia para mi país que la Comisión Europea apruebe, con el apoyo del Parlamento Europeo, la solicitada extensión compensatoria hasta 2013 por el cierre prematuro de los bloques tercero y cuarto de la central nuclear de Kozloduy. Bulgaria ha sufrido enormes pérdidas debido a la reciente guerra del gas entre Rusia y Ucrania. Por tanto, es importante que se observe el principio de igualdad de trato para todos los Estados miembros de la UE.

Cuento con la aprobación del Presidente de la Comisión, el señor Barroso, y urjo a mis colegas del Parlamento Europeo a que consigan que la justicia y la solidaridad prevalezcan en Europa.

Eoin Ryan (UEN). - (EN) Señor Presidente, quiero plantear la cuestión de las observaciones y los comentarios maliciosos que se están haciendo en algunos sectores sobre el sistema bancario y financiero irlandés.

El sistema irlandés funciona de acuerdo con la política legal y reguladora de una directiva marco dictada por la UE. El sistema de Irlanda es tan sólido, o tan débil, como dicho marco. Como todos sabemos, el sistema regulador ha fracasado de manera global. El caso de Irlanda no es peor ni mejor que el de cualquier otro país.

Me opongo a los comentarios hostiles que sobre Irlanda han realizado los medios de comunicación de Londres, Nueva York y Alemania. También en esos lugares han experimentado dificultades y problemas bancarios y de regulación similares o, en muchos casos, bastante peores que los que hemos sufrido en Irlanda. Las constantes maledicencias por parte de nuestros vecinos de la UE se basan en prejuicios y no en hechos objetivos, y ayudan muy poco a la solidaridad de la UE en un momento en el que Europa se enfrenta a enormes desafíos financieros y económicos.

László Tőkés (Verts/ALE). – (*HU*) La internacionalmente renombrada Roşia Montană Gold Corporation, una sociedad conjunta rumano-canadiense, planea desarrollar la mayor mina europea de oro a cielo abierto en la localidad transilvana de Verespatak (Roşia Montană). El Parlamento Europeo, en su resolución de diciembre de 2004, expresó su profunda inquietud en relación con el riesgo de catástrofe natural que plantea este proyecto. A su vez, la asamblea general del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) decidió en 2005 proteger el legado histórico del antiguo asentamiento.

La sociedad conjunta, envuelta en una serie de escándalos, pretende utilizar el mismo método de procesamiento basado en el cianuro, como el que contaminó en su totalidad el cauce del río Tisza en el año 2000. Además, se ha destruido el legado arquitectónico de Verespatak (Roşia Montană) y se ha arruinado a sus habitantes. Según parece, el Gobierno rumano está a punto de levantar la prohibición temporal sobre esta inversión.

Pido al Parlamento Europeo que intervenga para salvar Verespatak y para proteger su entorno natural. La Comisión Europea, por su parte, debería contribuir a la rehabilitación de la localidad y de su entorno.

Georgios Toussas (GUE/NGL). - (EL) Señor Presidente, en los próximos días se cumplirán:

- diez años desde que la OTAN y los gobiernos de la Unión Europea, tanto de centro izquierda como de centro derecha, iniciaran una guerra sucia contra el pueblo de Yugoslavia;
- seis años desde que se iniciara la guerra ilegal y la ocupación de Iraq por parte de los Estados Unidos y de sus serviciales aliados, una guerra que se ha saldado con la muerte de 1,5 millones de iraquíes;
- sesenta años desde la creación de la OTAN, una maquinaria de guerra imperialista y una amenaza a la paz mundial, que prepara la celebración de su sexagésimo aniversario con una cumbre en Estrasburgo.

Hace diez años, los días 23 y 24 de abril de 1999, los líderes de los países miembros de la OTAN, reunidos en Washington, firmaron en su quincuagésimo aniversario una declaración en la que aprobaban su nueva doctrina. De esta manera, se adoptó la nueva estrategia de la OTAN, que oficialmente derroca las normas básicas del Derecho internacional. A continuación, vinieron más intervenciones ilegales de la OTAN en Afganistán, Iraq, Irán y Oriente Próximo.

En el periodo previo a la cumbre de la OTAN, las autoridades francesas han convertido el centro de Estrasburgo en una zona cerrada y han activado el dispositivo proporcionado por el Convenio de Schengen para evitar la entrada en Francia de manifestantes en favor de la paz. Se ha movilizado un número considerable de fuerzas policiales y militares para que se ocupen de los manifestantes. Estas medidas, que violan flagrantemente los derechos democráticos básicos, ilustran lo mucho que los imperialistas y la OTAN temen al pueblo.

Los ciudadanos deben dar réplica a las celebraciones y fiestas del sesenta aniversario de la actividad imperialista criminal de la OTAN, reforzando el movimiento pacifista antiimperialista, respaldando su exigencia básica de disolver la OTAN...

(El Presidente interrumpe al orador)

Kathy Sinnott (IND/DEM). - (EN) Señor Presidente, los intergrupos cuentan con una larga y distinguida historia en este Parlamento. En los intergrupos, los diputados de distinto signo político pueden unirse para tratar determinadas cuestiones.

Por ejemplo, el intergrupo más veterano —el relativo a las personas con discapacidad—, examina la legislación que llega a este Parlamento para garantizar que es respetuosa con los ciudadanos con discapacidad, y conciencia a otros parlamentarios en lo referente a las discapacidades.

A pesar de su valiosa aportación, durante el último año los intergrupos han sido marginados y, efectivamente, están siendo suprimidos por normas parlamentarias internas que les deniegan lugares de reunión y un espacio en el programa de la sesión de Estrasburgo.

Opino que debemos resolver esto con urgencia —antes de la próxima legislatura—, pues de lo contrario los intergrupos pertenecerán al pasado. Con su extinción, el Parlamento se verá empobrecido, y los intereses de los ciudadanos europeos no serán defendidos con la misma eficacia.

(Aplausos)

Desislav Chukolov (NI). – (*BG*) Señorías, en los últimos años se ha observado en Bulgaria una práctica despreciable conocida como «compra de votos».

Todos los grupos políticos la llevan a cabo, a excepción del patriótico partido Attack. Incluso las formaciones que se postulan como alternativa a los partidos en el poder pagan a los votantes, como quedó claro hace unos días gracias a una información procedente de la localidad de Brest, cercana a Pleven.

Parece que en nuestro país las próximas elecciones serán las más amañadas y turbias de la historia reciente de Bulgaria. El partido MRF, pro-turco y anticonstitucional, ha invertido la considerable suma de sesenta millones de euros para hacerse con el mayor número posible de parlamentarios que representen los intereses de Turquía tanto en el Parlamento Europeo como en la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria.

Existe un riesgo totalmente real de que el próximo Parlamento Europeo incluya a diputados que han obtenido sus escaños por medio de la compra de votos. Nuestro mensaje hacia Attack es: «No a Turquía en la UE», y hacemos un llamamiento al Presidente Pöttering para que inste a las autoridades búlgaras a ocuparse de frustrar esta maniobra en las próximas elecciones mediante la instauración de leyes electorales.

György Schöpflin (PPE-DE). – (HU) La historia es simple: a unos cuantos cientos de metros de la frontera húngara, en un pueblo austríaco llamado Heiligenkreuz, una empresa austríaca ha decidido construir una incineradora de residuos de gran capacidad. En el lado húngaro, la ciudad de Szentgotthárd considera este proyecto inaceptable por motivos de protección medioambiental, entre otros.

Durante los últimos dos años, se han producido protestas frecuentes en el lado húngaro, pero los austríacos hacen oídos sordos. El resultado es que ha surgido un sentimiento antiaustríaco que está comenzando a afectar a las relaciones, tradicionalmente cordiales, entre ambos países.

Pedimos a Austria que examine el plan, teniendo en mente las reflexiones húngaras, y que detenga el proyecto.

Gyula Hegyi (PSE). - (EN) Señor Presidente, en enero la Comisión atacó la moratoria húngara sobre el maíz modificado genéticamente MON810. La moratoria está claramente respaldada por el conjunto de la comunidad científica húngara, por todos los partidos políticos y por la sociedad húngara. En el Consejo Europeo de marzo, Hungría y Austria obtuvieron una amplia mayoría para mantener esta moratoria, a pesar de la decisión de la Comisión. Veintitrés de los veintisiete Estados miembros apoyaron a Hungría frente a la Comisión.

Esto prueba que ya es hora de que reconsideremos el método de autorización de los organismos modificados genéticamente (OMG) en la Unión Europea. Opino —y, es algo que resulta evidente tras la votación del Consejo— que la mayor parte de los Estados miembros piensan del mismo modo: que los Estados miembros deberían tener la competencia para autorizar o no los OMG. Confío en que el nuevo Parlamento que salga de las urnas creará un nuevo reglamento sobre la autorización de los OMG, basado en el espíritu de subsidiariedad y de transparencia. La Comisión debería cooperar con el Parlamento y con los Estados miembros, y no limitarse a darles órdenes.

Jean Marie Beaupuy (ALDE). - (FR) Señor Presidente, uno de nuestros colegas acaba de hablar sobre la cuestión de los intergrupos.

En este Parlamento existen más de veinte intergrupos y su labor ha sido evidente a lo largo de la legislatura que está a punto de concluir. Han sido innumerables los textos que se han beneficiado de la actividad de nuestros intergrupos; hay decenas de miles de personas, señor Presidente, y cientos de instituciones que han sido recibidas en el Parlamento gracias al cometido de los intergrupos. Si continuamos oprimiéndolos negándoles lugares de reunión, habrá más protestas.

Señor Presidente, acumula usted una vasta experiencia, también en este Parlamento. No permita que subgrupos más o menos secretos se reúnan durante la próxima legislatura parlamentaria. En el ámbito de los intergrupos no tememos a la transparencia, y de ahí que le apremiemos a efectuar una evaluación abierta de los intergrupos durante esta legislatura. De esa manera obtendremos pruebas de su utilidad.

Se lo ruego, señor Presidente, no haga oídos sordos a las peticiones de los intergrupos ni a todas las cartas que le han llegado durante los últimos años.

Ewa Tomaszewska (UEN). - (*PL*) Señor Presidente, nadie puede negar la crisis demográfica que experimentamos en Europa. La escasez de empleo supone una amenaza para el desarrollo económico de los Estados miembros de la UE. La crisis también está afectando a la eficacia de los sistemas de pensiones y está creando serios problemas para los sistemas sanitarios y de bienestar social europeos.

Entretanto, la Comisión Europea es incapaz de entender nuestros esfuerzos para alterar las tendencias demográficas negativas por medio del impulso del desarrollo familiar. En particular, ha habido objeciones a la necesidad de reducir el IVA de los productos destinados a los niños muy pequeños, como los pañales. La idea de castigar a países individuales por adoptar este tipo de soluciones muestra una falta de conciencia sobre los peligros a los que nos enfrentamos o, si no, puede ser interpretada como una demostración de mala fe. En cualquier caso, es inaceptable.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Resulta escandaloso que la única fábrica de neumáticos que es íntegramente de propiedad portuguesa haya estado paralizada durante varios meses, poniendo en peligro casi trescientos puestos de trabajo directos en Vale do Ave, una zona socialmente deprimida. Allí se registra uno de los índices de desempleo más elevados de la Unión Europea, como consecuencia del cierre de varios negocios y de los recortes laborales en el sector textil.

Los trabajadores de la empresa Camac, en la localidad de Santo Tirso, y sus representantes sindicales han denunciado públicamente esta grave situación, indicando que la empresa no tiene deudas con los bancos o con el Estado, y que de hecho tiene saldo positivo por la bonita suma de decenas de miles de euros como resultado de las retenciones del IVA. Los principales acreedores son los propios trabajadores, a los que no se ha pagado sus salarios debido a que la empresa no ha sido capaz de superar la devaluación de la libra en el Reino Unido, que es adonde se exporta casi toda su producción, ni tampoco el aumento de los costes de las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación.

Tras la declaración de insolvencia por parte de la empresa, están esperando hasta el 30 de marzo para obtener una solución. El Gobierno portugués y la Comisión Europea deben responder con urgencia al aviso y al descontento expresado por los trabajadores para evitar que aumenten el paro y la miseria en una zona en la que no existen alternativas de empleo.

Philip Bushill-Matthews (PPE-DE). - (EN) Señor Presidente, la revisión y la reforma de los procedimientos parlamentarios presiden el orden del día, y estoy seguro de que este es uno de los temas que más le interesan.

¿Puedo respaldar los comentarios ya realizados por algunos colegas sobre la importancia de los intergrupos? Soy el Copresidente del intergrupo sobre el envejecimiento y, como tal vez sepan, este año más del 50 % de los votantes tendrá —por vez primera— una edad superior a los 50 años. Así, las cuestiones relacionadas con el envejecimiento no son únicamente algo que nos interesa dentro de esta Cámara, sino que también interesan a las personas que hay ahí fuera, entre nuestros electores.

Le suplico, Señor Presidente, que use sus dotes de claridad y justicia, que constituyen el sello de su Presidencia, para garantizar que de aquí en adelante se facilite, y no que se dificulte, la labor de los intergrupos. ¿Puedo contar con su promesa?

Presidente. – Siempre resulta agradable ver a los conservadores británicos comprometidos del todo con el proyecto europeo y completamente de nuestro lado. Se lo agradezco y prometo hacer todo lo posible.

Proinsias De Rossa (PSE). – (*EN*) Señor Presidente, quiero referirme a la cuestión de los incumplimientos de la legislación ambiental en Irlanda, específicamente en lo relativo a la calidad del agua. La última encuesta sobre la calidad del agua en Irlanda indica que casi dos tercios de la población afirman que la calidad del agua es un problema grave, mientras que la mitad de los encuestados considera que esa calidad se ha deteriorado desde el año 2004.

El 80 % de los ciudadanos considera que en los últimos cinco años no se han producido mejoras en la calidad de nuestros ríos, lagos y aguas costeras. Durante siete años, la Comisión ha estado investigando si el Gobierno irlandés cumple una decisión del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del año 2002, en la que se indicaba que Irlanda estaba incumpliendo la legislación sobre la calidad del agua.

Debemos encontrar formas de garantizar que las leyes que aprobamos en interés de los ciudadanos de Europa son de hecho aplicadas por los Estados miembros. La Comisión, que es la policía de esta Unión, debe intervenir de manera oportuna para asegurar este acatamiento.

Kinga Gál (PPE-DE). - (*HU*) En los nuevos Estados miembros y en una época de tensión, los viejos reflejos de quienes ostentan el poder, intolerables en un Estado de Derecho, todavía están activos. Cuando se celebró nuestra fiesta nacional húngara, en Budapest los derechos políticos se infringieron hasta un extremo inaceptable. La zona que rodeaba los actos de celebración quedó completamente cerrada, como sucedía durante la dictadura. Hace unos días, las protestas que exigían un Gobierno más responsable y que pedían la dimisión del primer ministro tuvieron como respuesta una intervención policial que incluyó detenciones y un tratamiento inhumano y humillante.

Desde el fin de semana, hemos visto que las autoridades ignoran también la democracia, ya que tratan de impedir el adelanto de las elecciones, renovando a sus dirigentes. Esta no es la clase de democracia regida por el Estado de Derecho con la que nosotros, la generación de jóvenes que vieron el fin del régimen comunista, hemos soñado. Más bien, pensamos que es así como dan sus primeros pasos las dictaduras suaves.

De manera similar, las acciones de las autoridades rumanas nos traen recuerdos del pasado cuando, en contra de las recomendaciones de las autoridades rumanas, el Presidente de la República de Hungría viajó para tomar parte en las celebraciones del 15 de marzo junto con la comunidad de millón y medio de húngaros que hay en Rumanía; pero solo pudo hacerlo como un particular, en coche. La razón de esto fue que Rumanía anuló el permiso de aterrizaje del avión presidencial, argumentando falsamente que la visita dañaría la colaboración entre los dos países. Esto sucede en 2009 entre dos Estados miembros de la UE que son vecinos.

Csaba Sándor Tabajdi (PSE). – (*HU*) La Cumbre de la UE de la semana pasada confirmó los principios básicos que también el Parlamento Europeo ha enunciado, como que la Unión Europea no tolera el proteccionismo y que no permite el desmantelamiento de los logros del mercado común. Felicito al Presidente, ya que estuvo presente en la reunión del Consejo Europeo.

Allí se tomaron decisiones muy importantes, como las referidas al asunto que el Primer Ministro de Hungría, el señor Gyurcsány, recomendó hace un año y que obtuvieron el respaldo del Informe Rasmussen del Parlamento Europeo; esto es, que se establezca un sistema de supervisión del mercado financiero y de los bancos. En la cumbre se tomó una primera decisión al respecto, lo que representa un importante avance.

Es un avance importante para la totalidad de la Unión Europea, pero especialmente para Europa Central y Oriental y también para los países bálticos, que los bancos no puedan abandonar a las sucursales que tienen en esa región y que deban hacerles llegar las ayudas que ellos reciben.

El hecho de que se hayan duplicado las ayudas a las balanzas de pagos de los Estados miembros fuera de la zona euro, de 25 000 millones de euros a 50 000 millones de euros, es una notable expresión de la solidaridad de la UE. Esto nos conviene a todos nosotros y, por suerte, también a la Unión Europea en su conjunto.

Aurelio Juri (PSE). - (*SL*) En la última sesión aprobamos un importante paquete de legislación marítima que ha mejorado los procedimientos que se deben seguir en caso de producirse un accidente en el mar.

Como sabemos, son muchos los beneficios que nos aporta el mar, pero también implica riesgos. Cuando se produce un accidente grave, quienes viven en la costa pagan las consecuencias. Por tanto, la mejor forma de proceder es la prevención, en particular la clase de prevención que determina el volumen y la naturaleza del tráfico marítimo de acuerdo con la delicadeza de la zona por la que se navega.

Por este motivo, me gustaría formular la siguiente pregunta a la Comisión y, en particular, al Comisario Tajani, quien está a cargo del transporte y a quien me dirigiré en su lengua materna, el italiano.

(IT) Señor Presidente, Señorías, (...) cómo los objetivos de esta nueva ley sobre seguridad marítima se ajustan a los planes para instalar dos plantas regasificadoras, productoras de metano, en el Golfo de Trieste, una zona de intenso tráfico naval y de alta concentración urbana, donde el mar es poco profundo, no más de veinte metros, y el lecho marino no puede ser tocado porque está saturado de mercurio. En caso de ser construidas, cada una de las terminales atraería a un buque cisterna de metano cada semana. Conocemos el riesgo que entrañan este tipo de barcos en zonas como esta.

Bogusław Rogalski (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, hoy quiero centrarme específicamente en el modo en que el ejército de Israel está tratando de aniquilar a la nación palestina delante de nuestros propios ojos. Este asunto no debería dejarnos indiferentes.

Me avergüenzo al escuchar las informaciones de los medios de comunicación israelíes, en las que los soldados cuentan cómo se les ordenó disparar a los civiles, incluidas las mujeres ancianas. El periódico *Haarec* ha publicado la orden escrita de uno de los comandantes militares a sus subordinados. Mandó a sus hombres que disparasen a las personas que ayudaban a los palestinos heridos. Al final los soldados también han aprendido a mostrar una total indiferencia por las vidas de los palestinos. Prueba de ello son las macabras camisetas vestidas por los soldados israelíes, en las que aparecía la imagen de una mujer árabe embarazada junto con el eslogan «Un disparo, dos blancos».

Debemos romper el silencio que existe en esta Cámara acerca de esta cuestión. Ninguna nación es mejor o peor que las otras. Hoy, los ciudadanos palestinos necesitan nuestra ayuda y nuestro respaldo. Deberíamos asumir este reto y ocuparnos de este problema.

Anna Záborská (PPE-DE). – (*SK*) Hace dos semanas, Señor Presidente, nos dio usted unas noticias tristes y espantosas. En Alemania, un joven había matado a quince personas y luego se había suicidado. Cometió varios asesinatos y sumió a muchas personas, incluidos sus propios familiares, en el dolor y la desesperación. También su familia perdió a un hijo; también su mundo quedó del revés.

Permítanme citar las palabras del Presidente alemán en el funeral por las víctimas: «Todos nosotros nos enfrentamos a una pregunta muy seria. ¿Hacemos lo suficiente para proteger nos y para proteger a nuestros hijos? ¿Hacemos lo suficiente para proteger a quienes corren peligro? ¿Hacemos lo suficiente para alcanzar la paz en nuestro propio país? Debemos preguntarnos a nosotros mismos qué podemos mejorar de cara al futuro y qué lección podemos extraer de este suceso. Asimismo, debemos ayudar tanto a los padres como a sus hijos a permanecer lejos del peligro.»

Por tanto, de nuevo hago un llamamiento al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea para que respalden la campaña de alcance europeo «¿Sabes dónde están tus hijos?» Como ya he dicho en esta Cámara, hagamos todo lo posible para asegurarnos de que algo similar no vuelve a suceder.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) La Unión Europea es, en primer lugar y ante todo, una Europa social. Necesitamos el desarrollo económico, pero también necesitamos empleos, salarios y pensiones decentes, acceso a los servicios sanitarios y educativos, y además todo esto debe ser de buena calidad.

Durante una crisis económica, muchas empresas encuentran dificultades y hay empleados que pierden sus puestos de trabajo.

En Rumanía, en las fábricas de Arcelor Mittal en las localidades de Galati y Hunedoara, varios miles de trabajadores quedarán técnicamente desempleados en rotación, recibiendo solo el 75 % de su sueldo, o se prescindirá de ellos. Situaciones similares a esta se están produciendo en otros países y en otras empresas de distintos sectores industriales.

Pido a la Comisión que considere la preparación de una decisión del Consejo con el fin de revisar los criterios para acceder al Fondo Social Europeo y al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Esto debe aplicarse en los ámbitos industrial y empresarial, no solo regional y localmente, de modo que los fondos sean movilizados con rapidez para ayudar a los trabajadores en crisis.

Pienso que Europa puede y debe hacer más en favor de los trabajadores que se enfrentan a dificultades.

Edit Bauer (PPE-DE). - (*HU*) Quiero llamar su atención sobre los métodos empleados por el Gobierno eslovaco para coartar los derechos lingüísticos de las minorías, en clara vulneración de los derechos de estas. La semana pasada, el Gobierno aceptó una enmienda legislativa referida al idioma nacional que, según el Gobierno, no afecta al uso del idioma por parte de las minorías; sin embargo, la propia ley sugiere lo contrario.

Pondré dos ejemplos. El punto 4 del apartado 8 de la ley se refiere a las instituciones sanitarias y sociales, y afirma que existen dos casos en los que los individuos que pertenezcan a una minoría pueden hacer uso de su lengua materna en dichas instituciones: si no conocen el idioma nacional o si la institución está ubicada en una zona en la que el porcentaje de minorías supera el 20 %. De modo que el médico preguntará en primer lugar al paciente qué idioma habla, y solo después de eso le preguntará qué es lo que le sucede. De lo contrario, el incumplimiento de la ley será merecedor de una sanción de entre 100 y 5000 euros.

La situación no es mejor en lo relacionado con el suministro de información, ya que los programas radiofónicos —con la excepción del servicio público de radio— deberán ser emitidos primero en el idioma minoritario y luego ser repetidos íntegramente y traducidos.

Señor Presidente, tan solo tengo una pregunta: ¿pueden contar las minorías con el respaldo de Europa?

Jelko Kacin (ALDE). - (*SL*) Desde septiembre de 1945 ha existido en la localidad de Bazovica, cerca de Trieste, a poca distancia de la frontera entre Italia y Eslovenia, un monumento a los primeros antifascistas de Europa. Cuatro patriotas eslovenos, Bidovec, Marušič, Miloš y Valenčič, fueron condenados a muerte por un tribunal especial fascista en 1930, durante el primer Proceso de Trieste.

El monumento ha sido dañado y ensuciado con pintura en dieciséis ocasiones hasta la fecha, la más reciente hace una semana. Este acto de vandalismo se engloba en una serie de esfuerzos políticos, económicos, culturales y educativos para ejercer presión sobre la comunidad étnica eslovena de Italia y sobre la República de Eslovenia.

Un conjunto de actos que implican embadurnar con pintura los monumentos eslovenos, los muros de las escuelas eslovenas y las señales regionales que muestran nombres en esloveno, han herido profundamente los sentimientos de los ciudadanos italianos descendientes de eslovenos y de los habitantes de la República de Eslovenia.

Sin embargo, nadie ha sido responsabilizado de estos actos criminales. Me cuesta creer que la policía italiana sea tan incompetente como para no haber sido capaz de encontrar a los autores o que no exista voluntad política de dar con ellos. Que resulte imposible dar con estos vándalos por decimosexta vez es algo que me parece excesivo.

Dimitar Stoyanov (NI). – (*BG*) Señorías, durante el último periodo parcial de sesiones, en relación con los debates sobre Turquía, se habló de la negativa de ese país a reconocer el genocidio armenio. Sin embargo, ignoran ustedes otro genocidio que los turcos no admiten y que han cometido durante quinientos años: el genocidio búlgaro.

Para que se familiaricen con uno de sus episodios, acaecido durante cuatro días en abril de 1876, voy a reproducir las palabras escritas en aquel tiempo por un periodista estadounidense llamado MacGahan:

«No me importa si esta información es imparcial o no, una vez se ha reconocido la cifra de 15 000 personas asesinadas en cuatro días. Ningún redondeo de este número podría aumentar su horror, cuya magnitud es colosal si se considera en su totalidad todos los perniciosos y viles detalles de esta brutal matanza. El propio

cónsul francés escuchó a los *bashibazouks* relatar con deleite a un público atento cómo, al decapitar a los niños, observaban con curiosidad cómo sus pequeños cuerpos se desplomaban y rodaban por el suelo como pollos descabezados.»

Estas pocas líneas describen solo cuatro días de los cinco siglos de genocidio abierto perpetrado por los turcos otomanos contra los búlgaros esclavizados. Antes de iniciar cualquier tipo de debate sobre la incorporación de Turquía a la Unión Europea, los diputados del partido Attack exigimos un reconocimiento y una disculpa.

Ioannis Gklavakis (PPE-DE). - (*EL*) Señor Presidente, además de ser una política agrícola y económica, la PAC, tras las revisiones de los años 2003 y 2008, es también una política social, lo que en mi opinión supone un acierto. Por ejemplo, los programas de ayuda alimentaria están siendo reforzados, hay en marcha iniciativas relativas a la introducción de frutas y verduras en los colegios, nuevamente de manera acertada según mi parecer; y se va a aplicar una serie de programas para introducir la banda ancha y vigorizar el ámbito rural.

Sin embargo, necesitamos una política agrícola común sólida para dar respuesta a las necesidades actuales, ya que con la PAC los agricultores reciben ayudas y pueden permanecer en el entorno rural. Así que debemos unirnos para pedir que los recursos de la política agrícola común no sean canalizados hacia otras políticas. Es necesario aumentar los recursos de la PAC:

- si queremos unos alimentos seguros, que son los únicos que pueden y deben ser considerados alimentos europeos;
- si queremos una adecuación alimentaria, puesto que solo así podremos enfrentarnos a las crisis;
- si queremos un entorno protegido, en cuyo caso los alimentos deberán ser producidos de conformidad con las prácticas europeas;
- si queremos que los agricultores permanezcan en el ámbito rural, tenemos que ayudarles;
- si queremos consumidores sanos, debemos proporcionarles alimentos europeos.

Para terminar, quiero hacer un llamamiento a la Unión Europea para que aumente su presupuesto y proporcione un futuro a Europa. Además, si queremos un sector agrícola robusto, debemos incrementar los fondos destinados a la PAC.

Chris Davies (ALDE). - (EN) Señor Presidente, hace más de un mes que visitó usted Gaza, pero las últimas cifras del Gobierno israelí muestran que nada ha cambiado allí: las partidas para la reconstrucción no pueden atravesar los controles; no hay material para los colegios ni para la industria. Los bombardeos se han interrumpido, pero el bloqueo continúa.

Tal vez este sea el momento de que el Parlamento haga un intento por influir en la opinión de la Cámara organizando una exposición de las camisetas a las que otro parlamentario ya ha hecho referencia —prendas cuyos diseños fueron obra de los propios soldados, como el del francotirador de la Brigada Givati en el que aparecían una mujer palestina embarazada y el slogan: «Un disparo, dos blancos»—. En la prensa israelí se ha hablado de otros diseños que son aún más racistas, más radicales, más viles. Una muestra de este material podría alentar a los parlamentarios a preguntarse si deberíamos mantener el Acuerdo de Asociación UE-Israel en las circunstancias actuales.

Presidente. – Señor Davis, en su reunión del pasado miércoles, la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, de la que soy Presidente, aprobó una resolución sobre la trágica situación de Oriente Próximo. Quería recordárselo. Es preciso tomar nota de esa resolución. Gracias por sus comentarios.

Péter Olajos (PPE-DE). - (*HU*) Esta no es la primera vez que me veo obligado a intervenir en relación con la gran planta de combustión de carbón propuesta, que emitirá anualmente cuatro millones de toneladas de dióxido de carbono, y que se planea construir en la ciudad eslovaca de Tőketerebes (Trebišov). Esta central ha encontrado una amplia oposición a ambos lados de la frontera entre Eslovaquia y Hungría. A pesar de ello, las partes implicadas han retomado el proceso de autorización para la instalación.

Al otro lado de la frontera, el Gobierno húngaro puso en marcha una «Estrategia de gestión de la crisis y de crecimiento» según la cual, escudándose en una gestión de la crisis, Hungría pretende ahora ampliar la central de Mátra, que es la mayor emisora de dióxido de carbono (produce más de 6 millones de toneladas de contaminación al año), con un nuevo bloque de 440 megavatios basado en el uso de lignito. Huelga decir que ninguna de estas instalaciones empleará tecnología de captura y almacenamiento de carbono (CCS).

A finales del año pasado, la Unión Europea aprobó el paquete climático y el pasado fin de semana quedó aprobada en la Cumbre de la UE la financiación de un plan de compensación climática para países en vías de desarrollo. Además, nos estamos preparando a toda máquina para la conferencia de Copenhague sobre el clima de diciembre. Entretanto, los líderes de dos Estados miembros, Eslovaquia y Hungría —si bien es cierto que este último acaba de retirarse— siguen adelante como si no hubiera pasado nada, financiando el cambio climático con el dinero de los contribuyentes sin prestar atención a las mencionadas protestas. Espero que la Unión Europea no dé apoyo político ni material a esta iniciativa.

Luisa Morgantini (GUE/NGL). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, mientras en Jerusalén Este miles de hogares palestinos siguen siendo demolidos, también la cultura palestina se ha convertido en objetivo de la política israelí. Por desgracia, algunos soldados israelíes han creado camisetas con una imagen de una mujer palestina embarazada y el eslogan: «Un disparo, dos blancos».

La cultura árabe está siendo atacada. La Autoridad Palestina, junto con las naciones árabes, ha designado a Jerusalén Este —no al conjunto de la ciudad— como capital de la cultura árabe durante 2009. Israel ha detenido a veinte activistas —algunos de ellos internacionales— que tan solo estaban presentando un acto para festejar la cultura palestina. Esto supone un intento de eliminar cualquier presencia palestina en Jerusalén Este.

Me pregunto si la comunidad internacional puede hacer algo para garantizar que este evento sea un éxito y que Jerusalén sea de verdad una capital compartida. Actuemos para hacer posible este acontecimiento.

Alojz Peterle (PPE-DE). - (*SL*) Durante el fin de semana Eslovenia y, en particular, la región de la Baja Carniola, se alarmó ante la decisión de la multinacional Renault de trasladar la producción de su modelo Clio de Novo Mesto a Francia.

Quiero creer la explicación oficial, que la decisión está justificada por la creciente demanda de los modelos Clio y Twingo, y no por el proteccionismo generado por las dificultades que se viven en la industria del motor.

Señorías, ¿a quién pertenece la planta de producción de automóviles de Revoz en Novo Mesto? ¿Es eslovena? ¿O es francesa? La respuesta es sencilla: una planta de producción eslovena que fabrica automóviles franceses es, claramente, una planta de producción europea.

Creo firmemente que debemos proteger la industria automovilística con una solución europea, en lugar de con iniciativas nacionales. De lo contrario, nos distanciaremos del cumplimiento de las cuatro libertades básicas que forman el núcleo del mercado único europeo.

Milan Horáček (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, a comienzos de marzo, los presos políticos Mikhail Khodorkowski y Platon Lebedev fueron trasladados de Chita, en Siberia, a Moscú, para enfrentarse de nuevo a acusaciones insostenibles. La primera vista pública tendrá lugar el 31 de marzo. La quinta ronda de consultas sobre derechos humanos entre la UE y Rusia debía llevarse a cabo ese mismo día. Ahora, los rusos han pospuesto esas importantes conversaciones de manera indefinida.

De esta forma, Rusia deja muy claro lo poco que valora los derechos humanos. En lugar de administrar justicia, el sistema judicial continúa al servicio del fin de eliminar a los opositores del régimen y está engañando a la UE.

Richard Seeber (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quiero dirigir un comentario crítico a la Comisión en relación con su decisión de prohibir las bombillas tradicionales, cuyo texto nos fue presentado por escrito la semana pasada. Apoyo sin reservas los requisitos de eficiencia energética y los objetivos climáticos que hemos establecido junto con el Consejo y la Comisión. Sin embargo, en este caso el planteamiento es erróneo. Resulta evidente que los ciudadanos no se sienten incluidos cuando las decisiones son tomadas tras unas puertas cerradas, siguiendo el procedimiento de comitología. Por ello, la Comisión merece una crítica por no haber involucrado al Parlamento Europeo en el proceso de toma de decisiones y por no haber seguido el procedimiento habitual.

En segundo lugar, ha habido una clara falta de comunicación. Los ciudadanos están muy preocupados, ya que no se ha llevado a cabo ninguna evaluación exhaustiva del impacto de estas medidas, especialmente cuando sabemos que esas bombillas contienen mercurio y que suponen una amenaza para la salud humana, especialmente para la de los niños.

En tercer lugar, habría sido recomendable pensar en el futuro y fomentar las nuevas tecnologías. Por tanto, pido a la Comisión que presente una nueva propuesta.

Tunne Kelam (PPE-DE). - (EN) Señor Presidente, los estonios, letones y lituanos le hacen llegar su más cálido agradecimiento por su manifestación de solidaridad con motivo de los sesenta años desde las deportaciones de 1949 en los Estados bálticos, que han sido consideradas universalmente como crímenes contra la humanidad, cometidos en tiempo de paz cuatro años después del fin de la guerra. Dos tercios de los deportados eran mujeres y niños que fueron enviados a Siberia durante aproximadamente diez años. En proporción, el número de personas deportadas habría sido de medio millón si estas deportaciones hubiesen tenido lugar en tres países escandinavos como Suecia, Dinamarca y Noruega.

No obstante, hoy queda claro que la expansión económica y política de Europa no es suficiente para lograr una Europa verdaderamente integrada como una «comunidad de valores». Necesitamos un nuevo impulso de ampliación: el de la conciencia europea. Necesitamos imperiosamente una conciencia y una voluntad paneuropeas para reconocer estos crímenes y prejuicios como parte integrante de nuestra historia común.

Maria Petre (PPE-DE). – (RO) Muchos de nosotros hemos hablado hoy sobre la necesidad de solidaridad y yo deseo continuar con este asunto.

La independencia energética de la Unión Europea y la solidaridad de los Estados miembros al respecto son más necesarias que nunca. Nuestra acción debe ser unitaria y consistente, no solo en vista de los riesgos, sino también de la necesidad de diversificar nuestros recursos.

Felicito al Consejo Europeo por el acuerdo que ha alcanzado sobre el Plan de Recuperación Económica, por el énfasis que se ha puesto en el sector energético y en la financiación del proyecto Nabucco.

Apremio a la Comisión Europea a encontrar rápida y eficazmente los métodos para garantizar que esa financiación sea efectiva y que produzca los resultados oportunos tanto en el sector energético como, en particular, en el sector económico, severamente afectado y amenazado por el proteccionismo.

Recurrir al proteccionismo es lo peor que puede sucederles a las economías emergentes y en vías de desarrollo.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). - (EL) Señor Presidente, ha pasado un año desde que la decisión del grupo de revisar el reglamento del Parlamento Europeo complicase el funcionamiento de los intergrupos, al decidir que solo podían reunirse los jueves por la tarde. A efectos prácticos esto acabó con estos intergrupos, que eran una plataforma para presentar ideas, generalmente sobre cuestiones que en su mayor parte no conciernen a las políticas europeas, como la cuestión de la familia.

Presido el intergrupo familia y protección de la infancia, y debo transmitirles el más profundo pesar de las asociaciones de familias en la sociedad civil y de los ciudadanos europeos debido a que ya no pueden expresarse a través de este intergrupo.

El grupo para la revisión del reglamento no nos ha informado sobre si ha evaluado los intergrupos y no nos ha dado una solución para el futuro. ¿Cómo pueden ser reemplazados?

Nicodim Bulzesc (PPE-DE). - (EN) Señor Presidente, quiero hablar sobre una cuestión muy importante relacionada con el Premio Europeo de Literatura. Este galardón está financiado por el Programa Cultural de la Unión Europea y pretende destacar la creatividad en el campo de la ficción contemporánea. Opino que es una excelente iniciativa, pero tengo mis dudas sobre su aplicación.

Varias organizaciones culturales de mi país se han puesto en contacto conmigo para mostrar su descontento por el hecho de que Rumanía no esté incluida este año en el programa. En efecto, de los treinta y cuatro países elegibles, solo doce son incluidos cada año en el programa. La pregunta legítima es cómo pueden los países descartados, Rumanía entre ellos, participar de manera activa si no son incluidos en el programa. De modo que quiero llamar su atención sobre este problema, y espero que encontremos, junto a la Comisión Europea, un modo práctico de solucionarlo.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE). – (*RO*) Señor Presidente, Señorías, este será un año difícil para Europa. Nos enfrentamos a desafíos sin precedentes en la historia europea.

Debemos luchar contra la crisis financiera y económica, contra la crisis energética y el cambio climático y contra el terrorismo, que amenaza todo lo que hemos creado hasta la fecha. Es precisamente por esto que, ahora más que nunca, debemos mantenernos unidos.

Debemos adoptar una postura contra el discurso antieuropeo, contra los elementos ultranacionalistas que resultan destructivos y peligrosos. Con el clima actual, los ciudadanos insatisfechos con el empeoramiento de la crisis, por no mencionar otros problemas, pueden ser manipulados fácilmente por ultranacionalistas que aprovechan este clima general desfavorable para atacar a la Europa unida. Dejen que les recuerde que los efectos de la crisis que estamos experimentando actualmente habrían resultado catastróficos sin la Unión Europea y la zona euro.

Hago un llamamiento a todos los políticos europeos implicados en las campañas electorales para que adopten una postura firme contra el discurso antieuropeo. Les pido que no recurran a elementos ultranacionalistas y chovinistas, o a discursos altisonantes solo para obtener unos cuantos votos más. Gracias.

Iuliu Winkler (PPE-DE). - (HU) De acuerdo con el discurso oficial generado por la crisis económica mundial, se debe recuperar la confianza en el sistema financiero internacional. En la actualidad, confianza es la palabra clave, y esto se refleja también en los documentos de la Unión Europea.

Me gustaría sugerir otra palabra clave: solidaridad; ya que la solidaridad o la cooperación es un valor fundamental recurrente en el que se basa la Unión Europea. Sin embargo, quiero preguntar si quienes nos encontramos fuera de la zona euro podemos hablar de un ejercicio de la solidaridad cuando se nos recomienda que subamos los impuestos y las aportaciones en lugar de apoyarnos en los fondos de crisis de la UE y en sus mecanismos, mientras que la UE maneja este fondo precisamente basándose en el principio de solidaridad.

¿Deben los ciudadanos de los Estados miembros de Europa Central y Oriental abandonar la esperanza de alcanzar el modo de vida estándar de la UE dentro de una fecha límite razonable? Creo que no. Tengo la certeza de que el punto de vista europeo, que la UE anunciará antes de la próxima cumbre del G20, será aceptable para todos nosotros.

Csaba Sógor (PPE-DE). - (*HU*) Las comunidades húngaras de cinco Estados miembros de la UE han conmemorado recientemente la Revolución húngara y la Guerra de Independencia de 1848 y 1949. Los húngaros combatieron entonces codo con codo junto a polacos, serbios, croatas, suabos, alemanes, austríacos, armenios y rumanos por su libertad y por la del mundo contra los dos mayores ejércitos europeos del momento.

Conmemoramos estos hechos cada mes de marzo y los presidentes de otros dos países también lo han hecho. Las autoridades rumanas intentaron deshonrosamente y de forma impropia para un país de la UE, impedir que el señor Sólyom, el Presidente de la República de Hungría, viajase a Rumanía. ¿Qué hubiese sucedido si hubiesen tratado de hacer lo mismo con el Presidente de los Estados Unidos, el señor Obama, quien también reconoció y rindió tributo a la Guerra de Independencia húngara de 1848, en el caso de que hubiese deseado visitar Rumanía?

Sería bueno que por fin fuésemos conscientes de que vivimos en Europa, donde podemos respetar el pasado y la historia de los demás, así como sus fiestas nacionales.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE). – (RO) Soy un defensor de la integración y de la adhesión de Serbia a la Unión Europea. En este contexto, urjo a la Comisión Europea a adoptar medidas específicas y eficaces para garantizar los derechos de las personas que pertenecen a la minoría rumana afincada en el valle del Timoc.

Se debe aplicar de manera efectiva el Convenio Marco europeo para la Protección de las Minorías Nacionales y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en el valle del Timoc en las provincias de Craina, Morava, Pojarevaţ y Timoc, en la zona oriental de Serbia. Nos encontramos en 2009 y pienso que ha llegado el momento de que las comunidades étnicas tradicionales rumanas del valle del Timoc disfruten de su derecho a una representación proporcional, así como a usar su lengua materna rumana en iglesias y colegios. Gracias.

PRESIDE: Gérard ONESTA

Vicepresidente

Presidente. - Este punto queda cerrado.

14. Acuerdo de Asociación Económica CE/Cariforum - Acuerdo de Asociación Económica interino CE/Côte d'Ivoire - Acuerdo de Asociación Económica CE/Cariforum - Acuerdo de Asociación Económica CE/Côte d'Ivoire - Acuerdo de Asociación Económica CE/Ghana - Acuerdo de Asociación Económica CE/Estados

del Pacífico - Acuerdo de Asociación Económica CE/Países del AAE de la SADC - Acuerdo de Asociación Económica CE/Estados de África oriental y Meridional - Acuerdo de Asociación Económica CE/Estados socios de la Comunidad del África Oriental - Acuerdo de Asociación Económica CE/África Central (debate)

Presidente. - El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre Acuerdos de Asociación:

- la recomendación (A6-0117/2009) del señor Martin, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre la propuesta para una decisión del Consejo relativa a la formalización de un Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del Carifórum, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (05211/2009 C6-0054/2009 2008/0061 (AVC)), y
- -la recomendación (A6-0144/2009) de la señora Mann, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre la propuesta para una decisión del Consejo relativa a la formalización del Acuerdo de Asociación Económica interino entre Costa de Marfil, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (05535/2009 C6-0064/2009 2008/0136 (AVC)),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte de los señores Markov y Martin, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del Carifórum, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (O-0033/2009 B6-0203/2009),
- -la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte de los señores Markov y Martin, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación entre los Estados del Carifórum, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (O-0034/2009 B6-0204/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte del señor Markov y de la señora Mann, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Costa de Marfil, por otra (O-0047/2009 B6-0217/2009),
- la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte del señor Markov y de la señora Mann, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Costa de Marfil, por otra (O-0048/2009 B6-0218/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte de los señores Markov y Fjellner, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ghana, por otra (O-0035/2009 B6-0205/2009),
- la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte de los señores Markov y Fjellner, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre la Comunidad Europea, por una parte, y Ghana, por otra (O-0036/2009 B6-0206/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte de los señores Markov y Ford, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra (O-0037/2009 B6-0207/2009),
- la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte de los señores Markov y Ford, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra (O-0038/2009 B6-0208/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte de los señores Markov y Sturdy, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica interino entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los países del AAE de la SADC, por otra (O-0039/2009 B6-0209/2009),
- la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte de los señores Markov y Sturdy, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica interino entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los países del AAE de la SADC, por otra (O-0040/2009 B6-0210/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte de los señores Markov y Caspary, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el acuerdo interino que establece un marco de trabajo para un Acuerdo

- de Asociación Económica entre los Estados de África Oriental y Meridional, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra (O-0041/2009 B6-0211/2009),
- la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte de los señores Markov y Caspary, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el acuerdo interino que establece un marco de trabajo para un Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados de África Oriental y Meridional, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra (O-0042/2009 B6-0212/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte del señor Markov, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el acuerdo que establece un marco de trabajo para un Acuerdo de Asociación Económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados socios de la Comunidad del África Oriental, por otra (O-0043/2009 B6-0213/2009),
- -la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte del señor Markov, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el acuerdo que establece un marco de trabajo para un Acuerdo de Asociación Económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados socios de la Comunidad del África Oriental, por otra (O-0044/2009 B6-0214/2009),
- la pregunta oral dirigida al Consejo por parte de los señores Markov y Arif, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y África Central, por otra (O-0045/2009 B6-0215/2009),
- la pregunta oral dirigida a la Comisión por parte de los señores Markov y Arif, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre el Acuerdo de Asociación Económica preliminar entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y África Central, por otra (O-0046/2009 B6-0216/2009).

David Martin, *ponente.* – (*EN*) Señor Presidente, cuando nos implicamos directamente, siempre tendemos a sobrestimar la importancia de una cuestión, pero en el caso particular de la que nos ocupa no creo que sobrestimemos su relevancia. Esta tarde estamos tratando una serie de acuerdos que tienen la capacidad de afectar a las vidas, a la calidad de vida y a la salud de, literalmente, millones de personas de los países en vías de desarrollo.

Antes de entrar en materia con mi informe, quiero rendir tributo a mi colega, la señora Kinnock, quien, como Copresidenta de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, ha estado en primera línea para hacer que se escuchen las inquietudes sobre los acuerdos de asociación económica (AAE) y sobre el impacto que tienen en el desarrollo, no solo en este Parlamento sino dando voz a las inquietudes de la ACP en todo el mundo. Como muchos de ustedes saben, la señora Kinnock nos dejará al término de esta legislatura, y creo que echaremos enormemente en falta el trabajo que ha hecho en relación con la ACP y, en particular, con los AAE.

Los AAE han tenido una historia difícil en este Parlamento. Han existido muchas tensiones entre los objetivos de comercio y de desarrollo. Algunas podrían haberse evitado, pero en gran medida se trata de rasgos que, francamente, son intrínsecos a la naturaleza de los acuerdos.

En primer lugar, nos fueron impuestos por una resolución de la OMC, y una liberalización unilateral, que esencialmente es lo que los AAE requieren, no es fácil de negociar.

En segundo lugar, el plazo límite artificial que se estableció para formalizar los AAE completos e interinos implicaba que las negociaciones, que deberían haber sido entre iguales, no lo fueron de hecho, porque la parte de la ACP tenía algo que perder si no se cumplían los plazos.

Finalmente —y esto no es una crítica hacia ellos sino hacia la realidad de las negociaciones— nuestras negociaciones fueron llevadas a cabo por expertos en comercio. Los expertos en comercio, por su naturaleza, trataron de alcanzar el mejor trato posible para la Unión Europea. No intentaron alcanzar el mejor resultado en términos de desarrollo. Insisto: esto no es una crítica; se les prepara para hacer eso. Pero esa es la realidad de las negociaciones.

Como Parlamento, desde la formalización de las negociaciones hemos tratado de cuadrar el círculo entre comercio y desarrollo.

Quiero centrar mis comentarios como ponente del AAE con el Carifórum, el cual por supuesto es de momento el único Acuerdo de Asociación Económica completo. Al haber sido ya firmado este AAE, no podemos modificar su texto, tan solo tenemos la posibilidad de decir «sí» o «no». Opino que, si la Comisión y la Comisaria

son capaces de facilitarnos ciertas garantías y ciertas interpretaciones del texto, podríamos estar en posición de dar nuestra aprobación al AAE con el Carifórum esta semana.

El escritor Lewis Carroll hizo decir a uno de sus personajes, Humpty Dumpty, en tono desdeñoso: «Cuando utilizo una palabra, significa lo que decido que signifique, ni más ni menos». Francamente, hasta hace poco, tratar de comprender algunas de las palabras del AAE con el Carifórum ha sido algo parecido a eso: obtener claridad acerca de lo que el texto significa en realidad no siempre ha sido fácil.

Me gustaría escuchar a la Comisaria tranquilizarnos respecto a una serie de puntos.

Primero, que la cláusula de revisión del acuerdo es una cláusula de revisión genuina y que será tomada en serio por parte de la Comisión: que tendremos en cuenta las prioridades de desarrollo, como el alivio de la pobreza, el desarrollo sostenible, la diversificación económica y la contribución a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en un plazo de cinco años para asegurar que los AAE funcionan a favor de todas esas cosas, no en contra de sus intereses.

Segundo, quiero escuchar a la Comisaria tranquilizarnos respecto a la financiación de los AAE. Los cálculos sugieren que hay disponibles aproximadamente 580 millones de euros para los países del Carifórum por encima del FED y otros escenarios de financiación hasta el año 2013. En mi opinión —aunque no soy experto en estos temas— esto debería bastar para satisfacer las peticiones de los AAE si se programan convenientemente, si el dinero se gasta en su totalidad y si se responde a las prioridades de los países del Caribe en cuanto al destino que se debería dar al dinero. Además, debemos asegurarnos de que los Estados miembros destinan su parte de los 2 000 millones de euros prometidos para el programa «Ayuda por Comercio» en todos los países en vías de desarrollo. También debemos tener en cuenta la posición posterior a 2013; no podemos obtener garantía alguna por parte de la Comisión sobre eso, porque es algo que corresponde al Parlamento y al Consejo, pero debemos ser conscientes de que si el dinero se agota, los compromisos expiran en 2013.

La tercera garantía que quiero se refiere al estatuto de nación más favorecida (NMF). Antes le he dicho a la Comisaria que entiendo perfectamente que la Unión Europea debería insistir exactamente en los mismos términos y condiciones que los países del Caribe ofrecen a los Estados Unidos o a cualquier otra potencia desarrollada. Pero no deberíamos invocar la cláusula de NMF si los países caribeños hacen un trato favorable con, por ejemplo, un grupo de países africanos.

Cuarto —y llego a una conclusión—, en relación al acceso a los medicamentos, necesitamos garantías de que nada del Acuerdo con el Carifórum amenaza el uso del mecanismo ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), que no puede ser puesto en duda.

Quiero escuchar estas garantías de boca de la Comisaria pero, incluso antes de hacerlo, quiero concluir diciendo que creo firmemente que la Comisaria ha cambiado el tono y la naturaleza del debate sobre los AAE, y le rindo homenaje por el trabajo que ha hecho en esta área.

Erika Mann, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, el acuerdo con Costa de Marfil es uno de los que tenemos que votar para su aceptación. Solo tenemos la opción de votar sí o no. Espero que, algún día, esto cambie y que el Parlamento también pueda participar en las negociaciones del mandato.

Esto lo hace un poco más complicado. Hay dos diferencias con respecto al acuerdo Carifórum. En primer lugar, estamos tratando con un gobierno que no fue elegido democráticamente. En segundo lugar, lo que tenemos entre manos es un acuerdo provisional, en principio solo para garantizar que las viejas preferencias se mantienen. El Acuerdo final no será negociado durante cierto tiempo.

Lo que quiero escuchar de la Comisaria Ashton son garantías sobre una serie de asuntos que sé que tendrán una importancia extrema para Costa de Marfil. El pasado fin de semana mantuve de nuevo conversaciones en las que me quedó muy claro que las garantías de la Comisión deben estar próximas, lo que está completamente de acuerdo con las garantías que la Comisaria proporcionó en el caso de la SADC. Permítanme, por tanto, enumerar algunos de los puntos más importantes.

El primer punto se refiere a la flexibilidad significativa, que debe abarcar los siguientes puntos. Primeramente, la inclusión de una cláusula de revisión, que también sea flexible, de modo que no establezca un periodo de cinco años, sino uno que pueda ser reevaluado constantemente en un plazo relativamente corto. En segundo término, los asuntos delicados deben ser debatidos solo cuando el país muestra su expreso deseo de hacerlo. En particular, esto se refiere a los temas de Singapur, pero naturalmente también a cómo integrar el ADPIC, así como a cuestiones similares.

En tercer lugar tenemos la cuestión de aceptar las diferencias regionales cuando se entablen futuras negociaciones en busca de un acuerdo regional. Costa de Marfil se enfrenta a un problema particular, debido al hecho de que el acuerdo se está negociando en la actualidad y será firmado aisladamente, mientras que el objetivo futuro es negociar un acuerdo regional.

En cuarto lugar, sería importante que en cualquier punto de las negociaciones fuese posible plantear asuntos que aún deben ser tratados en la fase actual, y que esos temas fuesen aprobados por la Comisión.

En este contexto, señora Comisaria, tan solo necesita extender las concesiones que ya ha hecho en el caso de la SADC a Costa de Marfil. Ello aumentaría la probabilidad de que el Parlamento correspondiese con una respuesta positiva. Sencillamente, estamos preocupados, y se trata de una preocupación que ha sido expresada por muchas organizaciones no gubernamentales, por que, especialmente en el caso de Costa de Marfil, la Comisión pareció mostrar bastante poca flexibilidad en un primer momento, lo que motivó que las cuestiones anteriormente mencionadas no fuesen tenidas en cuenta durante la transición desde el acuerdo provisional al completo. Por tanto, una concesión sería de gran utilidad y nos permitiría aprobar el acuerdo.

Además, durante mis debates con los representantes de Costa de Marfil comprendí que les preocupa que la ayuda técnica no llegue con la suficiente rapidez y que a este respecto no se hayan tenido en cuenta todas sus inquietudes. Según tengo entendido, tienen especial interés en la Comisión y en las organizaciones internacionales que les proporcionan ayuda, permitiendo el acceso de las PYME al mercado, de modo que puedan acceder al mercado europeo. Son excepcionalmente cautos cuando las negociaciones tocan estos temas de Singapur, incluso cuando los discuten, y están ansiosos por que les ayudemos a desarrollar una conciencia de cómo los bienes públicos pueden ser usados para la sociedad. Además, están especialmente interesados en que les proporcionemos ayuda en cuestiones asociadas con los estándares técnicos, que para ellos a menudo representan auténticas barreras para el comercio.

Mi comentario final se refiere al punto que concierne al Parlamento. Como he dicho anteriormente, tan solo tenemos la posibilidad de decir sí o no, y eso obviamente impone unas limitaciones relativamente significativas en la medida en que el Parlamento pueda colaborar a la hora de perfilar el voto. Deseo recordarles expresamente, y esto es algo que encontrarán reflejado en nuestros textos, que una posible aprobación del acuerdo provisional no significa necesariamente que vayamos a votar automáticamente a favor del acuerdo completo. De hecho, dentro del marco de trabajo del procedimiento de control, deseamos expresamente ser incluidos en las negociaciones, de modo que hasta cierto punto, en la medida de nuestras posibilidades, podamos hacer un seguimiento de los puntos que acabo de plantear.

Finalmente, quiero pedirle que dedique unas palabras a decirnos hasta qué punto el fallido Acuerdo de Doha tendrá un impacto especialmente negativo en Costa de Marfil, especialmente en lo relativo a las bananas.

Helmuth Markov, *autor*. – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, señor Solana, en este debate no solo discutimos un paquete de dieciséis preguntas orales dirigidas al Consejo y a la Comisión, ocho resoluciones y dos informes por el procedimiento de codecisión; sino que también incluye a 79 países en vías de desarrollo, con los que la UE está renovando sus relaciones comerciales y su cooperación mutua. El comercio y la cooperación son herramientas importantes en la lucha contra la pobreza, así como en la creación de unas economías nacionales más estables en lo económico y en lo social. Por encima de todo, este proceso implica proporcionar apoyo para la creación de infraestructuras, para sanidad, soberanía alimentaria, un sistema social funcional, educación e intercambio cultural.

En el pasado, nuestras relaciones comerciales con los países ACP se basaban en un sistema de preferencias comerciales no recíprocas, lo que permitía a la mayor parte de los productos salidos de los Estados ACP un acceso libre de impuestos al mercado común. En el año 2000 se acordó redactar un nuevo acuerdo de colaboración para finales de 2007. Bajo este nuevo acuerdo, las preferencias comerciales unilaterales serían reemplazadas por acuerdos compatibles con las normas de la OMC, dirigidos a reducir y, en último término, a eliminar la pobreza, así como a promover el desarrollo sostenible, la integración regional, la cooperación económica y la buena gobernanza, ayudando a los países ACP a desarrollar su potencial económico y a integrarse gradualmente en la economía mundial. Además, la capacidad de producción de esos países sería ampliada y se tomarían medidas para facilitar la iniciativa privada y la inversión.

Los acuerdos económicos que tenemos antes nosotros, especialmente los denominados AAE interinos o acuerdos relativos únicamente al intercambio de mercancías, son principalmente acuerdos comerciales, ya que el 90 % o más de lo que tratan son cuestiones relacionadas con el acceso al mercado y otras áreas comerciales. El objetivo es la liberalización paso a paso del comercio entre la UE y las regiones asociadas o los Estados individuales.

¿De qué problemas nos hemos ocupado en el transcurso de las negociaciones?

En primer lugar, parece bastante cuestionable que el plazo sea suficiente. Por supuesto, la Comisión se encuentra en una buena posición. Fue capaz de dirigir las negociaciones, de plantear una votación y de implicar a los Estados miembros. Sin embargo, imagine que ha sido usted una de las partes negociadoras del otro bando. ¿Se mantuvieron en todo momento negociaciones paralelas, de modo que fuese posible realizar las consultas correspondientes entre la sociedad civil y los Parlamentos de esos países?

Los contenidos fueron muy criticados. En primer lugar, aunque había otras opiniones de expertos, la Comisión entendió que la compatibilidad con las normas de la OMC significaba unas reducciones del 80 % de los aranceles durante los siguientes quince años. Incluso si los compromisos de liberalización son inicialmente asimétricos, en cuanto a los pasos dados hacia la liberalización, el resultado será mercados abiertos en ambas partes, algo que la UE puede permitirse fácilmente. Las exportaciones desde los países ACP solo constituyen un pequeño porcentaje de sus importaciones.

Para los Estados ACP, la abolición de los aranceles supone una pérdida de ingresos procedentes de esos impuestos, y una pérdida de financiación necesaria para urgentes inversiones públicas en infraestructura, en la esfera social, en ayudas para el desarrollo económico y para mejorar la capacidad administrativa. Además, significa la ralentización del crecimiento de la economía nacional y, por tanto, la dependencia continua de las exportaciones desde los países industrializados. Esto afecta a los alimentos del mismo modo que a los productos industriales y, en último término, genera un círculo vicioso. El incremento de los precios de los alimentos en los países ACP es la prueba innegable de este efecto. A menudo he planteado la siguiente pregunta: si cincuenta años de relaciones comerciales no recíprocas no han fomentado ni tan siquiera remotamente una evolución adecuada, ¿cómo va a ser posible alcanzarla con la apertura mutua de mercados?

Otro problema importante, que será exacerbado por el acuerdo propuesto, es la relación entre las regiones y los países asociados. En la comunidad de África Oriental, y yo personalmente soy responsable de la pertinente propuesta de resolución, el problema de las tarifas internas puede ser menos significativo, ya que existe una unión aduanera, pero las relaciones comerciales entre Estados vecinos pueden volverse más difíciles como resultado de los distintos grados de liberalización. En este caso existen, por supuesto, muchos problemas vinculados a las normas del país de origen. Existe un gran temor con relación a las negociaciones sobre AAE exhaustivos. Reflejan ciertos conflictos en el seno de la bloqueada Ronda de Desarrollo de Doha. Muchos Estados no creen estar en posición de desregular sus mercados de servicios, inversiones y contrataciones públicas y de abrirlos a la competencia mundial. Esto ni tan siquiera es totalmente gestionable, o incluso deseable, dentro de la propia Comunidad Europea. En términos de la falta de mecanismos de control para los mercados financieros, no necesitamos entrar en mayor detalle.

Se han producido, y siguen produciéndose, importantes críticas en lo referente a la transparencia de las negociaciones, esto es, el grado en que los Parlamentos y la sociedad civil han sido implicados en el proceso. Finalmente, también existen cuestiones referidas al Modo 4. Si las mercancías van a tener libertad de movimientos, ¿no deberían tenerla también las personas? En este contexto, nuestra comisión ha formulado preguntas que, sin importar su origen, siempre mencionan los mismos asuntos.

¿Qué medidas de apoyo financiero, técnico y administrativo se han previsto en el marco del restablecimiento de las asociaciones de comercio y desarrollo? ¿Se mostrará flexible la Comisión durante las siguientes negociaciones y tendrá en cuenta las necesidades de las regiones asociadas, en particular a la hora de facilitar los impuestos a la exportación con propósitos de desarrollo, proteger a las industrias de reciente creación, garantizar la libertad de movimiento de los trabajadores y la protección especial del sistema de contratación pública? Además de esto, ¿está la Comisión preparada para replantearse su posición sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual, en lo que se refiere a garantizar que se preserva la diversidad biológica y la transferencia de conocimientos, y que en los países más pobres se garantizará la atención sanitaria a un precio razonable? ¿Están el Consejo y la Comisión preparados para facilitar al Parlamento y a la sociedad civil la información adecuada relativa a las oportunidades de participación? Por último, ¿existe una disposición para revisar el acuerdo negociado si resulta que algunos puntos tienen efectos negativos sobre el desarrollo en los Estados ACP?

Permítanme hacer por último un comentario breve y personal. He sido Presidente de la Comisión de Comercio Internacional durante dos años y medio. Ahora que no me presento nuevamente para ese puesto, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a mi Secretaría, al señor Rodas y especialmente a la señora Pribaz, por su gran ayuda; y también a mis colegas. La colaboración ha sido muy satisfactoria y opino que ha sido mucho lo que hemos logrado. Sería maravilloso que pudiéramos tener éxito también con los AAE.

Quiero desear a quienes se quedan en la comisión todo lo mejor para la próxima legislatura. En realidad, confío en que el comercio empiece a desempeñar un papel más relevante en este Parlamento. Muchas gracias.

Christofer Fjellner, *autor.* – (*SV*) Señor Presidente, me complace que tengamos este debate hoy. En estos tiempos de creciente proteccionismo y con la pobreza extendiéndose en lugar de disminuir, es particularmente importante para nosotros conservar abierto el comercio entre Europa y algunos de los países más pobres del mundo. En esencia, en esto es en lo que consisten estos acuerdos interinos. Los Acuerdos de Asociación Económica buscan garantizar el comercio y el desarrollo continuos en algunos de los países más desfavorecidos del mundo.

Estos países corren peligro de ser los más damnificados, ahora que la recesión mundial gana terreno y que la escalada proteccionista parece intensificarse. Por tanto, no puedo comprender algunas de las críticas expresadas. Algunos argumentan que estos acuerdos van demasiado lejos y que son poco exhaustivos. Algunos críticos preferirían hablar de pérdidas de ingresos aduaneros que del potencial del nuevo comercio. Por mi parte, yo opino que deberíamos estar satisfechos por haber logrado tantas cosas. No creo que exista un conflicto inherente entre el comercio y el desarrollo, como afirman algunos oradores. Todo lo contrario: el comercio lleva al desarrollo; los aranceles llevan a la pobreza.

Fui responsable del acuerdo interino con Ghana. Reconozco, antes de nada, que contiene algún que otro defecto, como la continua imposición de aranceles de la UE sobre el arroz y el azúcar durante un periodo de transición; pero en esencia se trata de un muy buen acuerdo. Por tanto, es importante que garanticemos que se firma lo antes posible. Las elecciones presidenciales en Ghana fueron un obstáculo anteriormente, pero ahora me gustaría recomendar al nuevo Presidente del país, el señor Atta Mills, que firme el acuerdo interino. Asimismo, confío en que la UE firmará el acuerdo que hemos negociado. Resulta inaceptable que tarde tanto en hacerlo, y es particularmente inaceptable que esto se deba a fallos en el funcionamiento del servicio de traducción del Consejo.

Aprovecho esta oportunidad para animarles a apoyar este acuerdo. En estos tiempos de incertidumbre, el mundo necesita más comercio, no menos.

Daniel Caspary, *autor*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, desde mi punto de vista los acuerdos firmados entre los socios económicos son vitales para asegurar las relaciones comerciales con los Estados africanos, caribeños y del Pacífico. La cooperación va en interés tanto de la Unión Europea como de esos países. Necesitamos con urgencia evitar suministrar a los países de África ayuda al desarrollo, como hemos estado haciendo durante los últimos cincuenta o sesenta años. Debemos dejar que finalmente esos países obtengan también la libertad mental, de modo que sean capaces de tener su futuro en sus propias manos y puedan generar riqueza para sí mismos, tal y como otras regiones del mundo han hecho en el transcurso de las últimas décadas.

El comercio puede hacer una excelente contribución en este caso. Por una parte, pienso en el comercio entre la Unión Europea y esos países; pero también tengo en mente el comercio de esos países entre sí, es decir, con otros países en vías de desarrollo. Estoy seguro de que podremos presionar a gobiernos y a Estados para que retiren sus extremadamente elevadas tarifas aduaneras en muchas áreas para crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico en esa región.

¿Por qué debemos hacer esto? Esos Estados necesitan urgentemente condiciones marco que permitan a sus ciudadanos crear su propia riqueza. Durante mis conversaciones con los representantes de esos países, a menudo tuve la impresión de que esas personas estaban agradecidas por el hecho de que nosotros, como Unión Europea, ejerciésemos una presión en una serie de áreas, y de que estaban agradecidos por que hiciésemos peticiones en muchas áreas y forzásemos a los gobiernos nacionales a realizar pequeños avances en cuanto a políticas económicas.

Me gustaría que no perdiésemos de vista ese punto de vista durante las próximas semanas, de modo que no solo los deseos legítimos de los gobiernos sean considerados, sino que también, en un momento u otro, nuestras demandas legítimas sean mantenidas, y que representemos a las demandas legítimas de los ciudadanos de esos países.

A este respecto, espero que nuestras negociaciones sean fructíferas.

Kader Arif, *autor.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, en este prolongado debate de hoy me gustaría dedicar unos momentos, si me lo permiten, a una reflexión sobre el camino que hemos recorrido hasta ahora.

Recordemos las posiciones iniciales de algunos miembros de este Parlamento frente a la creciente preocupación en los países de la zona de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), frente de las protestas contra los Acuerdos de Asociación Económica (AAE), frente a las señales de advertencia de las ONG tanto del norte como del sur, cuando pedíamos que la prioridad de estos acuerdos debía ser el desarrollo, algo que hoy se antoja obvio, ya que la Comisión lo repite constantemente. Sin embargo, en aquel tiempo el señor Mandelson apenas se atrevía a contestarnos porque, para él, se trataba básicamente de estimular el comercio, como si el mero hecho de retirar las barreras aduaneras fuese a generar milagrosamente el desarrollo.

La gente nos llamaba idealistas, decía que estábamos manipulados por las ONG y se mostraba ofendida por nuestra petición de instrumentos para la protección, la regulación y la intervención por parte de las autoridades públicas. ¿Y qué ha pasado? Parece que no éramos tan irresponsables. No, los gobiernos de los países ACP no aceptaron continuar las negociaciones bajo presiones o amenazas. No, los riesgos que implicaba abrir el comercio no son una disposición de ánimo, son reales y tendrán consecuencias reales e inmediatas: los presupuestos estatales se verán reducidos debido a la pérdida de ingresos aduaneros, las nuevas industrias del sector agrícola se verán debilitadas y la seguridad alimentaria de sus ciudadanos correrá peligro.

Hace tiempo que expresamos estas inquietudes, antes de los motines por comida o de la crisis financiera. Así, ¿qué se puede decir de la situación actual? El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las Naciones Unidas reconocen que los países en vías de desarrollo, al contrario de lo que se dijo al principio, sufrirán de manera grave los efectos de la recesión mundial.

Jacques Diouf, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, ponía el énfasis recientemente en esto, preguntando si debíamos arriesgarnos a decir a quienes llamamos socios que estamos preparados para gastar miles de millones para salvar el sistema bancario mundial, pero no para salvar a sus ciudadanos que están muriendo de hambre.

Quiero ser totalmente honesto, señora Comisaria, y espero que esto quede claro. Si no presentan, en nombre de la Comisión, el compromiso firme y preciso de garantizarnos que los AAE serán realmente favorables al desarrollo, no daré mi voto de aprobación. Las palabras no bastarán, tampoco las declaraciones de intenciones; hemos escuchado demasiado de eso. Queremos compromisos específicos, me gustaría enumerarlos uno a uno. Los AAE no serán acuerdos satisfactorios a menos que fomenten la integración regional y que contribuyan al desarrollo en los países ACP y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Cuando pedimos el impulso de la integración regional, eso debe ser traducido en términos prácticos. Por ejemplo, en África Central, Camerún ha sido criticado, por no decir condenado sin paliativos, por sus vecinos por haber firmado este acuerdo interino con la Unión Europea. De los ocho países de la región, cinco son países poco desarrollados, esto es, países que, automáticamente y de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio, tienen acceso libre al mercado europeo para las exportaciones sin requerimientos de concesiones comerciales a cambio. Puedo entender su inquietud cuando la Comisión les pide abrirse al 80 % de las exportaciones europeas.

Por tanto, si la señora Comisaria se compromete a fomentar la integración regional, si se compromete en favor de una mayor flexibilidad que permita tener en cuenta los diferentes grados de desarrollo de nuestros socios, tal vez pueda decirnos por qué no acepta la oferta del 71 % de liberalización propuesta por África Central.

El segundo tema fundamental sobre el que esperamos una respuesta se refiere a las cuestiones de Singapur, que no pueden ser impuestas en las negociaciones en contra de los deseos de los países socios. Sobre este punto, quiero enfatizar particularmente la contratación pública. Por supuesto, debe haber transparencia —siempre defenderé eso— pero, ¿podemos privar a nuestros socios ACP de un instrumento esencial de su soberanía para apoyar su industria y sus servicios locales, imponiéndoles la liberalización de la contratación pública?

El tercer punto son los servicios. En nuestras discusiones sobre los AAE con Camerún, la Comisión hizo hincapié nuevamente en el plazo de tiempo y en que nuestros socios querían negociar sobre los servicios. Eso puede ser cierto pero, pese a ello, guárdense de quienes usarían este argumento para imponer la liberalización de los servicios en todas las regiones y en todos los países, y especialmente para justificar la liberalización de los servicios públicos. Señora Comisaria, espero de usted el compromiso firme de que los servicios públicos permanecerán fuera del alcance de las negociaciones, en todas las regiones. Sabemos que la pérdida de ingresos aduaneros provocará una reducción de los presupuestos de nuestros socios. Si los ingresos se reducen, los primeros sectores afectados son educación, salud o investigación. Por tanto, sería

inaceptable que en este contexto los Gobiernos ACP perdiesen el control de sus servicios públicos, y hago un llamamiento a la señora Comisaria para que nos dé plenas garantías a este respecto.

El cuarto punto, y esto ya ha sido mencionado, es que la seguridad alimentaria debe ser protegida. Esto implica no solo establecer las salvaguardas oportunas, sino también permitir a nuestros socios preservar sus exportaciones con el objeto de seguir siendo competitivos en los mercados globales. Sé que se han producido algunas evoluciones positivas en esta dirección en la región de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional. ¿Está la Comisión preparada para proponer medidas similares en otras regiones?

El último punto es que sabemos que la reforma de las economías de los Estados ACP requerirá un importante compromiso financiero por parte de la Unión Europea, tanto para proteger las industrias incipientes de los efectos negativos de la liberalización como para desarrollar la competitividad de las economías de nuestros socios. Por desgracia, en contra de las repetidas recomendaciones de nuestro grupo, va a usarse el Fondo Europeo de Desarrollo como la principal fuente de financiación para los AAE. Sabemos que en el pasado la Comisión no ha destacado por el modo en que hace uso de esos fondos, por lo que debo insistir en la importancia de que esos fondos sean usados de manera rápida y de acuerdo con las prioridades de nuestros socios.

Por último, señora Comisaria, estos acuerdos son la imagen que la Unión Europea ofrecerá al resto del mundo, la imagen que ofreceremos a los países más pobres del planeta.

PRESIDE: Martine ROURE

Vicepresidenta

Glyn Ford, *autor.* – (EN) Señora Presidenta, en primer lugar, ¿puedo pedir disculpas a la señora Comisaria y a mis colegas ponentes por haber estado ausente del debate hasta hace cinco minutos? He sufrido retrasos para llegar aquí, algo que he conseguido en el último momento. Espero no repetir lo ya dicho por otros oradores, o al menos no en exceso; ¿puedo pedirles que tengan presentes mis disculpas por ello?

En realidad, voy a referirme a dos cuestiones: intervengo como ponente sobre el Acuerdo de Asociación Económica interino con el Pacífico y como ponente alternativo en representación del Grupo Socialista en nombre del Acuerdo de Asociación Económica interino con África Oriental y Meridional.

Todo el debate que estamos manteniendo esta tarde no fue provocado por ninguna decisión de la Comisión Europea o de la Unión Europea de que queríamos una nueva relación comercial con los países de África, el Caribe y el Pacífico, sino por una decisión —de la que ahora se cumple una década, o más—de la Organización Mundial del Comercio de que estábamos haciendo discriminaciones injustamente en favor de algunos países en vías de desarrollo a costa de otros. Algunas personas han dicho que esto debería tratar exclusivamente sobre desarrollo —algo de lo que soy muy partidario— pero debemos tener presente que uno de los requisitos subyacentes consiste en hacer nuestros acuerdos con estos países compatibles con la OMC. De modo que debemos hacerlo; eso es lo primero.

Además de la compatibilidad con la OMC, debemos hacer todo lo posible por tratar de mejorar la situación de varios bloques regionales y por abordar las situaciones particulares a las que hacen frente. Con respecto al Pacífico, para el que soy el ponente, tenemos una colección de catorce—quince, si incluimos a Timor Oriental—minúsculos Estados nación. Uno, de hecho, es el país más pequeño del mundo, con una población que es exactamente un millón de veces menor que la de China: la República de Nauru. Pero incluso los más grandes son en realidad pequeños en comparación, y debemos tener esto en cuenta a la hora de imponerles requisitos y demandas. Debemos asegurarnos de que se dan los periodos adecuados de transición para las pequeñas y medianas empresas porque, francamente, aparte de algunas empresas mineras en Papúa Nueva Guinea, todas son pequeñas y medianas empresas. Debemos hacer todo lo posible en relación con el comercio regional y en particular para tener en cuenta la relación especial que mantienen algunos países del Pacífico con Australia y con Nueva Zelanda.

Solo dos de los catorce han llegado a firmar el acuerdo interino. Sin embargo, tras mi asistencia a la última reunión de la ACP en Port Moresby, sé que hay otros países del Pacífico que querrían firmar un acuerdo final siempre que responda a sus peticiones, por lo que, en mi caso, en realidad estoy a favor del acuerdo interino. Ese es el mensaje que traigo, tanto del Gobierno de Papúa Nueva Guinea como del de Fiyi. No están del todo satisfechos —hay algunas cuestiones que querrían renegociar— pero ven la respuesta como firmar y aceptar un acuerdo interino que les llevaría a un acuerdo final que estará más centrado en el desarrollo y que hará que se incorporen más países del Pacífico.

Asimismo, debemos ocuparnos de una serie de asuntos específicos relativos en particular a Papúa Nueva Guinea y a Fiyi, así como al resto del Pacífico, pero que pueden ser aplicables a otros acuerdos. Debemos observar que las negociaciones sobre derechos de propiedad intelectual cubran no solo los productos tecnológicos occidentales, sino también el conocimiento tradicional; debemos asegurarnos de que exista una transparencia de la contratación pública con un grado de apertura a los contratos europeos adecuado a las necesidades de los Estados nación del Pacífico; y debemos considerar particularmente en el caso del Pacífico el que los permisos de trabajo estén disponibles en la Unión Europea para los oriundos de las islas del Pacífico y que les permitan ser válidos para trabajar durante periodos de al menos 24 meses —no en profesiones de alto nivel pero quizá sí como cuidadores o en ocupaciones parecidas—.

¿Puedo decir, en referencia a África Oriental y Meridional, que muchos de estos puntos también serían aplicables allí? Quiero dar las gracias en particular al señor Caspary por su trabajo en ese ámbito; y en lo que respecta al Pacífico, permítanme que destaque la labor del señor Audy.

Pero en relación con la ESA (África Oriental y Meridional) tenemos que ocuparnos en particular de las cuestiones de buena gobernanza. Esto incluye a Zimbabue. No tengo inconveniente en un acuerdo interino, pero creo que un acuerdo final sería complicado de aceptar por el Parlamento, a no ser que hubiese una hoja de ruta clara en el caso de Zimbabue que permitiese anticipar el establecimiento de un régimen propiamente democrático allí que fuese capaz de sacar al país de la difícil situación en que se encuentra.

El último comentario que quiero hacer en relación a la ESA, además de respaldar el informe del señor Caspary —con algunas de las enmiendas que han sido presentadas—, es mencionar la situación del archipiélago de Chagos. Figura ahí porque presenté una enmienda que fue aceptada. Normalmente en este tipo de acuerdos entablamos consultas con países y territorios vecinos. El archipiélago de Chagos se encuentra en medio de una parte de esta región: Seychelles-Mauricio-Madagascar. En la actualidad, sus habitantes son refugiados en las Islas Seychelles y espero que antes de alcanzar un acuerdo final les consultemos sobre el impacto que puede producirse en ellos y en su territorio, si es que alguna vez se les permite regresar a él.

Jan Kohout, *Presidente en funciones del Consejo.* – (*CS*) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, quiero comenzar dando las gracias al Parlamento por permitir que me dirija al pleno en este momento clave, sobre un asunto incuestionablemente delicado como los Acuerdos de Asociación Económica.

También quiero expresar mi agradecimiento por el papel positivo que ha desempeñado el Parlamento en el curso de estas negociaciones por medio de los debates políticos. Mi aplauso, en particular, para la Comisión de Comercio Internacional y para la Comisión de Desarrollo, por su trabajo incansable y por su interés permanente en las discusiones.

Los AAE siempre han sido una prioridad para los ministerios de desarrollo en sus reuniones en el marco del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores. En los últimos años, casi todas estas reuniones han incluido debates con la Comisión sobre la aplicación del mandato del Consejo al respecto de los AAE, que a menudo ha dado como resultado la adopción de conclusiones. Cuando la Presidencia checa presentó su programa ante este Parlamento en enero, dijimos que este era un periodo clave y prometimos hacer los máximos esfuerzos para garantizar los avances. Hemos aprovechado las oportunidades de responder a distintas preguntas y hemos dedicado nuestras energías a una amplia variedad de temas. Seguimos considerando la cooperación y las discusiones constructivas entre las instituciones como las mejores maneras de crear y de desarrollar las políticas correctas.

Los países desarrollados y en desarrollo se enfrentan a una crisis financiera y económica sin precedentes que ha atenazado al mundo entero. Si se les pregunta cómo está afectando la crisis a sus economías, los países en vías de desarrollo contestan que ha traído un retroceso comercial que les ha llevado a una deceleración de su crecimiento, a restricciones en su rendimiento y a mayores índices de desempleo. El retroceso comercial y la pérdida de los mercados de exportación establecidos tras muchos años de esfuerzos resultan tremendamente perjudiciales para las economías en desarrollo y para las condiciones de vida y de bienestar de sus ciudadanos.

En estas circunstancias, debemos explotar todas las oportunidades en el contexto de nuestra respuesta a la crisis económica mundial para convertir el comercio en la fuerza que mueva el desarrollo sostenible. Los AAE sirven a este propósito. Por medio de una integración regional gradual, proporcionan una oportunidad para el comercio regional y la expansión del acceso libre de impuestos y sin cuotas a nuestro amplio mercado, permitiendo un mayor volumen de comercio con la UE. Los AAE, así, funcionan de un modo que se ajusta a las normas de la OMC. Este factor constituye un elemento legal importante, ya que diferencia los AAE de

las anteriores preferencias comerciales que fueron aplicadas por el Convenio de Cotonú y que resultaban perjudiciales para el comercio entre los países ACP y la UE, y que generaron una incertidumbre considerable.

Incertidumbre es lo contrario de confianza. La incertidumbre ahuyenta la inversión, mientras que la confianza la atrae. Todos sabemos que los países en vías de desarrollo han experimentado una notable reducción de las inversiones desde que comenzó la crisis actual. En este mundo incierto, los AAE pueden proporcionar una medida de seguridad jurídica y de confianza que ayudará a la recuperación económica. Estos acuerdos no son la panacea, pero representan un instrumento útil que puede ser combinado con otros.

En los últimos meses se ha publicado una serie de informes vinculantes que describen cómo la crisis económica puede bloquear en muchas regiones el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto debería inquietarnos. Los AAE hacen uso de toda la flexibilidad que permiten las normas de la OMC con el fin de ayudar al desarrollo. Garantizan a nuestros socios de los países ACP la apertura inmediata y asimétrica de los mercados con largos periodos de transición, exenciones y un control regular; y también establecen un compromiso para llevar a cabo reformas políticas. Al mismo tiempo, la UE ha asumido que no dejará que sus socios se enfrenten a este desafío en solitario. Para el funcionamiento de estos acuerdos también proporcionamos una ayuda financiera especialmente adaptada.

Estoy encantado de que recientemente se haya reavivado el interés por un diálogo más intenso respecto a los AAE tanto por parte de la UE como de los países ACP. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Comisaria Ashton sus esfuerzos y la importancia que ha concedido a escuchar las opiniones de nuestros socios de los países ACP. En el esquema de su planteamiento sobre los AAE ante el Parlamento en octubre del año pasado y ante el Consejo en noviembre, figuraba una intensificación de los contactos con nuestros homólogos políticos en las distintas regiones ACP. Se está produciendo un progreso significativo en las negociaciones con varias regiones. Cada una de ellas tiene sus propias características y está actuando a su ritmo. En los próximos meses, deberíamos obtener una imagen más nítida basada en todas estas negociaciones.

Creo que el Parlamento Europeo apoyará los AAE con los Estados del Carifórum y el AAE interino con Costa de Marfil. Esto enviará una señal de aliento a todos los países ACP. Para ellos será la prueba de que la paciencia en las negociaciones produce resultados que son aceptables y beneficiosos para ambas partes. También mostrará que la asociación ACP-UE es capaz de reaccionar ante los nuevos desafíos, sean de naturaleza legal, económica o política. En estos tiempos de inquietud, cada nuevo acuerdo internacional representa una asociación más sólida, así como una nueva esperanza para el futuro. La firma de los acuerdos enviaría un provechoso mensaje político que tal vez contribuyese en algo a la próxima reunión de los dos organismos conjuntos de la ACP y de la UE: la Asamblea Parlamentaria Paritaria que tendrá lugar a comienzos de abril en Praga y el Consejo de Ministros a finales de mayo en Bruselas.

La UE debe continuar apoyando a sus socios, y esto significa no solo a la región del Carifórum que ha mostrado el camino a otras al firmar el primer AAE completo, sino también a los países y regiones que han dado los primeros pasos y deben ser animados a ir más lejos. Entre ellos se encuentra Costa de Marfil, cuyo AAE interino también está a la espera de ser aprobado por este Parlamento. Hay más AAE en preparación. La Comisión está trabajando duro para crear las condiciones que permitirán a los países socios unirse y planear un rumbo hacia acuerdos regionales exhaustivos. El Consejo siempre enfatiza ante la Comisión y ante los socios que estos acuerdos son un instrumento de desarrollo y que las ventajas del desarrollo solo pueden ser explotadas íntegramente por medio de acuerdos regionales completos.

El contexto global político y económico en el que el Parlamento ha sido invitado a aprobar los AAE con el Carifórum y el AAE interino con Costa de Marfil es importante, sin embargo el Parlamento ha pedido al Consejo y a la Comisión una serie de explicaciones concretas. Este paso constituye una parte esencial y legítima del proceso y estoy intentando dar la respuesta más completa a todas las preguntas que caen en mi área de responsabilidad. Soy consciente de que hay otras cuestiones planteadas a las que la Comisaria Ashton está preparada para dar respuesta. Quiero comenzar tratando algunos de los temas que han sido mencionados.

Una de las cuestiones planteadas ha sido la pregunta sobre cuándo y en qué grado se llevarían a cabo revisiones de los AAE con los Estados del Carifórum. Tanto el Consejo como el grupo ACP comparten las inquietudes a este respecto. Puedo confirmar que se producirán revisiones exhaustivas de los AAE antes de cinco años a partir de la fecha de su firma, que fue en octubre del año pasado. Las revisiones serán, por supuesto, un complemento de la vigilancia rutinaria del cumplimiento de estos acuerdos, tal y como establece el artículo 5. Las revisiones son obligatorias bajo los términos de los acuerdos y constituyen una de las tareas de los organismos comunes, incluidas las comisiones parlamentarias y consultivas. Las evaluaciones de impacto serán llevadas a cabo en el marco de las revisiones e incluirán los costes y las consecuencias de la aplicación de los acuerdos. Si un AAE es modificado de alguna manera o si se producen cambios en su modo de

aplicación, se garantiza la implicación de los parlamentos, bien bajo las legislaciones de los firmantes del AAE o en el marco de las comisiones parlamentarias creadas sobre las bases del AAE.

El segundo asunto que interesa al Parlamento hace referencia a las medidas financieras de acompañamiento requeridas por las regiones ACP y especialmente nuestros trabajos para apoyar el comercio. Como saben, en octubre de 2007 la Comunidad Europea y sus Estados miembros se comprometieron a incrementar la asistencia en el área del comercio hasta los 1 000 millones de euros para 2010 en el marco de la estrategia europea de ayuda al comercio. Casi el 50 % de esta cantidad estará disponible para las necesidades priorizadas por los propios países ACP, entre las que están incluidas las necesidades surgidas del funcionamiento de los AAE. Los compromisos de los Estados miembros para apoyar el comercio son complementos de la asistencia del Fondo Europeo de Desarrollo y todos nuestros compromisos son firmes.

En tercer lugar, quiero tranquilizar al Parlamento en relación con el importante asunto del acceso a los medicamentos. En este caso puedo anunciar con claridad que ningún artículo de los acuerdos puede debilitar la capacidad de los Estados del Carifórum para respaldar el acceso a los medicamentos. Ahora no es posible llevar a cabo un análisis legal detallado, pero desde el punto de vista político puedo garantizarles que estos acuerdos no incluyen propósito alguno en tal sentido.

En lo que respecta a los avances del proceso de integración en los Estados del Carifórum, era natural que también llamasen ustedes la atención sobre la compatibilidad de estos acuerdos con otros programas regionales, como el mercado único y el espacio económico de la Caricom. Además de respaldar el desarrollo y de facilitar una integración gradual de los países ACP en la economía mundial, el principal objetivo de los AAE es precisamente apoyar la integración regional.

El artículo 4 del AAE establece con claridad que a la hora de su aplicación se tendrá en la debida cuenta los procesos de integración en los Estados del Carifórum, incluido el mercado único y el espacio económico de la Caricom. Se prestará una atención especial al reforzamiento de los programas de integración regional y a garantizar un futuro sostenible para ellos. Durante las negociaciones, los Estados del Carifórum ya han asegurado que todas las obligaciones que puedan surgir de los AAE serán totalmente compatibles con las obligaciones regionales adoptadas por los Estados del Caribe en el marco de sus respectivos programas de integración regional.

Sin embargo, la compatibilidad del AAE con los procesos de integración regional también es importante para todas las demás regiones que actualmente negocian AAE exhaustivos. Como ejemplo, puedo mencionar el AAE exhaustivo previsto para las economías de África Occidental. Un AAE regional exhaustivo reforzaría la integración regional, incentivaría la competitividad y contribuiría al desarrollo de la zona. El proceso de negociación ya ha contribuido a unos mayores esfuerzos de integración regional, ya que la creación de una escala conjunta de tarifas externas para la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental está considerada una condición previa esencial para formalizar las negociaciones del AAE. También se puede decir lo mismo sobre otras regiones, con la debida referencia a sus necesidades y procesos de integración específicos.

La integración regional será indudablemente reforzada tan pronto como todas las regiones firmen acuerdos exhaustivos adaptados a sus requisitos específicos. El Parlamento ha pedido repetidamente un enfoque flexible en la transición de los acuerdos interinos a los exhaustivos. En este contexto, tan solo puedo confirmar que el Consejo comparte esta opinión y que hace hincapié en la necesidad de un planteamiento flexible. Puesto que durante las negociaciones hubo preguntas que quedaron sin resolver, pedimos en mayo del año pasado a la Comisión que explotase toda la flexibilidad y la asimetría compatibles con las normas de la OMC para tener en cuenta las distintas necesidades y los diferentes grados de desarrollo de los países y las regiones ACP. Además de esto, hemos dado otros pasos. El Consejo declaró que los países y regiones ACP, si así lo deseaban, podían tomar como punto de partida las disposiciones acordadas por otros países o regiones durante las negociaciones de los AAE.

Está claro que hay que mantener la cohesión entre los distintos AAE, especialmente en los países de África. No obstante, cada región presenta unas características específicas que deben ser tenidas en cuenta. El AAE firmado con los Estados del Carifórum sirve de ejemplo, pero no es en absoluto un modelo.

Espero que mis comentarios sobre estos puntos concretos hayan ayudado a clarificarlos y hayan aportado tranquilidad en relación con algunas de las cuestiones planteadas en el Parlamento. Creo firmemente que la señora Comisaria, que ha negociado estos temas directamente con los representantes políticos de los Estados del Carifórum y de otras regiones ACP junto con sus colegas, querrá tratar con detalle algunos otros puntos.

En este momento, en marzo de 2009, cuando estamos experimentando el peor terremoto económico de la última generación, quiero hacer hincapié en la importancia que tiene para nosotros valorar los resultados políticos positivos. En unos tiempos de decadencia comercial, cuando cada vez se aprueban más medidas proteccionistas en este ámbito, en una época de amenaza para que el progreso logrado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio se pierda en algunas regiones, la aprobación por parte del Parlamento Europeo del AAE con los Estados del Carifórum y del AAE interino con Costa de Marfil proporcionará una señal positiva en apoyo de la integración regional y del comercio que favorece el desarrollo. Debemos responder a la crisis actual estableciendo más asociaciones, no restringiéndolas. La confirmación del AAE con el Carifórum por parte del Parlamento Europeo también traerá esperanza y ánimos a otras regiones cuyas negociaciones están en un punto avanzado y que también necesitan la impresión de confianza y la asociación sólida que estos acuerdos pueden fomentar.

Catherine Ashton, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señor Presidente, es un gran placer dirigirme al pleno del Parlamento en relación con un asunto, como lo ha descrito el señor Martin, de importancia fundamental para la relación de la Unión Europea con los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

Antes de continuar, quiero dejar una cosa completamente clara: no tengo interés de ningún tipo en negociar acuerdos con los países ACP que pudieran agravar su pobreza. Sé que es una afirmación obvia, pero mi experiencia me dice que debo hacerla constar y que no puedo darla por sobreentendida de inicio. Cuando Sus Señorías voten dentro de un rato, espero que lo hagan basándose en la discusión que estamos manteniendo hoy y en los argumentos esgrimidos, no en ideas preconcebidas que pueden albergar.

Creo que la sesión plenaria de hoy supone un importante paso adelante sobre los acuerdos de asociación económica (AAE). Se les va a pedir su beneplácito para el AAE completo con el Caribe y para el AAE interino con Costa de Marfil. Se ha presentado un total de ocho lotes de propuestas de resolución y preguntas orales que reflejan, en mi opinión, la fuerza de la implicación parlamentaria y el parecer de la Cámara sobre los AAE. Quiero rendir tributo, para que conste, al gran esfuerzo realizado por la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión de Desarrollo a la horra de debatir este asunto.

Durante estos meses he escuchado con atención las opiniones expresadas y mi objetivo es exponer el caso de los AAE y disipar los mitos que los rodean, de modo que cada parlamentario pueda votar con conocimiento de causa cuando llegue la hora de hacerlo. Opino que lo que tenemos ante nosotros son unos buenos acuerdos que respaldan el desarrollo económico y la integración en la ACP y que proporcionan estabilidad en estos tiempos de turbulencias económicas. Son acuerdos de asociación basados en el objetivo común del desarrollo, un objetivo a cuyo servicio está el comercio, no al revés. Sobre todo, son acuerdos que ofrecen a los Estados ACP la oportunidad de sacar a sus ciudadanos de la pobreza a través de la dignidad de su propio trabajo y de la brillantez de sus propias ideas.

Existe la percepción de que con los AAE la Unión Europea está rompiendo con el pasado y tratando de redefinir unilateralmente la asociación UE-ACP. Es cierto, por supuesto, que los AAE son diferentes de los convenios de Lomé y de Cotonú que plasmaron las relaciones entre la UE y la ACP durante treinta años; pero las preferencias unilaterales que caracterizan a esos convenios fueron cuestionadas en la Organización Mundial del Comercio por otros países en vías de desarrollo. El dilema al que nos enfrentábamos era cómo proteger los requisitos de desarrollo de la ACP al tiempo que respetábamos las leyes internacionales y, añadiría, las obligaciones morales.

La respuesta era doble: «Todo menos armas» para los países menos desarrollados y acuerdos de asociación económica para los países en desarrollo de la ACP. El tema común que se remonta al primer Convenio de Lomé era el comercio. El comercio siempre ha sido el factor que ha definido las relaciones entre la UE y la ACP, y lo que en el pasado se limitó a preferencias de comercio unilateral de productos y de materias primas en los primeros días de Lomé ha sido ahora sustituido por un comercio más diversificado de artículos manufacturados, servicios e ideas propio del siglo XXI.

Los AAE ofrecen a la ACP el mejor acceso a los mercados de la UE y mantienen nuestro compromiso de proporcionar oportunidades para el desarrollo económico. La integración regional dentro de y entre los mercados de la ACP también ha sido un objetivo clave de este proceso y un asunto que ha concitado —lo cual no me sorprende— una enorme atención en las preguntas orales. Nuestra economía global significa que el tamaño ha adquirido mayor importancia, una lección que hemos aprendido en la Unión Europea. Al simplificar las normas de comercio y al sustituir el enrevesado laberinto de acuerdos bilaterales por un número reducido de relaciones comerciales entre regiones, la ACP puede crear mayores mercados regionales que resulten más atractivos para la inversión que los mercados en desarrollo necesitan para generar empleo y crecimiento.

Evidentemente, los acuerdos constituyen un proceso de dos fases: los acuerdos interinos garantizan que no nos enfrentamos al reto de la OMC y generan un margen de maniobra de cara a la segunda fase, la negociación de los AAE completos. El establecimiento de la fecha límite de diciembre de 2007 para los AAE interinos ha generado la impresión de que estamos apisonando los intereses de la ACP, pero quiero garantizar al Parlamento que esos acuerdos interinos son tan solo una solución temporal para proteger y mejorar el acceso de la ACP a los mercados de la Unión Europea.

Heredé este expediente en una fase avanzada de la negociación. Desde entonces, me he reunido con un gran número de ministros y representantes de la ACP, así como con otras partes interesadas en el proceso de AAE. Les he oído y les he escuchado. Una cosa está clara: todos ponen el desarrollo de la ACP en el centro de los AAE. Por así decir, los AAE son el ámbito donde el comercio se encuentra con el desarrollo. Y eso significa que el desarrollo debe ser el cimiento de nuestra relación comercial, basada en un diálogo sincero y abierto.

Creo firmemente que estos acuerdos solo tendrán éxito si quedan anclados por una asociación duradera basada en la confianza y el respeto mutuos. La prueba clave de esta asociación es si tanto nosotros como nuestros socios de la ACP compartimos la misma visión del futuro. En África Meridional veo una región que sometió a diálogo el conflicto sobre los AAE y en la que hemos dado solución a importantes cuestiones que eran motivo de preocupación, como los impuestos a la exportación, la protección de las industrias incipientes y la seguridad alimentaria. En el Caribe veo una región que ha abandonado claramente sus propias ambiciones a favor de una economía basada en la innovación. En África Occidental veo una posición de acceso a un mercado regional emergente que muchos consideraban imposible; y en África Oriental veo una unión aduanera emergente que no existía al comienzo de las negociaciones y que ahora está elaborando un AAE alrededor de sus propios planes de integración. Todo esto se me antoja el inicio de una próspera asociación.

Si miramos al futuro, mi visión de las negociaciones de los AAE completos implica que cada negociación refleja y respeta la especificidad regional de las partes de ese acuerdo: un proceso flexible. Esto significa que nos fijemos en el contenido —ya que el AAE debe ser útil para sus firmantes— pero también en el ritmo de las negociaciones. También significa que los AAE deberían ser dinámicos, no estáticos, capaces de reaccionar ante sucesos futuros y de tener en cuenta diversos intereses y necesidades regionales. En este proceso, la Comisión continuará informando y haciendo partícipe al Parlamento Europeo de manera transparente.

Aunque debemos ser ambiciosos, no debe haber imposición de diálogo, razón por la que determinadas cuestiones como la contratación pública fueron excluidas de algunas negociaciones, y las cuestiones de Singapur solo se incluyeron cuando así lo aceptaron o quisieron los países implicados. También dedicaremos tiempo y proporcionaremos ayuda para crear una legislación regional y nacional como requisito previo para futuras negociaciones, y tanto la «Ayuda por Comercio» como la asistencia técnica serán absolutamente claves a ese respecto. Puedo garantizar que no habrá apertura de los servicios públicos y que no habrá presión para privatizarlos. El derecho explícito de la ACP para reglamentar sus propios mercados será reconocido y no habrá limitación del acceso a medicamentos esenciales o a semillas. De hecho, somos partidarios de reforzar, no de limitar, los derechos y la capacidad de la ACP en esas áreas.

Todo esto va acompañado por nuestro compromiso de que las regiones ACP pueden recurrir a las disposiciones acordadas en otros AAE, de modo que cada región puede avanzar con la seguridad de que no va a ser perjudicada. Así, Costa de Marfil puede solicitar y obtener elementos beneficiosos que pertenezcan a las negociaciones y debates de la SADC o de cualquier otro sitio. Este es un aspecto clave para la flexibilidad que pidieron que introdujésemos y para permitir a los AAE sustituir un régimen comercial para toda la ACP por otro que aporta soluciones regionales para las necesidades regionales sin menoscabar la solidaridad de la ACP

La opción de AAE dinámicos en lugar de AAE estáticos ha sido destacada por la crisis actual. Comenzamos las negociaciones de los AAE en un periodo de expansión sin precedentes de las inversiones, del comercio de bienes y servicios, y de alza de los precios de los productos. Muy pocos predijeron que en unos años la economía mundial entraría en recesión, con una espectacular caída de los precios, una volatilidad de los índices de cambio y de los mercados, y una sequía crediticia que estrangularía la financiación del comercio que necesitan los exportadores y los importadores.

No necesitamos un trato rígido que sea superfluo cuando la tinta se haya secado en el papel. Necesitamos un acuerdo que establezca una relación en la que las instituciones y los estamentos de control puedan detectar y resolver los problemas cuando se planteen.

El problema específico relacionado con las bananas, por el que la señora Mann me preguntaba, está incluido en el AAE interino —una garantía de acceso libre de aranceles y de cuotas en ese caso—.

Cuando surgen estos problemas, necesitamos incluir salvaguardas y cláusulas que permitan a los países ACP atajar las oleadas de importaciones, la presión de los precios de los alimentos y las crisis fiscales: cláusulas de citas para cuestiones específicas, cláusulas de revisión regular y, como en el AAE del Caribe, una función de supervisión y control parlamentario.

Para acabar donde comencé, el Parlamento tiene ante sí una oportunidad histórica para dar su aprobación a los primeros ejemplos de una nueva generación de acuerdos que protegen nuestra especial relación con la ACP; acuerdos basados en una asociación verdadera, no en el paternalismo; que utilizan el comercio como el motor del desarrollo; que fomentan y alientan la integración regional que ayudará a los países ACP a florecer en un mundo globalizado; que son flexibles en cuanto a su contenido, que acatan las tradiciones y que constituyen la más reciente manifestación de una prolongada relación comercial construida sobre el respeto por los Estados soberanos. En pocas palabras, son el futuro y espero que, por ello, los parlamentarios les den su aprobación.

PRESIDE: Marec SIWIEC

Vicepresident

Robert Sturdy, *autor*. – (*EN*) Señor Presidente, mis disculpas por llegar tarde, y mi agradecimiento al personal por retrasarme en el orden del día. Comisaria Ashton, ha dicho usted básicamente lo mismo que yo iba a decir, por lo que tan solo voy a reiterar una o dos cosas ante esta Cámara.

Los acuerdos interinos son acuerdos comerciales dirigidos a evitar una perturbación del comercio en la ACP y a promover una integración progresiva. Dan a la ACP la oportunidad de salir de la pobreza y creo que el reconocimiento de estos acuerdos incluye una serie de asuntos polémicos: servicios, normas de origen del estatuto de nación más favorecida (NMF), que me han llamado la atención en muchas ocasiones. Esto habrá que corregirlo, pido perdón si ya se ha mencionado esto antes.

El procedimiento de conformidad para los Estados del Carifórum y para Costa de Marfil es crucial para darse cuenta del potencial de estas reformas. La aprobación de estos acuerdos firmados permitirá que progrese un procedimiento de negociación formal. Esto proporcionará un grado de legalidad esencial para proteger los mercados de la ACP y para garantizar un entorno más estable. Con respecto a las resoluciones sobre el Carifórum—el único Acuerdo de Asociación Económica (AAE) completo—pido a los diputados que apoyen el texto original de la Comisión de Comercio Internacional. Establece un comercio más equilibrado y un planteamiento centrado en el desarrollo, y está destinado a respaldar una serie de compromisos propuestos por el ponente. Considero que esas resoluciones destacan tanto las oportunidades como los retos a los que se enfrentan las partes negociadoras, en un paso clave para asegurar la supervisión y la aprobación parlamentarias de las relaciones con la ACP.

Señora Comisaria, en un primer momento mencionó usted que el comercio era muy importante; estoy totalmente de acuerdo con usted. También se ha dicho que nos encontramos en una situación financiera particularmente complicada. Eso es algo que opino se ha tomado a pecho y en lo que está trabajando muy duro. La felicito por el modo en que ha manejado estos asuntos, espero que siga así.

Estamos en una fase difícil y el comercio será la única opción no solo para estos países sino para el resto del mundo. Su importancia es enorme. Gracias por los cambios que ha introducido; se hizo cargo de esto a mitad de proceso en unos momentos complicados. Enhorabuena y, nuevamente, ojalá siga así.

Jürgen Schröder, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (DE) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, yo también quiero darle las gracias, Comisaria Ashton, por sus palabras, que seguramente recordaremos durante mucho tiempo.

Hace algunas semanas, asistí a la última cumbre regional de la ACP en Guyana. La opinión predominante entre mis colegas de los Estados caribeños era que había llegado el momento de mirar hacia el futuro, de dejar de lamentarse y de aplicar de manera resuelta los Acuerdos de Asociación Económica.

Para asegurar una aplicación satisfactoria de estos acuerdos, resulta vital que los parlamentos controlen el proceso por medio de una vigilancia parlamentaria. Los Acuerdos de Asociación Económica pueden funcionar como una fuerza impulsora del desarrollo solo si los parlamentos son capaces de verificar si el nuevo sistema de reglamentos puede lograr aquello para lo que fue diseñado, que los Acuerdos de Asociación Económica puedan funcionar como fuerza conductora del desarrollo. Solo cuando los parlamentos asuman esta función supervisora podremos estar seguros de que la ayuda financiera llega a las áreas donde se necesita. Esto es aplicable a los parlamentos nacionales del Caribe, pero también al Parlamento Europeo.

En todas las resoluciones que tenemos ante nosotros relativas a los Acuerdos de Asociación Económica, hay párrafos que tratan la cuestión del control parlamentario. Sin embargo, esas referencias son contradictorias. El texto de la Resolución SADC-AAE presenta un buen compromiso. Garantiza que la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, así como la Asamblea Parlamentaria Paritaria de la ACP y la UE, se implican en el proceso. Ya que considero este compromiso un éxito, he presentado, junto con mi colega el señor Sturdy, una serie de enmiendas dirigidas a estandarizar estos párrafos en todas las resoluciones de los AAE. Me gustaría mucho que diesen su apoyo a esta iniciativa.

Johan Van Hecke, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (EN) Señor Presidente, como ponente de opinión sobre el AAE interino con Costa de Marfil, me gustaría dar las gracias a nuestra colega la señora Mann por haber tomado en consideración algunos de los asuntos planteados en dicha comisión, como la necesidad urgente en Costa de Marfil de un gobierno elegido democráticamente y la necesidad de que dicho país reciba una fracción apropiada de la ayuda europea relativa al comercio.

En términos más generales, me complace que tanto la Comisión de Comercio Internacional como la Comisión de Desarrollo se hayan comprometido sobre el organismo de supervisión que permitiría a la Asamblea Parlamentaria Paritaria desempeñar la función que merece desempeñar.

Es importante que tengamos presente que este AAE es un acuerdo interino, lo que significa que solo es una solución temporal.

Para que la liberación comercial tenga un efecto sustancial positivo en toda la región, es fundamental que la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) firme un AAE completo.

En este contexto, la Comisión de Desarrollo propone que el Parlamento dé su aprobación, sujeta a la ratificación por parte de Costa de Marfil de este AAE interino.

Alain Hutchinson, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*FR*) Señor Presidente, señor Presidente en funciones del Consejo, Señorías, tenía preparadas unas notas pero las dejaré a un lado, si no les importa, ya que no quiero repetir las palabras de mis colegas sobre algunos asuntos a los que ya se ha hecho referencia.

Nos encontramos en vísperas de una votación importante, extremadamente importante, una votación casi histórica porque este fin de semana vamos a votar en este Parlamento los primeros Acuerdos de Asociación Económica. Hemos hablado sobre ellos durante muchos años y a menudo esas discusiones han sido el contenido de debates muy acalorados en los que el acuerdo no siempre ha estado al orden del día, ni tampoco el consenso.

Por supuesto, hoy podemos sentirnos satisfechos con el modo en que ha evolucionado la situación. Las exposiciones que han presentado ustedes, así como las de la Presidencia, muestran que se ha producido una evolución muy positiva en esta cuestión, especialmente, debo señalar, desde su llegada, señora Comisaria.

Por desgracia, y por eso es por lo que tengo algunos recelos, para algunos de nosotros hay asuntos, cuestiones e inquietudes que perduran en relación con estos Acuerdos de Asociación Económica.

Antes de nada, hemos de reconocer que hoy en día solo hay un Acuerdo de Asociación Económica completo. Los otros no lo son todavía, se encuentran en la fase de interinidad con un enfoque fundamental que ha sido la integración regional. Hay solo uno que cumple este criterio, e incluso en ese caso, uno de los principales países de la región del Caribe, Haití, no ha firmado el acuerdo, lo que sin duda dice mucho.

En segundo lugar, en lo referente al comercio, como ya se ha señalado, tenemos lazos históricos. Durante mucho tiempo ha existido comercio entre Norte y Sur, pero miren cómo tiene lugar. Saqueamos por doquier y nos llevamos todas las riquezas. Por supuesto, vendemos el coltan que nuestras compañías han extraído en Kivu para ser vendido en el Norte, pero miren las desastrosas consecuencias para los habitantes del Sur, y el reparto desigual, como poco, que vemos allí.

Junto a esto, añadamos una política de desarrollo que hemos empleado durante cuarenta años diciendo que nosotros los europeos somos el mayor patrocinador del mundo; aunque se trata de una política que presenta fallos y que debe ser revisada. La mayor parte de los países pobres del mundo están en una situación adversa, tan mala como hace cuarenta años, si no peor. Esa, por tanto, es la razón de nuestros recelos y de nuestras dudas. ¿Qué garantías tenemos a este respecto? No voy a repetir lo que ha dicho el señor Arif, pero me uno a él en señalar que nos gustaría escuchar una declaración suya en nombre de la Comisión, sobre una lista de puntos que él ha enumerado con claridad, y me gustaría terminar hablando sobre los parlamentos nacionales.

Se nos ha pedido, como diputados del Parlamento Europeo, que tomemos una decisión sobre los Acuerdos de Asociación Económica, cuyas consecuencias, si son mal negociados, serán trágicas para los habitantes del sur, aunque no para nosotros. Ningún ciudadano europeo quedará en peor posición económica si los Acuerdos de Asociación Económica fracasan. Por otra parte, podría haber ciudadanos en el sur que sí van a estar en peor situación económica. Terminaré diciéndole, señora Comisaria, simplemente que nos gustaría que, además de nosotros, los parlamentos nacionales de los países socios tuviesen su opinión, ya que representan a los habitantes del sur en este asunto.

Ignasi Guardans Cambó, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*ES*) Señor Presidente, como ya se ha dicho, sin duda es éste un debate importante y lo acaban de calificar de histórico, entre otras cosas por la cantidad de horas dedicadas a este trabajo y por el debate político que le ha precedido.

Creo que es bueno que, en medio del ruido que ha precedido a este debate y que, de alguna manera, lo rodea, —ruido, dicho con todo el respeto, pero aportaciones de la sociedad civil, de ONG, de Parlamentos nacionales que están también implicados—, en medio de todo eso es importante saber por qué y cómo hemos llegado hasta aquí.

Saber que negociar estos acuerdos de asociación con los países ACP no es una decisión política adoptada libremente por la Unión Europea, como si dispusiera de distintas opciones sobre la mesa y hubiera optado por ésta en lugar de otras. Es básicamente una necesidad legal, derivada de las propias reglas de legalidad establecidas por la Organización Mundial del Comercio.

Es una necesidad que se deriva de la situación en la que se encontraba nuestro marco jurídico comercial anterior con los países de la zona ACP. Y conviene recordar, también en esta Cámara y en este momento, que quienes denunciaron las relaciones de la Unión Europea con los países ACP fueron precisamente otros países en vías de desarrollo, que tenían demandas de acceso a nuestros mercados perfectamente legítimas, pero que, por el mero hecho de no ser antiguas colonias de países hoy miembros de la Unión Europea, habían quedado fuera.

Por tanto, la Unión Europea tenía, y tiene de alguna manera aún, dos varas de medir: una para sus antiguas colonias y otra para otros países con nivel de desarrollo similar que no tienen ese sistema. Eso es lo que se hacía insostenible y lo que esos mismos países, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, se ocuparon de subrayar.

Por otro lado, hay que recordar otra verdad: el sistema que vamos a sustituir, primero Lomé, después el sistema derivado de los acuerdos de Cotonú, nunca dio los resultados esperados. Nadie puede presumir de que el sistema de Cotonú fuera perfectamente satisfactorio. Si lo fuera, las cifras —el volumen de intercambios comerciales de la Unión Europea con esos países— serían muy superiores a lo que hoy tenemos. Por tanto, tampoco presumamos de que vamos a sustituir algo que haya dado resultado, porque no es así.

Por todo ello, estos acuerdos de asociación económica hay que verlos como una inmensa oportunidad, muy especialmente para todos aquellos que creemos que el desarrollo y el crecimiento de esos países no pueden depender solo de la ayuda exterior. Y, obviamente, me refiero de forma muy especial a aquellos países que son objeto de estos acuerdos que no son países menos desarrollados. Hay ese sentido de lo que en inglés se llama *ownership*, de apropiarse de su propio destino, de no depender estrictamente de la ayuda exterior, que está detrás políticamente —filosóficamente, si me permiten— de estos acuerdos de asociación.

Por tanto, pleno apoyo de principio de mi Grupo a la negociación de estos acuerdos por parte de la Comisión Europea y al hecho de que estos acuerdos sean totales, completos, que afecten a bienes, pero que afecten también a servicios, a las reglas de competencia, que sean acuerdos en su conjunto.

Otra cosa es, ciertamente, cómo se han gestionado esas negociaciones y los temas concretos que quedan sobre la mesa. Con relación a este tema me remito a lo que han dicho cada uno de los ponentes respecto de las distintas zonas, porque, efectivamente, estamos hablando en conjunto, pero cada negociación se gestiona por separado.

Hay flecos pendientes, hay inquietudes —como, por ejemplo, por mencionar una, la situación de las regiones ultraperiféricas, que merecen atención específica en el caso del Carifórum—, pero, en conjunto —insisto políticamente— pleno apoyo tanto a esta negociación como a la necesidad de continuar y de hacer un seguimiento efectivo por parte del Parlamento de esta negociación.

Hemos presentado una enmienda entre varios para que el seguimiento parlamentario de este tema se haga de forma armónica y no de forma distinta en función de los países afectados.

Liam Aylward, *en nombre del Grupo UEN.* – (EN) Señor Presidente, aplaudo este debate, que ofrece la oportunidad de dirigir la atención una vez más hacia la necesidad de incluir y de honrar las disposiciones sobre trabajo infantil en todos los acuerdos comerciales de la UE.

Con esto no quiero meramente limitarme a hacer falsas alabanzas de la lucha contra el trabajo infantil o a poner en funcionamiento programas y sistemas de control superficiales o endebles. Todos los países de la UE y un alentador y creciente número de otros Estados han firmado las convenciones de la OIT sobre la edad mínima para acceder a un trabajo y sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Estemos a la altura esos compromisos ahora en nuestros acuerdos comerciales, en nuestros acuerdos SPG y en nuestras políticas de contratación pública. Esto significa garantizar que las empresas que operan en la UE no hacen uso de mano de obra infantil.

La no utilización de trabajo infantil no solo implica que no se emplee mano de obra infantil en la empresa matriz o en sus proveedores inmediatos: una empresa situada en lo alto de la cadena de suministro debe tener la responsabilidad de garantizar que todos los pasos y conductos de esa cadena excluyen el trabajo infantil.

Hoy en día, más de 200 millones de niños de todo el mundo pueden estar trabajando de manera ilegal, sin educación ni niñez, y con riesgo para su salud física y mental.

Situar la preocupación por el trabajo infantil en el centro de todos nuestros acuerdos comerciales es algo que debe ser prioritario.

(El Presidente interrumpe al orador)

Margrete Auken, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DA*) Señor Presidente, este debate es importante porque, por supuesto, estamos a punto de interrumpir prolongadamente nuestro trabajo debido a las elecciones. Por tanto, debemos asegurarnos de que la Dirección General de Comercio toma nota de la crítica sostenida del contenido de los Acuerdos de Asociación Económica, particularmente porque la Dirección firmará dentro de poco esos acuerdos. A este respecto, debemos subrayar la importancia de que los acuerdos regresen al Parlamento para obtener nuestra aprobación.

En nombre del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, quiero dejar claro que lo que más dudas nos genera es el modo en que estos acuerdos han sido cerrados. Cuando se produjeron las negociaciones con los países ACP no se tuvo en cuenta el asunto del desarrollo.

Por tanto, tengo un par de comentarios específicos referidos a los dos acuerdos con los que el Parlamento va a comprometerse el miércoles, y explicaré por qué el Grupo de los Verdes no los apoya. En cuanto al acuerdo con el Carifórum, análisis detallados del Instituto de Desarrollo de Ultramar muestran que el Acuerdo de Asociación Económica con los países del Caribe es probablemente el menos respetuoso con el desarrollo de todos los acuerdos que hemos negociado hasta la fecha. Será un modelo muy pobre cuando se produzca la negociación de otros acuerdos regionales, especialmente en lo que se refiere al aspecto del desarrollo. Por supuesto, no depende de nosotros decidir si nuestra preocupación está justificada cuando los propios gobiernos de los Estados del Carifórum están a favor de estos acuerdos, pero sería perfectamente normal que se permitiese a los parlamentos de los distintos países afectados votar sobre los acuerdos antes de que el Parlamento Europeo les dé su aprobación.

Sin embargo, nuestras inquietudes acerca del acuerdo con el Carifórum, que estamos mostrando aquí en la UE, están justificadas en cualquier caso. Actualmente, cuando existe una gran necesidad de mejor supervisión del movimiento del dinero en los mercados financieros, nos parece totalmente inaceptable que los acuerdos con el Carifórum permitan la total liberalización de los servicios financieros con los ocho paraísos fiscales que en la actualidad forman parte del Carifórum. Si no me creen, echen un vistazo a sus documentos antes de votar el miércoles. En esos documentos pueden leer sobre la libre circulación de servicios financieros extraoficiales, en otras palabras, lo que se denomina «derivados especulativos no registrados». También pueden leer sobre el derecho a establecer fondos para habitantes individuales. Todo esto entra en la UE a través de nuestros propios paraísos fiscales, por ejemplo, Malta y Chipre. Y esto sucederá mientras no exista un control o una legislación en toda la UE; sencillamente, no es el momento de proteger estas estructuras, que comparten una importante culpa del colapso de nuestras economías.

Acerca del acuerdo con Costa de Marfil, hay, por supuesto, un conflicto interno en aquel país, por lo que puede que no sea el mejor momento para firmar este acuerdo.

Madeleine Jouye de Grandmaison, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, procedo de Martinica y siempre he vivido en el Caribe.

Pueden creerme, señor Presidente, señora Comisaria, Señorías; el Acuerdo de Asociación Económica entre el Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico y la Unión Europea es un tema que me interesa enormemente.

Martinica, Guadalupe y Guyana son regiones europeas ultraperiféricas y por tanto el Caribe no ha sido tenido en cuenta en su totalidad. En mi opinión, este acuerdo ha sido negociado principalmente con unos propósitos comerciales, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido relegados a un segundo plano, una vez más. El reto para los países del Caribe, así, será maquillar las pérdidas en ingresos aduaneros aumentando el volumen del comercio con la Unión Europea.

Esto puede no resultar sencillo en estos tiempos de recesión global. Los hechos son hechos y estos acuerdos han sido negociados fundamentalmente por la Dirección General de Comercio y me da la impresión de que en este Parlamento la Comisión de Desarrollo ha sido ligeramente dejada de lado.

En este acuerdo, los objetivos establecidos en relación con el desarrollo y la integración en el ámbito regional no están en concordancia con las medidas desplegadas para alcanzarlos. En su mayor parte, estas medidas están referidas solo al comercio y a la competitividad. En cuanto a la integración regional, existe también un desajuste entre los objetivos pretendidos y los recursos empleados.

Voy a referirme más específicamente a la integración regional de las regiones ultraperiféricas (RUP) del Caribe en su entorno. Estas regiones están en el corazón de una «cuenca viva». Incluso una de las fronteras de Guyana linda con Surinam. Las RUP tienen más de 35 millones de habitantes repartidos en cuarenta países y ocupan más de dos millones de kilómetros cuadrados. Se trata de un mercado potencial enorme.

Este acuerdo fue una oportunidad para reducir el impacto de las llamadas desventajas estructurales, como la lejanía, por ejemplo, a favor de la cercanía entre nuestras islas. ¿Por qué hemos prescindido de negociar un mercado interregional específico entre las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y el Carifórum? En un momento en el que la Comisión Europea está interesada en tratar el subdesarrollo de los países del Caribe y en establecer AAE con este grupo con el propósito de abrir los mercados y una integración regional, la región ultraperiférica del Caribe es tenida en cuenta solo para convertirse en parte del mercado abierto del Carifórum y permanece atascada en los mismos principios de mercado que fueron negociados para el conjunto de la Unión Europea. Estos principios pueden situarnos en desventaja.

Esta era una buena oportunidad para impulsar el diálogo entre culturas, el establecimiento de una cooperación, el intercambio de servicios y para llevar a las regiones ultraperiféricas...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Syed Kamall (PPE-DE). - (EN) Señor Presidente, todos sabemos que ha habido muchas críticas a los Acuerdos de Asociación Económica (AAE). Yo comparto algunas de ellas. Estoy de acuerdo en que los AAE no deberían ser un método de abrir mercado agresivamente solo para las compañías de la UE: también deberían beneficiar a los emprendedores y a los consumidores de los países desfavorecidos. Comparto la preocupación de la señora Mann acerca del planteamiento uniforme de los AAE, que no tiene en cuenta las diferencias entre regiones y entre los países de esas regiones. Aplaudo el hecho de que hayamos alcanzado acuerdos interinos solo con aquellos países que han mostrado un interés en firmarlos.

También me preocupa el punto de vista expresado hace unos meses por un representante de la Comisión, en una reunión de la Comisión de Comercio Internacional (INTA), de que los AAE no solo tenían que ver con comercio y con desarrollo, sino también con una integración política regional. Al igual que muchos de los diputados del Parlamento, opino que esta decisión debería corresponder a los propios países firmantes, especialmente a aquellos que son democracias que se niegan a comparecer en asambleas regionales en las que están presentes dictaduras de la misma región.

Pese a estas inquietudes, deberíamos aplaudir la aprobación de estos AAE por parte de la Comisión INTA. Durante un tiempo me preocupó la retórica anticomercio de los socialistas, cuando en la comisión votaban en contra o se abstenían. Puede que los AAE no sean perfectos, pero muchos de mis amigos y sus familias que viven en países pobres están hartos de la imposibilidad de acceder a bienes y servicios y de la necesidad de depender de monopolios estatales o de compañías vinculadas a políticos corruptos. Que los socialistas quisieran mantener esa situación también es algo que me inquieta. No olvidemos que los impuestos a la

exportación a menudo significan que los ciudadanos pobres tengan que pagar más por alimentos y medicamentos importados.

Deseo dar las gracias a la señora Comisaria por su determinación a la hora de llevar a cabo las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica. No son perfectos, pero tenemos una deuda con los emprendedores y los consumidores de los países más pobres, debemos ayudarles a obtener acceso a los bienes y los servicios de que disfrutamos habitualmente en la UE.

Glenys Kinnock (PSE). - (*EN*) Señor Presidente, puedo confirmar, como ya han hecho otros, que lo que hemos visto desde que la señora Ashton se convirtió en Comisaria ha sido un cambio radical no solo en las formas y en el tono, sino también en el vocabulario y, cada vez más, en el contenido.

Estoy segura de que la señora Comisaria estará de acuerdo conmigo y con muchos de los presentes en que aún tenemos ante nosotros una tarea formidable en lo referente a generar y a recuperar la confianza tras años de negociaciones que han creado una notable tensión y asperezas.

Casi diez años después de la firma del Acuerdo de Cotonú, debemos recordar lo que en realidad se decía en los acuerdos acerca de las perspectivas comerciales entre la ACP y la UE. La expresión era «un nuevo marco para el comercio que sea equivalente a la situación existente y que esté en conformidad con las normas de la OMC». Ciertamente debemos trabajar mucho más para cumplir esos objetivos.

La política de formalizar tratos separados con cada país ha generado importantes contradicciones; y puedo confirmar a quienes no conocen la Asamblea Parlamentaria Paritaria y a quienes no tienen demasiado contacto con los parlamentarios de la ACP como yo misma y otras personas en esta Cámara, que ha creado situaciones muy complicadas y que ha dañado severamente la cohesión que en el pasado percibí entre los países ACP. Sé que hace solo unas semanas el nuevo Presidente de Ghana dirigió una carta, en nombre de todo el grupo de la ACP, a la Presidencia de la UE, en la que afirmaba que el proceso de los AAE seguía amenazando la existencia de algunas de las agrupaciones de integración regional. Ese es un comentario reciente por parte de un presidente recién elegido.

Los parlamentarios de la ACP nos dicen en cada una de nuestras reuniones que apenas ha habido contacto con ellos y que las consultas, cuando han existido, han sido mínimas. Me gustaría que la señora Comisaria nos dijese qué piensa ella que sería adecuado hacer en un futuro al respecto de esto.

Me agrada ver lo que ha sucedido en las negociaciones de la SADC, pero los compromisos nítidos sobre modificación de textos, periodos de transición para la regulación de tarifas, salvaguardas o normas de origen están ahora disponibles allí con la SADC, y espero que nos confirme usted que existen opciones para todos los países ACP que continúen con las negociaciones.

¿Será tan amable de decirnos, señora Comisaria, que insistirá en los compromisos específicos en un AAE para programas de desarrollo y que la liberalización del comercio debe estar vinculada a los puntos de referencia de desarrollo? Si es así, ¿cómo lo hará?

¿Se ocupará de que en los AAE haya compromisos legalmente vinculantes para el suministro de una financiación escalonada en el tiempo y predecible?

Señora Comisaria, pienso que los países ACP, como ha dicho usted antes, afrontan un periodo de crecimiento ralentizado y que, por primera vez en veinticinco años, los esfuerzos para reducir la pobreza están siendo llevados a su fin. Para acabar, tan solo dos comentarios rápidos, uno sobre el AAE con el Carifórum: no es un resultado perfecto, pero todavía necesita salvaguardas.

Sobre Costa de Marfil, debemos tener las garantías solicitadas por la señora Mann y por el señor Van Hecke. Es muy importante para nosotros.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Fiona Hall (ALDE). - (EN) Señor Presidente, si retrocedemos hasta el inicio del proceso de los AAE, el Acuerdo de Cotonú del año 2000 establecía que la UE tiene la obligación legal de tener en cuenta los intereses de los países en vías de desarrollo en todas las áreas de sus políticas que puedan afectarles. En 2005, la Comisión señaló que esta coherencia de las políticas sobre desarrollo era clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Lamento la disputa que se ha producido entre la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión de Desarrollo sobre cuál de ellas ostentaba el liderazgo en lo referente a los AAE, porque el propio Parlamento

podría haber reaccionado de manera más coherente en determinados momentos cuando se producían las negociaciones de los AAE, perdiendo de vista la promesa de que estos eran instrumentos de desarrollo.

Por último, me complace que la señora Comisaria haya mencionado los servicios, porque me preocupa la apertura del sector bancario en particular. Los países occidentales han sido incapaces de regular de forma adecuada las actividades de los grandes bancos en sus propios territorios, por lo que hay que preguntarse si es acertado abrir el sector bancario en países donde la legislación al respecto es mucho menor, y más cuando las normas de la OMC no lo exigen. Abrir el sector bancario puede ayudar a las grandes compañías, pero puede obligar a los bancos locales a lanzarse en pos de clientes de alto valor, ignorando a las pequeñas empresas, dejándoles incluso con menos acceso al crédito que antes.

Jean-Pierre Audy (PPE-DE). - (*FR*) Señor Presidente, señora Comisaria, señor Presidente en funciones del Consejo, Señorías, en primer lugar debo dar la enhorabuena a mi colega, el señor Ford, por la calidad de su informe y por su sentido del compromiso. Hemos podido trabajar en este asunto en Papúa Nueva Guinea durante la Asamblea Parlamentaria Paritaria de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, y de la Unión Europea. Le vi trabajar con los miembros de los parlamentos nacionales, lo cual me alegra.

Quiero sumarme, señora Comisaria, a las felicitaciones dirigidas a usted por estos Acuerdos de Asociación Económica que han sido negociados con el propósito de evitar cualquier trastorno del comercio entre los Estados ACP y la Comunidad Europea. Estas negociaciones dieron como resultado el Acuerdo de Asociación interino con la República de las Islas Fiyi y con Papúa Nueva Guinea, los únicos Estados del grupo regional del Pacífico que han aceptado el acuerdo provisional; y reconocemos el trabajo que ha sido necesario para formalizar los acuerdos regionales completos.

Este acuerdo incluye todas las medidas necesarias para establecer un área de libre comercio. La resolución hace hincapié en que el Acuerdo de Asociación Económica debe contribuir a reforzar el crecimiento económico, la integración regional, la diversificación económica y la atenuación de la pobreza. Es importante recordar que un mercado regional genuino constituye una base esencial para la aplicación satisfactoria del Acuerdo de Asociación Económica interino y que la integración y la cooperación regionales son fundamentales para el desarrollo social y económico de los países del Pacífico.

Este acuerdo es una oportunidad para impulsar las relaciones comerciales y las garantías de acceso al mercado europeo con exención de los aranceles aduaneros y sin cuotas para la mayoría de los productos. Insisto en la ayuda de 2 000 millones de euros que se proporcionará para 2010; y, para acabar, quiero añadir que es muy importante que no se produzca un incumplimiento, tampoco en el ámbito económico, de los derechos de patentes o de los derechos de propiedad intelectual que afectan al comercio. En cuanto a los derechos humanos, me sorprende que estemos en tratos con Papúa Nueva Guinea, cuando este país todavía castiga determinadas orientaciones sexuales. Por último, en la escena política, es importante que tengamos una alianza con los Estados ACP en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). - (*EL*) Señor Presidente, la formalización satisfactoria de las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica entre la Unión Europea y los países ACP es el desafío definitivo para la política europea de comercio y desarrollo.

Lo que necesitamos son acuerdos que sean compatibles con las obligaciones internacionales de la Unión Europea, dado que el trato unilateral preferencial que la UE ha dado a los países ACP en comparación con otros países en vías de desarrollo ha sido considerado, como saben, incompatible con las normas de la OMC.

Sin embargo, por encima de las cuestiones legales, el reto consiste principalmente en alcanzar acuerdos que impulsen el desarrollo de estos países por medio del refuerzo de su capacidad comercial, de la diversificación de su base económica y de la integración regional.

El nuevo régimen comercial que gobernará las relaciones entre la Unión Europea y los países ACP debería garantizar que todos esos países se integran en el sistema comercial internacional, en la economía global, una economía que atraviesa una crisis sin precedentes que está afectando tanto a los países desarrollados como a los que están en vías de desarrollo y a las economías emergentes.

Todos estamos de acuerdo en que la apertura de los países ACP hacia la Unión Europea debe ser asimétrica y gradual, con la flexibilidad adecuada en cuanto a las cuotas en sectores delicados y con cláusulas de salvaguarda eficaces. Como saben, el objetivo de las negociaciones era abarcar sectores como los servicios, las inversiones o los derechos de propiedad intelectual, así como un trabajo reforzado de los aspectos comerciales y del acceso al mercado de bienes.

Por tanto, apoyamos una extensión del planteamiento de los acuerdos que sea considerada beneficiosa por parte de los propios países ACP. Es absolutamente vital incluir en los Acuerdos de Asociación Económica disposiciones de desarrollo y proporcionar la adecuada ayuda por comercio.

Glenys Kinnock (PSE). - (EN) Señor Presidente, tan solo quiero referirme a dos cuestiones relacionadas con la aprobación. He mencionado el Carifórum. Todos se sienten muy cómodos y optimistas en relación con el Acuerdo con el Carifórum, pero por supuesto todavía son necesarias ciertas garantías. En nuestra última reunión en Guyana, tanto el Presidente como otros representantes del país, así como los diputados del Parlamento, dejaron esto absolutamente claro.

Se ha planteado el tema de las bananas. Baronesa Ashton, ha dicho usted que habrá acceso sin aranceles y sin cuotas, lo que me parece bien, pero la cuestión es que los acuerdos que han sido firmados con América Central, y posteriormente con Mercosur y con los países del Pacto Andino, reducirán sus tarifas, y nada de lo que hagamos va a hacer posible que los productores de bananas de la ACP mantengan su competitividad. Se trata de un asunto muy serio, y se han alcanzado acuerdos incluso antes de que se haya secado la tinta del Acuerdo con el Carifórum.

En el Caribe también hay preocupación sobre las unidades de implantación, que aún no han sido establecidas. Sigue habiendo problemas causados por las tensiones surgidas entre los distintos países del Caribe. También tenemos la cuestión de Haití. La Conferencia de donantes no dio unos resultados tan satisfactorios como nos hubiese gustado y existe cierta inquietud sobre si el AAE puede ser cerrado en su totalidad o desarrollado mientras Haití permanezca al margen.

En cuanto a Costa de Marfil, querríamos unas garantías claras. Se trata de un país que ha experimentado una enorme agitación, inseguridad e inestabilidad durante muchos años, y es muy importante que demos nuestra aprobación, pero también que tengamos garantías de que indicará usted en una carta dirigida a los negociadores en Costa de Marfil y a su Gobierno, que mantenemos nuestro compromiso de negociar de buena fe un acuerdo decente para los habitantes de ese país.

Marie Anne Isler Béguin (Verts/ALE). - (FR) Señor Presidente, señor Kohout, señora Ashton, he escuchado lo que han dicho.

Señor Kohout, ha hablado usted sobre sostenibilidad económica. Lo que me pregunto es qué significa eso. Sí, ¿qué significa esa expresión en un tiempo de crisis económica, financiera y medioambiental? ¿Qué garantías podemos ofrecer? A pesar de las tranquilizadoras palabras de la Comisaria, me pregunto si, ya que estos acuerdos fueron discutidos en otro mundo, el proyecto que estamos proponiendo a nuestros socios de África, el Caribe y el Pacífico sigue siendo apropiado en la situación actual.

Personalmente, no lo creo. Nos hemos reunido con ONG, nos hemos reunido con las PYME. Recientemente estuvimos en Guyana, donde el Presidente nos dijo: nos piden que diversifiquemos, pero dígannos: ¿qué bienes puede producir nuestro pequeño país para competir con Brasil o Venezuela?

Hoy, por tanto, opino que no debemos cerrar nuestros ojos. Por un lado, habla usted sobre flexibilidad y, por otro, sobre las normas de la OMC. Lo siento, pero esos dos términos son totalmente contradictorios, porque requerirían una reestructuración y sabemos muy bien que las reestructuraciones causan mayor pobreza en estos países.

Así, no creo que lo que estamos proponiendo hoy y lo que propusimos en el pasado resulte en absoluto apropiado. ¿Han observado los resultados del modelo de desarrollo que hemos establecido durante los últimos cuarenta años? Es un fracaso y creo que ya se ha dicho. Según parece, el fracaso va a continuar; con estos acuerdos de asociación la situación empeorará, ya que en modo alguno son apropiados para la situación global económica, social y medioambiental.

Daniel Caspary (PPE-DE). - (*DE*) Señora Comisaria, al hilo de los comentarios de los oradores anteriores, quiero hacerle una pregunta. ¿Está de acuerdo en que hay países en el mundo que, durante los últimos veinte años, han sido capaces de mejorar significativamente su nivel de prosperidad sin un AAE, y en que quizás el AAE podría representar también una oportunidad para esos países?

Jan Kohout, *Presidente en funciones del Consejo.* – (*CS*) Gracias, señor Presidente, y gracias a los diputados del Parlamento Europeo por esta discusión tan constructiva e interesante. Permítanme contestar a dos de los puntos que se han planteado. El primero se refiere a la flexibilidad. Por los discursos de algunos parlamentarios he concluido que existe un deseo de asegurar la flexibilidad necesaria al negociar los Acuerdos de Asociación Económica.

Quiero recalcar que el Consejo es muy consciente de la flexibilidad en dos ámbitos de importancia. El primero es la flexibilidad en el sentido de explotar al máximo las opciones de acuerdos asimétricos, calendarios y medidas protectoras en el marco de las normas de la Organización Mundial del Comercio. Por tanto, no puedo coincidir con la opinión o con la dogmática conclusión de que cuarenta años de ayuda a los países en vía de desarrollo han sido una catástrofe. Opino que la situación habría sido mucho peor sin la ayuda de la UE y de otros países. Al mismo tiempo, creo que las normas que tenemos garantizan tal grado de flexibilidad que cada uno de esos países —a este respecto tengo confianza en la Comisión y en la señora Comisaria—deberían ser capaces de encontrar una solución que responda a sus necesidades e intereses.

El segundo tipo de flexibilidad es la que estamos ofreciendo en la transición de las disposiciones interinas de los AAE a los acuerdos regionales completos en pro de apoyar la cooperación regional. El segundo punto del debate al que quisiera contestar se refiere a la dimensión de desarrollo de los AAE. No tengo la menor duda de que estos no son acuerdos comerciales convencionales, ya que incluyen una fuerte dimensión de desarrollo. Los acuerdos establecen largos arreglos interinos de hasta veinticinco años y también incluyen las exenciones —hasta un 20 % de los bienes procedentes de los países ACP puede ser eximido de la liberalización—. Los acuerdos disponen un control y unas revisiones que implicarán al Parlamento. Su aplicación estará respaldada por el paquete de financiación Ayuda Por Comercio. Considero todo esto una prueba de la evolución natural de estos acuerdos.

Al mismo tiempo quiero indicar, en nombre de la Presidencia checa y del Consejo, que vigilaremos de cerca el progreso de las negociaciones de los AAE y me gustaría mostrar mi apoyo a la Comisión y también a la Comisaria Ashton por sus esfuerzos para cumplir el mandato del Consejo. Durante la Presidencia checa, nos centraremos en los AAE en la reunión de mayo del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores dentro de su apartado de ministros para la cooperación al desarrollo. Si llegamos a un acuerdo con nuestros colegas ministros de los países ACP, entonces esta cuestión estará también en el orden del día de la reunión de la ACP y del Consejo de Ministros de la UE en mayo. Durante la Presidencia checa, el Consejo también acoge cordialmente la Asamblea Parlamentaria Paritaria de la ACP y de la UE en Praga a comienzos de abril, es decir, dentro de unos días. Estoy seguro de que los AAE serán uno de los temas principales de debate y que las discusiones revestirán una gran importancia, precisamente porque tienen lugar en un contexto parlamentario.

Aguardo con interés personal su votación de mañana. En mi opinión, este es un momento clave en el desarrollo de los AAE. Como hemos escuchado, las negociaciones continúan en muchas regiones, pero en la región del Caribe ya se han conseguido resultados importantes y positivos. En lo concerniente a Costa de Marfil, hemos alcanzado un punto clave que permitirá futuros avances. Muchos países esperan la aprobación por parte del Parlamento Europeo, y con ella la culminación de varios años de negociaciones complicadas; y creo firmemente que el Parlamento dará una señal positiva al mundo que es muy necesaria en estos tiempos de crisis. Pienso y estoy seguro, incluso con la ya citada crisis actual, que estamos ante un instrumento que realmente será de ayuda, incluso durante la gran incertidumbre en que estamos sumidos. Todos sabemos que ayudará a que estos países se desarrollen.

Catherine Ashton, *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, permítame que me refiera a algunos de los comentarios realizados.

Señor Guardans Cambó, señor Hutchinson, señora Hall, aunque de maneras distintas, todos ustedes han hablado acerca del pasado y de nuestra necesidad de hacer mejor las cosas. Estoy de acuerdo. Puede que no coincida por completo con su análisis, pero sí con el hecho de que esta es una oportunidad para mirar hacia adelante, y parte de ello tiene que ver con conseguir la implicación no solo de este Parlamento sino también de los parlamentos de toda la zona ACP. Por supuesto, corresponde a cada nación decidir cómo hacen partícipes a sus propios parlamentos. Hemos de ser muy cuidadosos —sé que Sus Señorías querrían que yo lo fuera— y no imponer nuestras ideas a ningún otro país. Permítanme que le diga a la señora Kinnock que espero con impaciencia la reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria.

El señor Martin en particular, aunque otros también, ha hablado sobre la necesidad de llevar a cabo revisiones y, nuevamente, estoy de acuerdo, especialmente en este clima económico, en que es absolutamente esencial que haya control y revisión por nuestra parte. Estaré encantada de continuar el diálogo con Sus Señorías sobre cómo implicar al Parlamento en esto, pero también sobre sus ideas relativas al modo en que podemos llevar a cabo esta supervisión y esas revisiones de manera eficaz y hacer que esos países que están trabajando con nosotros se sientan muy positivos al respecto.

Señor Sturdy y señor Martin, el concepto «nación más favorecida», como ya se ha dicho, fue diseñado para atraer en cierto modo a aquellos países grandes que no han apoyado el proceso en que hemos estado inmersos.

No tiene que ver con dañar el comercio entre los países del Sur o con dañar de cualquier modo, forma o condición las oportunidades y la soberanía de esos países que desean abrir el comercio. Por eso hemos fijado un límite para la cantidad de comercio internacional en que un país debe estar involucrado antes de que esta disposición específica tenga efecto. Debo decir que siempre hemos buscado la flexibilidad en este aspecto.

Al respecto de los ingresos aduaneros: señor Arif y señora Jouye de Grandmaison, hasta 2013 el Fondo Europeo de Desarrollo cubre esto y estamos interesados en asegurar que el crecimiento económico y el cambio fiscal también puedan ayudar a las naciones, de modo que no dependan exclusivamente de este ingreso, sino que encuentren nuevas vías para mantener sus economías.

Suceda lo que suceda con las bananas, las preferencias continuarán siendo mejores para esos países que para cualquier otro. Pero somos muy conscientes del menoscabo preferente y, al explorar acuerdos que hemos estado esperando durante muchos años, debemos cargar con eso, y eso es lo que pretendo hacer.

Señor Van Hecke, señora Mann y señora Kinnock: lo que uno consigue, el otro también. Permítanme que sea absolutamente clara: no me importa escribir a quien haga falta, pero ciertamente escribir a Costa de Marfil para decir que las flexibilidades que hemos discutido con la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) serán aplicables para ellos porque solo hay una o dos cosas específicas de esa región que no querrían, mientras que las que desean obtener van a tenerlas. No me importaría poner eso por escrito donde sea, cuando sea, a quien sea. Así que por favor, díganme qué es lo que quieren que haga.

El señor Ford y el señor Fjellner han hablado sobre la importancia del comercio en general y coincido plenamente con su análisis. Creo que el señor Fjellner ha dicho que lo que necesitamos en este clima económico es más comercio, no menos; y estoy completamente de acuerdo con eso.

Señor Caspary, libertad para tener su propio futuro en sus manos. Estoy de acuerdo. Y esos países que han experimentado un desarrollo económico sin los AAE... bueno, supongo que la India y China serían dos buenos ejemplos.

El señor Kamall también se ha hecho eco de este tema que creo que es muy importante, al decir que permitamos a las naciones desarrollarse y crecer y que les permitamos hacerlo por medio de la potenciación de sus economías y apoyándolas con un desarrollo y un comercio vinculados entre sí.

Señora Kinnock, el vínculo del desarrollo es muy importante, pero el compromiso vinculante de ayuda pertenece al Acuerdo de Cotonú —ya figura allí—. De lo que se trata, en nuestro caso, es de usar los AAE para hacer posibles las preferencias, para establecer las prioridades de desarrollo según un mismo criterio, lo que es extremadamente importante.

Finalmente, quiero hacer algo para lo que no suelo tener oportunidades, y es rendir tributo al equipo que trabaja a mi lado. Nuestro jefe negociador se sienta a mis espaldas. Se ha ocupado de todo el trabajo con la SADC. Mis colegas están aquí y quiero asegurarme de que reconocen ustedes que todos ellos son de gran ayuda y que están plenamente comprometidos con la agenda que he detallado.

Espero que voten según el espíritu con que les he explicado lo que intento hacer. Les garantizo mi más firme compromiso de continuar haciéndolo, pero realmente espero obtener su apoyo para llevar adelante la agenda del modo que he descrito. Eso sería de enorme importancia para mí y espero que sean capaces de hacerlo esta tarde.

David Martin, *ponente.* – (EN) Señor Presidente, en primer lugar permítame decir que este ha sido un debate excelente. Hemos recibido contribuciones muy positivas tanto por parte del Consejo como de la Comisión.

Particularmente quiero señalar un aspecto sobre lo que el Consejo ha dicho acerca de que el Carifórum sea un ejemplo, y no un modelo, para otros AAE. Estoy del todo de acuerdo con ello. Puede constituir la base de otros, pero cada AAE debe tener su propia individualidad, y también debemos aprender la lección de las negociaciones con el Carifórum.

En segundo lugar, me ha alegrado que el Consejo haya sido capaz de alcanzar un compromiso sobre la ayuda por comercio, anunciando que los Estados miembros tienen la intención de prestar esa ayuda.

Me complace que tanto el Consejo como la Comisión hayan dado garantías sobre el acceso a los medicamentos y sobre el hecho de que habrá una revisión tras cinco años centrada en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

También me alegro de que la señora Comisaria haya dicho que cree que la reglamentación debía establecerse de manera previa a cualquier liberalización y apertura de los servicios financieros. Para algunos de nosotros en esta Cámara, eso también es extremadamente importante. La Comisaria ha indicado —si bien ya lo sabíamos, aunque resulta útil que conste en acta— que nada en estos acuerdos obliga a la privatización de servicios en ningún país del Caribe y que no se espera que este acuerdo dé lugar a una privatización de los servicios públicos. Me complace que también se haya comprometido con el estatuto de nación más favorecida.

De acuerdo con el hecho de que lo dicho por la Comisión y por el Consejo ha sido recogido en el acta de esta Cámara, como ponente me gustaría recomendar al Parlamento que dé su aprobación al AAE con el Caribe.

Permítanme que me refiera a otra cuestión, como la de la resolución. Un par de colegas del Partido Popular Europeo han hecho comentarios al respecto. Para los socialistas, aún existen líneas rojas en cuanto a la situación actual de la resolución, que es diferente de la votación de aprobación. En realidad, todas las cosas a las que se han comprometido el Consejo y la Comisión son nuestras líneas rojas. De modo que si la Cámara respalda al Consejo y a la Comisión, no veo motivo para que no haga lo propio con nuestros compromisos y con nuestro texto de compromiso y para que no los incluya en la resolución del Parlamento.

Espero que finalmente podamos votar tanto a favor de la aprobación como de una resolución consensuada que permita la apertura comercial y que se comprometa firmemente con el desarrollo.

Erika Mann, *ponente.* – (*EN*) Señor Presidente, quiero dar las gracias a la señora Comisaria y al Consejo. Lo que han acordado hoy es dar a Costa de Marfil aquello que el parlamento ha pedido durante un cierto tiempo, y creo que ese país estará más que contento. Señora Comisaria, ¿podría asegurarse de enviar a alguien —o ir usted en persona— a Costa de Marfil lo antes posible para transmitir este mensaje tan positivo y confirmarlo mediante una carta también con prontitud? Se trata de un acuerdo que verdaderamente cumple nuestras expectativas.

Quiero comentar algunas cuestiones que no ha explicado con detalle. Nos gustaría ver una supervisión. Sé que es complicado y que necesitaremos la ayuda del Consejo. Nos gustaría ver una supervisión por parte del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión durante la fase entre el acuerdo interino y el acuerdo completo. Esa es la única manera en que podemos entender lo que va a negociar. De lo contrario, sencillamente nos enviará un borrador al final de ese periodo sobre el que tendremos que mostrarnos de acuerdo o en desacuerdo. Eso es algo que no queremos.

No queremos formar parte del proceso de negociación pero querríamos controlar lo que está haciendo. No necesita ocuparse de esto hoy —aunque nos resultaría de utilidad que hoy se mostrase de acuerdo—, pero me uno a mi colega para decirle que estoy contenta de negociar el proceso con usted. Hemos hecho esto antes con acuerdos distintos en circunstancias diferentes, pero estoy segura de que —si el Consejo se muestra favorable— encontraremos algo en lo que estar de acuerdo.

Mi último punto para la Comisaria —y también para la Comisión— es pedir una garantía de que harán el mayor esfuerzo para asegurar el tipo de logros acordados durante la Ronda de Desarrollo de Doha. Este era el caso de las bananas y del algodón para otros países. Hay otros aspectos implicados que son importantes para los países en vías de desarrollo. Sé que no pueden darnos una respuesta afirmativa hoy, pero les pido que nos aseguren que van a tratar por todos los medios de garantizar ese tipo de acuerdos.

Mi agradecimiento final va dirigido a dos colegas, en primer lugar a la señora Kinnock, porque ha sido de enorme ayuda y estoy muy contenta de escuchar que recomienda la aprobación en el caso de Costa de marfil. Sé lo complicado que es y le estoy muy agradecida por ayudarme en este asunto. También quiero dar las gracias a mi colega el señor Kamall porque también ha sido de gran ayuda en lo referente a la resolución. Sé que en ocasiones esto va en contra de sus ideas acerca del comercio. Él es favorable al comercio abierto, por lo que no le resulta fácil llegar a este acuerdo. Por ello me complace dar las gracias a ambos colegas y también a la Comisión y al Consejo.

Presidente. - He recibido nueve proyectos de propuestas de resolución⁽¹⁾, presentadas de conformidad con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles 25 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Mary Lou McDonald (GUE/NGL), por escrito. – (EN) La crisis económica internacional debería llevarnos a reconsiderar y a cambiar la política de la UE sobre liberalización y desregulación, no solo en la UE, sino también en relación con los países en vías de desarrollo.

Pero, en lugar de eso, los Acuerdos de Asociación Económica que están ante el Parlamento proponen una intensificación de este planteamiento fallido.

Estos acuerdos han sido negociados por la UE sometiendo a una fuerte presión a los gobiernos de los países en vías de desarrollo y sin darle la debida consideración a las opiniones de los ciudadanos de esos países, quienes más sufrirán los efectos de la aplicación de los acuerdos.

Las promesas vagas sobre la aplicación flexible de estos acuerdos no son un sustituto válido de los compromisos concretos.

15. Productos cosméticos (versión refundida) (debate)

Presidente. - El siguiente punto del orden del día es el informe de la señora Roth-Behrendt, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, relativo a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos cosméticos (refundición) (COM(2008)0049 – C6-0053/2008 – 2008/0035(COD)) (A6-0484/2008).

Dagmar Roth-Behrendt, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, probablemente no necesitaré los cuatro minutos que me son asignados al comienzo del debate, ya que lo que vamos a debatir es un asunto muy sencillo y muy agradable. Me refiero a una nueva versión de la Directiva sobre cosméticos, que ahora es un reglamento. De hecho, este Reglamento será puesto al día, y estamos muy interesados en actualizarlo, mejorarlo y hacerlo más coherente.

Tenemos tres mejoras menores en mente. Por un lado, el Reglamento garantiza que se prohíbe el uso de sustancias carcinógenas en los cosméticos, pero debemos tener un sentido de la proporción, de modo que las sustancias cuyo uso está permitido en alimentos no sean prohibidas en los cosméticos, como la vitamina A o el alcohol. Esto es algo que la Comisión ha reconocido correctamente y ha tenido en cuenta en su propuesta.

La Comisión también ha reconocido el hecho de que las nuevas tecnologías, como la nanotecnología, necesitan una atención especial, en particular cuando se trata de partículas microscópicas que son capaces de atravesar las distintas capas de piel. Sencillamente queremos asegurarnos de que no suponen peligro alguno. En este punto también me satisface haber alcanzado un compromiso que puedo respaldar sin reservas.

Finalmente, señor Presidente, hay algo más de lo que debemos ocuparnos: las declaraciones de propiedades de los productos. También debemos examinarlas y ponerlas al día. Si venimos esta tarde aquí de manera apurada y, pese a que esta mañana nuestro desodorante nos prometía que estaríamos libres de transpiración durante catorce horas, nos presentamos bañados en sudor, entonces es muy probable que nos sorprenda y que digamos que esas propiedades son mentira. Las declaraciones que cumplen lo que prometen son una parte importante de un producto honesto y creíble. Tenemos legislación para garantizar productos seguros y, al mismo tiempo, para asegurar que los productos son genuinos y transparentes.

Estoy muy agradecida por la excelente cooperación con la Presidencia checa. Quiero dar las gracias en particular a la señora Popadičová, que hoy no puede estar aquí, pero que ha hecho todo lo posible, algo que no siempre ha sido fácil en este Consejo.

También quiero dirigir mi agradecimiento particular a la Comisión, cuya cooperación fue extremadamente constructiva y satisfactoria. Tampoco eso suele ser habitual en esta Cámara. Además, quiero dar las gracias a mis colegas, especialmente a las mujeres que han trabajado en esta cuestión durante mucho tiempo. Mi agradecimiento a las señoras Grossetête, Auken, Breyer y Ries, aunque esta última no puede estar hoy presente, por su cooperación. No siempre estuvimos de acuerdo en puntos como el modo de tratar la notificación relativa a la nanotecnología o como el asunto del etiquetado, pero hemos conseguido alcanzar un compromiso excelente. Estoy muy satisfecha.

Quisiera hacer un comentario sobre la cuestión del etiquetado. Creo que algunas delegaciones, es posible que incluso la mía propia y mi propio Estado miembro, deben tomar nota de unos cuantos detalles. El

etiquetado no tiene nada que ver con los mensajes de advertencia. Las etiquetas permiten que los consumidores elijan de manera libre e informada. Los consumidores tienen derecho a ser informados sobre las nanotecnologías y a saber que una sustancia específica contiene partículas especialmente pequeñas, puede que incluso microscópicas. Tienen derecho a decidir si quieren usar una crema solar y si quieren que la usen sus hijos. Los consumidores tienen derecho a decidir. A mí me alegraría poder hacerlo y poder usar los productos. Otros no. Sin embargo, es importante que nos aseguremos de que todas las personas tienen la posibilidad de elegir.

Sé que usted, Comisario Verheugen, va a hacer una declaración sobre la cuestión genérica de evitar las falsificaciones de medicamentos. Les estoy muy agradecida y espero que también se refiera al asunto de la amenaza que supone, o las posibilidades que genera, el comercio en Internet. Si lo hace, entonces mañana, cuando votemos sobre la versión del compromiso que el Consejo ya votó la semana pasada, será un gran día para algunos de mis colegas, quienes en términos generales apoyan este compromiso pero desearían algunas garantías adicionales. Muchas gracias.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, quiero ofrecer mi más sincero agradecimiento a la ponente, la señora Roth-Behrendt, y a sus dos ponentes alternativas, la señora Ries y la señora Grossetête, por su intensa y constructiva colaboración, que nos ha permitido alcanzar un consenso en primera lectura.

Es un reglamento que tiene tres consecuencias trascendentales y que da tres importantes pasos hacia adelante. Estamos garantizando una mayor seguridad y una mayor transparencia para los consumidores y hemos logrado una significativa simplificación de la legislación existente. La cuestión de la seguridad, en particular, ha estado en el centro de nuestro trabajo.

Tan solo me referiré a unos pocos puntos. Por vez primera, estamos creando un mecanismo que me gustaría describir como un «perro guardián de los cosméticos», es decir, un control constante de ese tipo de productos. Esto es algo que ya tenemos para los productos farmacéuticos. Estamos incrementando la vigilancia del mercado por parte de los Estados miembros y creando un sistema para garantizar una rastreabilidad obligatoria de los productos cosméticos. Todo esto es aplicable a todos los fabricantes, desde los artesanales hasta los minoristas y mayoristas; es decir, a todos los componentes de la cadena de distribución.

La señora Roth-Behrendt ya se ha referido a la nanotecnología. Hemos encontrado una solución en este caso, que yo describiría como un modelo, ya que la misma solución será utilizada esta misma semana con respecto a otras importantes aportaciones legislativas. Las disposiciones concretas relativas a los nanomateriales usados en los cosméticos introducen un mecanismo que proporciona la información necesaria antes de que los materiales estén disponibles para el público en el mercado. Esto garantiza que se tenga que presentar todo dato relevante sobre seguridad y que las autoridades dispongan de tiempo para tomar precauciones.

Ha habido un largo, intenso y fructífero debate sobre si los materiales clasificados como carcinógenos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción podían ser usados en casos excepcionales. Me complace que el Consejo y el Parlamento hayan acordado con la Comisión que deberíamos mantener la prohibición general sobre estas sustancias en los productos cosméticos. Las únicas excepciones que ha propuesto la Comisión solo pretenden evitar discrepancias en lo relativo a la legislación de los alimentos, y no queda totalmente claro que sea posible beber alcohol pero no usarlo en productos cosméticos.

Además de garantizar la seguridad de los productos, la propuesta mejora el grado de información que se ofrece a los consumidores. Un ejemplo es la introducción, en la lista de ingredientes, de información sobre las sustancias que aparecen en formato nano. Más allá, la legislación establece una inspección específica de la información facilitada por los fabricantes. Me alegra confirmar que los Estados miembros y la Comisión, a través de su estrecha cooperación en este asunto, desean evitar la posibilidad de que los consumidores sean engañados.

Como he dicho, este reglamento forma parte de nuestro programa de simplificación. De este modo, las ambigüedades y las contradicciones desaparecerán de una directiva que ya tiene treinta y tres años y que, durante ese tiempo, ha sido modificada en cincuenta y cinco ocasiones. Probablemente en el mundo hay pocas personas que puedan comprender esto. Es por ello que hemos llevado a cabo esta significativa simplificación de la legislación comunitaria.

También quiero señalar que la creación de un sistema central de referencia sobre productos cosméticos antes de su comercialización significará un ahorro para la industria.

Ya he señalado que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión han trabajado juntos, estrechamente y de manera constructiva. En nombre de la Comisión, estoy en condiciones de apoyar todas las enmiendas presentadas por la ponente, la señora Roth-Behrendt.

La Comisión también ha dispuesto las explicaciones solicitadas por el Parlamento en relación a que este sea un reglamento y no una directiva, en relación a las ventas en Internet, los productos falsos, las disposiciones transitorias y el plazo de entrada en vigor del reglamento, así como en relación a la cuestión de la definición de los nanomateriales. Para ahorrar tiempo, les pido su consentimiento para que todas estas explicaciones sean dirigidas a los servicios de conferencia, ya que el parlamento ya conoce su contenido.

Declaraciones de la Comisión

La Comisión toma nota de las inquietudes de los Estados miembros sobre la refundición de las directivas en forma de reglamentos.

La Comisión considera que, cuando las disposiciones de una directiva sean suficientemente claras, precisas y detalladas, deben poder convertirse en disposiciones directamente aplicables en forma de reglamento por el procedimiento de refundición. En particular, esto es así cuando las disposiciones en cuestión son de naturaleza técnica y ya han sido traspuestas en su totalidad a la legislación nacional por todos los Estados miembros.

La Comisión acepta, a la luz de las distintas opiniones expresadas, que el caso específico del Reglamento sobre los productos cosméticos no se utilice como precedente en la interpretación del Acuerdo Interinstitucional a este respecto.

La Comisión se compromete a clarificar, antes de la fecha de aplicación del Reglamento, la situación relativa a la venta de productos cosméticos por Internet.

Al igual que el Parlamento Europeo, la Comisión está preocupada por el hecho de que el sector cosmético pueda verse afectado por falsificaciones que incrementen los riesgos para la salud humana. Por lo tanto, la Comisión dará pasos dirigidos a mejorar la cooperación entre las autoridades nacionales competentes con el objeto de luchar contra las falsificaciones.

La Comisión elaborará una nota explicativa sobre las disposiciones transitorias y las fechas de aplicación del Reglamento (en particular, a la vista de los artículos 7, 8, 10 y 12 bis).

En cuanto a los nanomateriales, la Comisión observa que siguen adelante los trabajos dirigidos a establecer una definición común. Por lo tanto, la Comisión confirma que la futura legislación de la Comunidad deberá tener en cuenta los avances realizados en esa definición común, y señala que los procedimientos de comitología contenidos en esta propuesta también permiten actualizar la definición en el marco de la misma.

Françoise Grossetête, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*FR*) Señor Presidente, permítame antes de nada dar mi más cálida enhorabuena no solo al Consejo sino también por supuesto a la ponente, la señora Roth-Behrendt, a la Comisión Europea, a mis colegas ponentes alternativas y, en particular, a la señora Ries, por el trabajo que hemos realizado. En ocasiones hemos vivido intercambios cortantes entre nosotros, pero finalmente hemos obtenido un resultado que es muy satisfactorio y que refuerza, por una parte, la seguridad de los productos cosméticos en beneficio de los consumidores, y por otro lado reduce las cargas administrativas que habían llegado a perder el en nuestra industria europea.

Este reglamento era necesario porque estaba claro que se precisaba restablecer una legislación que ha sido modificada casi cincuenta veces en los últimos treinta años. La transposición de la directiva estaba generando problemas en los veintisiete. Había ciertas dudas legales y el texto era pesado en exceso y demasiado costoso para nuestros negocios en términos de aplicación. Quiero recordar también que las compañías europeas son líderes mundiales en este sector, con más de 3 000 fabricantes de cosméticos. Se trata de una industria altamente innovadora que representa un mercado de 65 000 millones de euros y que, directa o indirectamente, genera más de 350 000 puestos de trabajo. Por tanto, es importante que nos ocupemos de los cosméticos.

Como he dicho, este nuevo reglamento refuerza la seguridad y la responsabilidad de los fabricantes mediante el control del mercado, mientras al mismo tiempo se reduce la burocracia. Implica una mejor rastreabilidad de los productos cosméticos, la identificación de la persona responsable, un archivo de información con una descripción del producto y de su método de fabricación.

De hecho, ha sido mucho lo que hemos discutido sobre los nanomateriales, que son usados en cosmética, especialmente en los productos de protección solar, y que deben ser sometidos a unos requisitos muy estrictos

en relación con la seguridad; aunque sin cruzarnos en el camino de la innovación. Por tanto, si un producto contiene nanomateriales, la persona responsable deberá dar notificación de ese producto, no del nanomaterial como tal.

En conclusión, quiero dirigir su atención sobre el hecho de que verdaderamente debemos luchar contra la falsificación de productos cosméticos, porque sigue entrañando un peligro. Aún tenemos mucho que hacer en este ámbito.

Daciana Octavia Sârbu, *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) Los productos cosméticos seguros son particularmente importantes para los consumidores europeos, y esta es la razón por la que debemos prestarles una atención especial.

Considero muy oportuna la iniciativa de revisar la directiva y su sustitución por una propuesta de reglamento por parte de la Comisión. Esto permitirá eliminar las imprecisiones y las lagunas legales, así como evitar las discrepancias entre las transposiciones a las legislaciones nacionales.

En unas circunstancias en las que la experiencia en el ámbito europeo ha demostrado que el enfoque «ingrediente por ingrediente» no es viable ni adecuado, en mi opinión, nuestras prioridades son conseguir que los fabricantes sean más responsables y reforzar el control estricto del mercado interno.

El empleo de nanomateriales es una solución prometedora para esta área, pero ese uso debe ser evaluado y declarado seguro por la Comisión Científica para productos dirigidos a los consumidores, si bien la utilización de métodos alternativos es una iniciativa que debe seguir siendo apoyada.

Pienso que la implicación de la comisión a la que me he referido es vital en cuanto al uso de sustancias clasificadas como carcinógenas, mutagénicas o tóxicas con el fin de verificar su uso en la fabricación de productos cosméticos.

Para aplicar este reglamento de manera eficaz, considero que los Estados miembros deben realizar las comprobaciones adecuadas y, en caso de incumplimiento, remitir un informe a la Comisión de manera regular.

Chris Davies, en nombre del Grupo ALDE. – (EN) Señor Presidente, el Parlamento está llegando al final de su legislatura y algunos de nosotros nos estamos preparando para las elecciones. En el Reino Unido, al menos, nos enfrentamos a un mar de euroescépticos y de eurófobos que aprovechan cualquier oportunidad para criticar todo lo que hacemos. Y la historia de esta legislación les proporcionará cierta munición: cincuenta y cinco cambios significativos durante los últimos treinta años haciéndola más voluminosa, más confusa y apenas útil para la industria y los consumidores.

No obstante, considero que las críticas a menudo se quedan cortas. No suelen tener en cuenta lo que la Unión Europea está haciendo en realidad para tratar de mejorar la situación existente y para conseguir mejorarla. Dan por hecho que permanecemos estáticos. Así, aquí tenemos una legislación que en la práctica ha garantizado una simplificación de los acuerdos existentes, la reducción de la burocracia y la clarificación general de la ley. Y tenemos una directiva convertida en reglamento. Esto, en relación con mi país, resulta terrible —ya que arrebata a los Estados miembros parte de su libertad de maniobra—, pero la realidad es que, como hemos visto con el REACH y como ahora vemos con esto, la industria no quiere veintisiete interpretaciones distintas de una norma europea, sino la posibilidad de saber exactamente dónde se encuentra en este mercado, el mayor mercado de este tipo en todo el mundo.

¿Se pondrán los críticos en pie y dirán «No teníamos razón al insistir en que se prohibiesen las sustancias CMR»? ¿Admitirán su equivocación? ¿Dirán que deberíamos usar en los cosméticos productos que no usaríamos en los alimentos, a pesar del hecho de que algunos de esos cosméticos los aplicamos en nuestras pieles, en nuestros ojos e incluso en nuestras bocas? ¿Se opondrán a una evolución convenientemente realizada de los cosméticos o al servicio de información centralizada que, como acaba de decir el Comisario, en realidad ahorrará dinero a la industria? Creo que no harán nada de todo esto.

Mi colega la señora Ries, que no puede estar aquí esta tarde, quería asegurarse de que se tomaran medidas para intentar evitar la comercialización de productos falsificados, para reforzar la rastreabilidad del producto y para incrementar las restricciones a las declaraciones falsas sobre los efectos beneficiosos de estos productos. Ella quería respaldar la claridad del etiquetado de los productos en lo referente a la inclusión de nanomateriales. Hemos hecho progresos en todas estas áreas. Así que, en su nombre, quiero dar las gracias a la ponente, a las ponentes alternativas y al Comisario Verheugen. Opino que es una buena legislación y por mi parte, al

adentrarnos en este proceso electoral, estaré muy contento de poder utilizarla como un ejemplo de lo que la Unión Europea puede hacer bien.

Roberta Angelilli, *en nombre del Grupo UEN. – (IT)* Señor Presidente, Señorías, la industria europea de los cosméticos es un sector muy importante en términos económicos y de empleo. Como ya se ha dicho, representa una facturación de más de 35 000 millones de euros y más de 350 000 puestos de trabajo entre venta, distribución y transporte. Es un sector altamente innovador, pero destacaría que también es necesario garantizar un alto grado de protección de la salud humana y un elevado estándar de información para los consumidores.

Es precisamente por estos motivos que quiero felicitar a la ponente por su excelente trabajo, y también querría destacar algunos puntos que considero de particular importancia. Es correcto someter a los productos a una evaluación de seguridad que también atribuya a los distribuidores una responsabilidad para completar las comprobaciones necesarias antes de publicitar los productos. La prohibición impuesta por el nuevo reglamento sobre más de mil sustancias usadas en cosméticos que habían sido clasificados como carcinógenos o tóxicos también es una buena noticia.

Otro aspecto importante es la lista permitida de colorantes, conservantes y filtros solares, así como la mayor claridad del etiquetado sobre la función del cosmético, su vida útil, recomendaciones específicas de uso y una lista de ingredientes en orden descendente de peso también resulta esencial. Más importante aún, la etiqueta debe incluir palabras, símbolos o imágenes que atribuyan características y funciones reales al producto, no propiedades que no posee.

Por tanto, será necesario garantizar la rastreabilidad del producto, entre otras cosas porque debemos evitar la preocupación por el fenómeno de la falsificación de cosméticos y las denominadas «importaciones paralelas». Finalizo, señor Presidente, señalando que solo en Italia se comercializa un total de 120 millones de productos cosméticos, incluidos perfumes y dentífrico, que proceden de hecho del mercado paralelo, con importantes efectos potenciales en la salud.

Hiltrud Breyer, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, la protección de la salud humana es también el objetivo principal cuando se trata de los productos cosméticos. Estamos haciendo historia con esta votación. Es la primera vez que se redacta una normativa específica para el uso de nanomateriales en los productos cosméticos, y estamos abriendo camino. Por supuesto, me complace poder decir que fue una iniciativa del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea la que nos ha llevado a este punto tan importante. Los verdes fuimos los impulsores, la colocamos en el orden del día, y me gustaría dar las gracias de corazón a la ponente, la señora Roth-Behrendt, por su respaldo claro e inquebrantable. También me agrada poder elogiar a la Comisión por haber cambiado de idea. Hasta ahora, continuamente había recalcado que la legislación existente era suficiente para garantizar la seguridad de los nanomateriales. Ahora, ha declarado con claridad que efectivamente necesitamos normativas específicas.

Esto no se aplica solo al Reglamento sobre cosméticos, sino a toda la normativa que hemos de debatir esta semana sobre nuevos alimentos, ya que hasta ahora la nanotecnología ha sido una suerte de agujero negro. Llegó al mercado sin las explicaciones suficientes sobre sus riesgos. Este, por tanto, es un buen día para la salud y la protección de los consumidores, aunque me parece lamentable que la definición de nanomateriales no haya sido lo suficientemente exhaustiva, sino que se ha restringido a los materiales insolubles y biopersistentes. De cualquier manera, sigue siendo importante, y para nosotros vital, que se hayan aprobado normativas nanoespecíficas.

También espero —y quiero pedirles ya su respaldo en este asunto— que un reglamento sobre nuevos alimentos también tenga éxito esta semana, ya que ese caso no tiene un apoyo tan numeroso por parte de la Comisión. Necesitamos coherencia —y no solo en relación con el alcohol— cuando se trata de cosméticos y de alimentos. De manera general, lo mismo puede decirse en el campo de la nanotecnología. Ahí también necesitamos coherencia entre los cosméticos y los alimentos. Por otra parte, espero sinceramente que finalmente tengamos un debate abierto sobre el propósito y los usos de la nanotecnología. Asimismo, me alegra que no hayamos suavizado la prohibición sobre sustancias CMR acordada en 2008, que fue propuesta por los Verdes.

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*SV*) Señor Presidente, mi grupo y yo aplaudimos el compromiso que el Consejo y el Parlamento han logrado alcanzar en esta refundición de la Directiva sobre cosméticos.

El mayor obstáculo en las negociaciones con el Consejo fueron precisamente los nanomateriales. Es decir, el uso de estructuras extremadamente pequeñas para crear nuevos materiales, que tienen nuevas propiedades o funciones precisamente porque sus partículas son diminutas. Por ejemplo, el material puede ser más duro, más firme, más fino, impermeable, térmico u obtener otras características. Algunos productos de maquillaje y cremas contienen nanopartículas y es posible que esas partículas puedan penetrar en la piel dañada e introducirse después en el organismo, donde en ningún caso deberían estar.

¿Debemos, así, permitir la presencia en los productos cosméticos de una sustancia activa sin el menor método de control? La respuesta, claro está, es no. Debemos adquirir más conocimiento y más información sobre los nanomateriales. Por eso, el acuerdo que vamos a votar mañana me es grato. Es un paso en la dirección adecuada.

El acuerdo supondrá una mejor protección para los consumidores europeos cuando los nanomateriales sean usados en tintes para cabello, filtros para rayos UVA y otros productos. Deberán someterse a una evaluación de seguridad antes de que se permita a los productos salir al mercado, y la industria de la cosmética también deberá notificar a la Comisión el uso de nanomateriales en cualquiera de sus otros productos. Por su parte, la Comisión podrá consultar con la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor si existe la menor sospecha de que los materiales plantean un riesgo para la salud.

Quiero dar las gracias a la ponente responsable y a la Comisión por haber producido una refundición tan notable.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) Quiero dar las gracias a la ponente. Bravo, señora Roth-Behrendt, por su labor en el anteproyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo presentado ante nosotros por la Comisión. Es un documento de vital importancia para proteger la salud del consumidor. Sin duda, todos usamos productos cosméticos, ya que entre ellos se cuentan no solo los productos de belleza sino también los denominados cosméticos de uso cotidiano, como el dentífrico, los desodorantes, el champú, los productos para el cabello y las uñas, las barras de labios, etc.

Hace ahora treinta y tres años desde la última directiva al respecto y es bastante tiempo, a pesar de las enmiendas introducidas. Después de todo, los avances en el campo de la química y de los propios cosméticos han traído cambios enormes y fundamentales. Me refiero al uso de los nanomateriales, tan frecuentemente mencionado aquí. Estos elementos pueden tener efectos tanto positivos como negativos en la salud humana. Por tanto, estoy de acuerdo con la opinión de que todos los materiales usados en los productos cosméticos que tengan efectos carcinógenos deben ser prohibidos. También deberíamos ser muy cuidadosos con el uso de materiales cuyos efectos mutagénicos y tóxicos no pueden ser descartados.

A menudo los consumidores adquieren productos cosméticos basándose en anuncios engañosos o en información incompleta, así que a través de nuestras agencias europeas, que ahora incluyen a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos y a la Oficina Europea de Seguridad Alimentaria, debemos tratar de preparar las directivas y las líneas de actuación para la vigilancia. No debemos olvidar que los productos cosméticos son los que se falsifican con mayor frecuencia, lo cual solo aumenta la probabilidad de que contengan materiales dañinos. Además de difundir estas advertencias, deberíamos tratar de informar a los consumidores acerca de los riesgos potenciales para la salud que entrañan incluso los productos fabricados por firmas muy conocidas.

Horst Schnellhardt (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en mi opinión, el punto decisivo en este informe que tenemos ante nosotros es el cambio en su base legal. Aunque los Estados miembros de la Unión Europea se han desarrollado en distintos grados y existen grandes diferencias entre ellos en términos de desarrollo, solo alcanzaremos una mayor seguridad jurídica si la normativa es el método de elección preferido y si sigue siéndolo en el futuro.

Hay directivas que han causado más daño a la competencia y más injusticias de las que había previamente como resultado de las distintas maneras en que fueron aplicadas en los Estados miembros. Por tanto, es bueno que, en este informe, la directiva y su aplicación nacional hayan sido concentradas en un reglamento exhaustivo. De esa manera, hay, naturalmente, un aumento del nivel de seguridad jurídica, que es extraordinariamente importante sobre todo para las empresas de este sector que también están implicadas en la investigación. Por supuesto, el compromiso de la Comisión de reducir el 25 % de los registros obligatorios también es bien recibido. Con este reglamento hemos dado el primer paso. Enhorabuena, señora Comisaria.

El presente informe también deja clara la rapidez con que los nuevos productos pueden aparecer en el mercado y forzar a las autoridades legislativas a actuar. Planteamos la cuestión del cambio de la Directiva sobre

cosméticos hace ya unos años. El uso de nanomateriales nos obliga a ocuparnos de este asunto nuevamente. En el marco de una protección preventiva del consumidor, las decisiones referentes al etiquetado son bienvenidas, mientras que la oportunidad de aceptación temporal, a la vista del estado de los descubrimientos científicos, también es aceptable. En este punto, también quiero advertir contra la generación de pánico, como ha sucedido en el caso de otros avances, y en cambio recomendaría un análisis científico de todo el asunto.

Con los requisitos que hemos introducido, es decir, que las declaraciones de los anuncios y las etiquetas solo reflejen las verdaderas características del producto, estamos actuando como defensores del consumidor. Sin embargo, el caso del desodorante mencionado por la señora Roth-Behrendt es una cuestión distinta. Funciona con una persona, pero no con otra. En ocasiones la misma sustancia me funciona un día, pero no el siguiente. Por tanto, no deberíamos llevar este asunto hasta esos extremos.

Tan solo espero que el planteamiento legal no sea diluido por la Comisión como resultado de un exceso de medidas dentro del procedimiento de comitología. En consecuencia, les pido que no prolonguen demasiado este procedimiento.

Margrete Auken (Verts/ALE). - (DA) Señor Presidente, todos usamos productos cosméticos. No son productos de lujo que solo interesan a un género o a los adultos. Jabón, champú, dentífrico, lociones, desodorantes, bronceadores —todos están a nuestro alrededor y nos afectan a todos—. Es importante que sean seguros y que todos los países tengan normas sólidas y claras; y eso es lo que hemos conseguido con esta propuesta. Como mis colegas, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la señora Roth-Behrendt por su magnífico trabajo.

Nos alegra que se haya mantenido nuestra prohibición de las sustancias CMR, pero adaptada. Si se hubiese prohibido el etanol en los productos cosméticos, eso habría generado problemas y al mismo tiempo habría parecido un tanto extraño, ya que solemos beberlo en cantidades relativamente grandes. Sin embargo, es bueno que el Consejo no haya logrado debilitar las disposiciones. Las derogaciones de la prohibición van a ser ahora restringidas a las sustancias que están aprobadas en los alimentos, que hasta ahora no han causado problemas y que son toleradas por grupos vulnerables como las mujeres embarazadas y los niños. No obstante, lo más importante es que los nanomateriales finalmente han sido incluidos. Esta ha sido una lucha muy dura. Es como si la industria hubiese tratado de ahogar el debate sobre la seguridad de los nanomateriales. Habrían quedado muy satisfechos si hubiésemos aceptado estas sustancias como no problemáticas y maravillosas. No ha habido ni rastro de la preocupación pública que ha rodeado, por ejemplo, a los OMG.

En el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, estamos orgullosos de que los nanomateriales hayan sido incluidos. Habrá pruebas, etiquetado y, cuando haya dudas sobre una serie de productos —filtros de rayos UVA, tintes y conservantes—, ahora será el fabricante quien deberá garantizar la seguridad, mientras que la Comisión tendrá que suministrar información detallada y que encontrar tiempo para controlar el sector. Finalmente, también hemos conseguido incluir el etiquetado, de modo que los consumidores puedan ver lo que están comprando y aplicando en su piel. Asimismo hemos incluido una disposición sobre la revisión, pidiendo a la Comisión que garantice que tanto la definición de nanomaterial como los procedimientos de seguridad son satisfactorios. Por último, queremos destacar que no será posible anunciar que un producto tiene unas propiedades que estén más allá de lo que puede ofrecer. Será interesante ver cómo serán vendidas en el futuro todas esas cremas antiarrugas que nos aplicamos en la cara y que claramente no funcionan.

Péter Olajos (PPE-DE). - (*HU*) En la industria cosmética, como en muchos otros sectores, se está produciendo una revolución. Hace pocos años, la nanotecnología comenzó a conquistar también esta rama de la industria y, como resultado, se han abierto oportunidades y perspectivas sin precedentes. Por supuesto, la nanotecnología está lejos de ser un invento nuevo: los seres humanos llevan cuatro mil años usando esta tecnología, aunque solo haya sido en los últimos veinte cuando hemos sido conscientes de ello.

Al mismo tiempo, es importante que manejemos este asunto con la debida cautela: sin retrasar los nuevos descubrimientos y su aplicación, aunque deberíamos prestar atención también a los riesgos relacionados con la salud. Debemos proteger a nuestros ciudadanos de esos peligros potenciales, principalmente por medio de un enfoque diferenciado, centrado en los riesgos.

Existen nanoaplicaciones y productos pensados para el uso directo por parte del consumidor, como prendas de vestir o alimentos, incluidos productos cosméticos, en cuyo caso un planteamiento insuficientemente cauteloso puede tener como consecuencia que los consumidores experimenten, literalmente en sus carnes, unos efectos potencialmente dañinos.

Es precisamente por esa razón que resulta importante que los ciudadanos sepan qué tipos de preparados están usando; un etiquetado apropiado y detallado es por tanto indispensable, y la responsabilidad del fabricante resulta esencial. Estamos hablando de un sector gigantesco y en continuo crecimiento, puesto que la industria europea de los cosméticos genera unos ingresos anuales de 65 000 millones de euros. Una de las principales firmas europeas de cosmética —una de las tres mil que existen— gasta al año 450 millones de euros solo en investigación y desarrollo, y da trabajo a cerca de tres mil científicos e investigadores.

Según las estimaciones de la Comisión Europea, en 2006 un 5 % de los cosméticos contenía nanomateriales, una cifra que en la actualidad puede haberse doblado. Con el objeto de resolver algunos de los problemas globales que hemos causado, necesitamos la nanotecnología, por lo que votaré en conciencia a favor de esta resolución legislativa, pero no debemos olvidar que toda moneda tiene dos caras.

Mi enhorabuena para las señoras Roth-Behrendt, Grossetête y Wallis, quienes presentaron la propuesta de resolución —han hecho un trabajo excelente—.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Señor Presidente, la introducción de unos estándares mínimos para la seguridad de los productos cosméticos supone un importante paso adelante para garantizar un grado sustancialmente mayor de seguridad para los consumidores europeos. Al mismo tiempo, este moderno reglamento reduce la carga administrativa para los fabricantes europeos que dan empleo a más de 350 000 personas. Este profundo debate se ha centrado principalmente en el etiquetado porque a menudo induce a error a los consumidores, por lo que aplaudo el hecho de que las nuevas declaraciones comerciales de los efectos de los productos deban estar documentadas. También ha habido una intensa discusión —no solo aquí— sobre la aprobación del uso de nanomateriales y, por supuesto, sobre la eliminación de los componentes carcinógenos de los productos cosméticos. No estoy de acuerdo en que los mensajes sobre el contenido de los nanomateriales en los productos deban figurar como advertencias. Es importante que elaboremos una lista de nanomateriales aprobados que no sean perjudiciales y que mejoren la calidad de un producto. Está claro que asustar a los consumidores no tiene sentido. La seguridad del consumidor debería estar garantizada por unos estándares mínimos. Ciertamente considero que la falsificación es un problema muy serio, por lo que también quiero dirigir su atención sobre la capacidad limitada de las instituciones nacionales para llevar a cabo un control de todo esto.

Me complace que el texto incluya una definición uniforme de los nanomateriales y también saludo el hecho de que vayamos a poder modificarla para que esté al día de los últimos avances científicos. También aplaudo el hecho de que la directiva vaya a convertirse en reglamento y vaya a tener un peso legal mucho mayor. En resumidas cuentas, doy la bienvenida a este trabajo legislativo y felicito a las ponentes por lograr alcanzar un consenso en una cuestión tan sensible como la introducción de productos cosméticos en el mercado europeo basada en los avances científicos.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE). - (FI) Señor Presidente, los compromisos alcanzados en primera lectura durante el pasado año legislativo se han convertido rápidamente en un lugar común, debido a las urgencias del tiempo. Además, eso conviene a los grupos pequeños, ya que los acuerdos realizados en la mesa de negociaciones les hacen más poderosos de lo apropiado a su tamaño. Si esta práctica se extiende, deteriorará la credibilidad de la democracia parlamentaria en esta Cámara.

En esta ocasión, sin embargo, la democracia ha ganado, porque los grupos mayores se han puesto de acuerdo y el resultado alcanzado tiene el verdadero apoyo de la mayoría.

Era obvio que la Directiva sobre cosméticos debía ser reformada. Era necesario clarificar y poner al día sus disposiciones; y la directiva orientativa debía convertirse en un reglamento, para poder garantizar un alto grado de protección de la salud humana en toda la UE, así como el funcionamiento del mercado interno. Estos principios son una continuación lógica de la tarea iniciada cuando se debatió el REACH.

La legislación obsoleta en la industria de los cosméticos plantea una amenaza para la salud y para el grado de confianza que podemos tener en la ley. Las declaraciones sobre las nanopartículas y los productos cosméticos son un buen ejemplo de esto. Mientras que las características positivas de los nanomateriales nos resultan más o menos familiares, en general desconocemos sus riesgos. De la misma manera, ha sido imposible verificar con certeza las características especiales de los productos cosméticos, que tienen un efecto directo sobre la decisión de adquirirlos.

Por ello resulta importante establecer una política común entre los tres mayores grupos políticos, para poder tener en cuenta las consideraciones sanitarias, ambientales, comerciales y sociales, y hacer posible un acuerdo con el Consejo. Por consiguiente, valoro enormemente el trabajo realizado por mi colega, la señora Grossetête,

como ponente alternativa, en cooperación con la ponente del Parlamento, la señora Roth-Behrendt, y sus colegas liberales, asegurando la posición mayoritaria que hizo posible este resultado final. La verdadera democracia escucha a todos, pero refleja la opinión de la mayoría.

Presidente. – Nadie ha mostrado interés por tomar la palabra. Así, antes de dar paso a la ponente, quiero informarles de que, hasta ahora, han hablado catorce parlamentarios, de los que once han sido mujeres.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Presidente, iba a hacer un breve comentario sobre su última acotación, pero he decidido no hacerlo. Los hombres también estamos interesados en los cosméticos; cada vez más, de hecho. De cualquier manera, estamos interesados en garantizar que nuestros productos cosméticos son seguros.

En este momento, solo me queda una cosa por hacer. Quiero agradecerles sinceramente su acuerdo y su respaldo. Como el señor Davies ha dicho, verdaderamente hemos dado un buen ejemplo de lo que la legislación europea puede conseguir.

Si, personalmente, me permite darle un consejo, señor Davies, aquí lo tiene. Tal vez en su país merezca la pena señalar que en Europa tenemos normativas sobre los cosméticos que no existen en otros lugares, como la prohibición de probar estos productos en animales. Eso no está permitido en Europa. Además, hace unos días, entró en vigor un reglamento que estipula que los productos que sean probados en animales no pueden comercializarse en el mercado europeo. Dado que los británicos son conocidos por ser una nación de amantes de los animales, este es un argumento que también usted puede emplear.

Dagmar Roth-Behrendt, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, muchas gracias. Estoy particularmente agradecida al Comisario Verheugen por haber destacado una vez más la prohibición de las pruebas en animales, ya que esto me ha recordado que es la tercera revisión de la legislación de productos cosméticos en la que tengo el privilegio de estar involucrada, como fueron la sexta enmienda, la séptima enmienda y, ahora, el cambio a un reglamento.

En efecto, hemos logrado prohibir las pruebas en animales. Por ejemplo, hemos logrado garantizar que los consumidores conozcan la vida útil de un producto, por medio de un pequeño recuadro que contiene un número que les dice durante cuánto tiempo puede ser usado ese producto. También estoy dirigiendo estos comentarios a algunos colegas, como la señora Roithová, que por desgracia no pudieron estar presentes en el comienzo de este debate. Las etiquetas jamás han sido, en ningún momento, advertencias. Si un producto no es seguro, no debe ser comercializado. Todos los productos del mercado europeo deben ser seguros e inocuos. Sin embargo, el etiquetado permite que los consumidores escojan. En eso consiste la democracia y en eso consiste la libertad de elección.

Estamos ante una ley excelente. He intentado que el proceso fuese lo más transparente posible. He tratado, como la señora Grossêtete ha señalado, de integrar distintas opiniones, porque quería garantizar que preparábamos una legislación buena para todos, es decir, para los consumidores de la Unión Europea, para la industria, con la que tendremos que trabajar de acuerdo con esta legislación, y finalmente para todos los que se benefician de ella.

Tan solo quiero decirle de nuevo al señor Schnellhardt que sí, los desodorantes funcionan de manera distinta según quién los use, sin embargo la descripción afirma que «te mantiene libre de sudor». Por eso, es importante que las declaraciones relacionadas con las bolsas que tengo bajo los ojos tras pasar una semana en Estrasburgo sean, hasta cierto punto, verdaderas y fiables.

Nuevamente quiero dar las gracias al señor Comisario, en particular por las explicaciones que ha ofrecido, así como a mis colegas y a mis compañeros de trabajo, que se han ocupado de la mayor parte de la tarea. Muchas gracias.

Presidente. - Ha sido un debate extremadamente fructífero e interesante.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana, martes 24 de marzo de 2009.

16. Comercialización de biocidas - Nueva propuesta de revisión de los biocidas (debate)

Presidente. - El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre lo siguiente:

- el informe de la señora Sârbu, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre el proyecto de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas en lo que respecta a la extensión de determinados periodos de tiempo (COM(2008)0618 C6-0346/2008 2008/0188(COD)) (A6-0076/2009), y
- la declaración de la Comisión sobre el nuevo proyecto de revisión de la Directiva sobre biocidas.

Daciana Octavia Sârbu, *ponente.* – (*RO*) Me gustaría resaltar que considero un éxito el acuerdo que hemos alcanzado con la Comisión y el Consejo acerca de la extensión del periodo de evaluación de sustancias activas hasta 2014 con el fin de crear en el momento oportuno un mercado regulado para los biocidas.

Este hecho se ha visto reflejado también en el resultado de la votación de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. Por este motivo quisiera agradecer a los colegas que apoyaron este compromiso entre las tres instituciones.

La ampliación del periodo de transición es de extrema importancia para garantizar que todos los biocidas que contengan sustancias activas sean comercializados de forma legal.

Pensé que era fundamental realizar el examen de esta directiva en primera lectura para no correr el riesgo de superar el periodo de diez años para el examen sistemático de los biocidas y, de ese modo, evitar el riesgo de su retirada del mercado a partir de 2010.

La extensión del periodo asegurará que los Estados miembros dispongan de tiempo suficiente para evaluar esas sustancias hasta 2014, cuando probablemente entrará en vigor la versión revisada de la Directiva sobre biocidas.

Otro punto que se propone en el proyecto de informe es la limitación a un máximo de dos años de la posibilidad de ampliar los plazos para los expedientes restantes mediante el procedimiento de comitología, con objeto de evitar la posibilidad de demorar indefinidamente todo el proceso. Esta medida es fundamental para esta situación en caso de que la revisión de la Directiva no finalice para 2014.

Confiamos en que los aspectos relacionados con la protección de datos y la práctica de parasitismo, por la que las empresas utilizan la información registrada por otras compañías como parte de un plan nacional, se abordarán durante la revisión de la Directiva sobre biocidas.

Quisiera mencionar que las enmiendas adoptadas en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria forman parte de un acuerdo con la Comisión y el Consejo tal como se presentarán en el proyecto definitivo que se votará mañana en sesión plenaria. Una vez finalizada la votación, contaremos con el apoyo del Consejo para llegar a un acuerdo en primera lectura.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión.* – (*EL*) Señor Presidente, me gustaría agradecer a la ponente, la señora Sârbu, su diligencia y su esfuerzo por alcanzar un acuerdo en primera lectura sobre la propuesta de modificación de la Directiva 98/8 relativa a la comercialización de biocidas.

Quisiera decir asimismo que la Comisión Europea está lista para aceptar el conjunto de enmiendas de transacción, de manera especial el punto referente a la necesidad de ampliar el periodo de transición en cuatro años en lugar de tres y el punto relativo a la limitación de dos años para cualquier ampliación adicional, con el fin de facilitar el programa de examen.

Christa Klaß, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señor Presidente, Comisario Dimas, Señorías, podemos estar orgullosos por el hecho de haber conseguido unos niveles tan elevados de salud e higiene en la Unión Europea. El uso de biocidas ha supuesto una contribución muy importante para este logro; el uso de estos productos como desinfectantes y plaguicidas nos protege de enfermedades peligrosas o, en su caso, de sus transmisores. Los biocidas son indispensables. Tienen que ser inocuos para las personas y para el medio ambiente; por ello, es preciso acometer una revisión de todos los agentes biocidas.

La seguridad requiere tiempo, y el examen está llevando más tiempo del inicialmente previsto. No podemos correr el riesgo de perder productos importantes porque su registro no se haya completado. Por esta razón

aplaudo el hecho de que el Parlamento, el Consejo y la Comisión hayan acordado en primera lectura llevar a cabo una ampliación rápida de los plazos para la Directiva sobre biocidas, hasta —según creo, señor Comisario—2014.

Pero, ¿por qué ha aparecido tan tarde esta propuesta? El peligro de que las sustancias se quedaran en el camino por la expiración de los plazos era algo que durante mucho tiempo veíamos que podía llegar a suceder, y ahora nuestros debates en el Parlamento se ven sometidos a una presión mucho mayor debida al escaso tiempo disponible.

Señor Comisario, llevamos algún tiempo esperando recibir una propuesta de la Comisión acerca de la revisión de la Directiva sobre biocidas. Es urgente armonizar y regular una serie de áreas importantes, como la definición de los criterios de aprobación, la duración del periodo de aprobación y, lo más importante, la protección de datos. Los fabricantes necesitan certeza y unos reglamentos claros. Los reglamentos también son necesarios para regular el uso y el manejo de estos productos. El examen de un agente activo cuesta muchos miles de euros y esta inversión solo podrá recuperarse si sus resultados, al menos durante un cierto periodo, no están accesibles para otros candidatos. Nadie quiere que perdamos los altos niveles de higiene que hemos alcanzado; debemos mantenerlos para hacer frente a nuevos retos.

Espero que la Comisión presente un informe claro y bien fundamentado que cumpla todos estos requisitos y confío en que lo hará lo antes posible.

Vittorio Prodi, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, muchas gracias, señor Verheugen, por venir y darnos la oportunidad de debatir este documento conjuntamente. Con respecto a la propuesta de modificación de la Directiva en lo referente a la comercialización de biocidas, el Parlamento está de acuerdo en la necesidad de conceder determinadas extensiones al periodo de examen a fin de evaluar correctamente las principales sustancias activas de ciertos biocidas, en vista de la naturaleza específica de las pruebas necesarias y de las exigencias del mercado. No obstante, debería ser consciente de que estamos esperando un examen más profundo de la Directiva 98/8/CE relativa a los biocidas para expresar nuestro punto de vista en relación con su contenido. Por consiguiente, quisiera sugerir a la Comisión algunas ideas para la reflexión.

En primer lugar, sería bueno realizar la transición de la directiva a un reglamento, un instrumento legislativo que permitiría la entrada en vigor simultánea de las mismas disposiciones en todos los Estados miembros, regulando así el sector de manera uniforme. Un aspecto clave será el intercambio de datos, de conformidad con las directrices de la UE y, tal como se hizo ya con el reglamento REACH, deberán evitarse o reducirse de manera significativa los ensayos con animales vertebrados también para los biocidas, gracias al intercambio obligatorio de los datos obtenidos en dichos ensayos entre quienes registren las mismas sustancias activas, evitando de ese modo la duplicación de estudios.

El intercambio de datos permitiría mejorar la eficiencia del sistema de evaluación de archivos y reduciría el coste de redactar esos archivos, lo que sería muy importante tanto para las PYME como para las autoridades nacionales responsables del examen de las solicitudes.

Debe ponerse el acento en la simplificación de los procedimientos y en el reconocimiento mutuo de la autorización de un producto dado y su uso por parte de los diferentes Estados miembros, con el fin de acelerar los procedimientos y la comercialización de los biocidas en dichos Estados. A partir de ello, deberían armonizarse el peso de las tasas y los periodos de tiempo comunes para examinar las solicitudes en los distintos países, y debería simplificarse el proceso de autorización en el caso de formulaciones que presenten diferencias mínimas o variaciones en el color, por ejemplo, lo que evitaría la necesidad de efectuar pruebas específicas extra que exijan una evaluación ulterior por parte de cada Estado miembro.

Por último, debemos evitar la discriminación entre los productores europeos que utilizan biocidas y los productos extracomunitarios que también los contienen. Dejo a la Comisión que proponga una solución que, espero, el nuevo Parlamento pueda apoyar.

Urszula Krupa, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*PL*) Señor Presidente, la armonización de la legislación sobre biocidas en la Unión Europea se antoja muy necesaria si se tiene en cuenta la amplia variedad de reglamentos vigentes en los diversos países. La ausencia de disposiciones legislativas comunes plantea un peligro para la salud y la vida de las personas, además de representar una amenaza para el medio ambiente, especialmente en un contexto de libre mercado.

Sin embargo, la propuesta que se hacía en la versión inicial del texto, concretamente, la aplicación de un periodo de diez años para la legislación, no parece realista considerando los procedimientos de registro

extremadamente complicados y caros de las sustancias químicas utilizadas en esos productos. Tales procedimientos, cuya finalidad era garantizar un elevado nivel de seguridad, podrían, irónicamente, contribuir a reducir el nivel de control, lo que resulta muy problemático si se tiene en cuenta el hecho de que, en algunos casos, los reglamentos nacionales controlaban los biocidas que se introducían en el mercado.

No obstante, la supresión de esos mecanismos y la introducción de procedimientos de evaluación más caros y menos eficientes podrían limitar las ventas de biocidas. Un registro central a escala europea de sustancias activas utilizadas en los biocidas tampoco garantizará la seguridad, sobre todo en vista del hecho de que los agentes biológicos son extremadamente variables y resisten a los agentes activos. La disponibilidad de un elenco limitado de compuestos eficaces solo servirá para incrementar los niveles de resistencia. Además, los elevados costes y los complicados procedimientos expulsarán del mercado a las pequeñas empresas, convirtiendo el mercado en un monopolio de las grandes empresas que operan en el sector.

La propuesta de contar con un periodo de transición ampliado de 14 años, que podría prorrogarse otros dos, es inútil debido a que será imposible registrar las sustancias activas o transponer esos reglamentos a los ordenamientos jurídicos de cada país antes de 2014.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (CS) Señor Presidente, quisiera formular una pregunta al señor Comisario, puesto que tengo una opinión bastante distinta. Encuentro lamentable que la UE no sea capaz de llevar a cabo en diez años, en otras palabras, para 2010, un examen y registro de unos 900 desinfectantes, conservantes y plaguicidas que se venden en el mercado europeo. Me sorprende que necesitemos tres años más para esa tarea, y la ponente ha añadido otro año más. Esto significa retrasos en la armonización y, en consecuencia, en el logro de una mayor protección para el mercado frente a estos materiales dañinos. Aparentemente, la única opción que teníamos era anunciar un aplazamiento, dado que, de lo contrario, muchos productos tendrían que desaparecer del mercado. Permítanme, no obstante, ofrecer una reflexión. Podría ser beneficioso que algunos de los productos importados del mercado asiático, en el que no existen controles, abandonasen nuestro mercado. De este modo se aceleraría el desarrollo de materiales alternativos más seguros. Me interesaría saber si la Comisión ha tratado de colaborar con los centros y las instituciones de los Estados miembros en los que se efectúan las pruebas y utilizar los recursos de esos centros e instituciones para cumplir el plazo, más breve, originalmente establecido. ¿Puede la Comisión, o bien el ponente, responder a esta pregunta?

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, debido a la naturaleza específica de esta legislación y al peligro potencial de cualquier interpretación incorrecta que pueda hacerse de ella, hemos de prestar una atención especial a la cuestión de los agentes biocidas.

Coincido con la ponente, que ha hablado sobre la enorme importancia de ampliar hasta 2014 el periodo de transición para evaluar las sustancias activas que se utilizan en los biocidas, con el fin de utilizar la legislación de la UE para regular el mercado. Si no diésemos ese paso, ¿provocarían las disposiciones nacionales —que caducan en 2010— que la venta de un importante número de biocidas fuese ilegal, lo que llevaría a diversas situaciones altamente paradójicas?

Durante el periodo de transición, deberían utilizarse las legislaciones nacionales para controlar estrictamente este sector concreto del mercado. Merece la pena añadir en este punto que deberíamos ser particularmente cautos al tratar cualquier legislación relativa a los biocidas y recordar que la finalidad de esos productos es destruir y repeler los organismos perjudiciales y que contienen agentes químicos activos. Cualquier indulgencia por nuestra parte podría tener consecuencias irreversibles.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – (*EL*) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a los oradores por sus interesantes observaciones y decir que, de hecho, la evaluación de las sustancias activas requerirá más tiempo del que inicialmente, y de forma algo optimista, se había previsto. En 2000, cuando se aprobó la legislación, los programas de evaluación no comenzaron de forma inmediata; se invirtieron aproximadamente cuatro años en diversos procedimientos preparatorios, y los procedimientos de evaluación que las autoridades nacionales competentes indudablemente están utilizando no pudieron comenzar hasta 2004. Pese a que hasta la fecha se ha llevado a cabo un trabajo muy notable e importante, no será posible someter muchas de las sustancias activas a la evaluación para el mes de mayo.

Dado que la Directiva establece que los biocidas que contengan sustancias activas no incluidas en los anexos 1 o 1A de la propia Directiva serán retirados del mercado como máximo el 14 de mayo de 2010, se estimó necesario ampliar el plazo para la ejecución del procedimiento de evaluación; de lo contrario, si retiramos algunas de esas sustancias por no haber sido sometidas al procedimiento de evaluación, tanto la salud como el medio ambiente de la Unión Europea podrían verse en peligro e, indudablemente, también se estarían poniendo trabas al comercio.

Con respecto al asunto al que ha hecho referencia la señora Klass, quisiera decir que ese tema concierne a la protección de los datos presentados para la evaluación de las sustancias activas. Esto es de aplicación, más concretamente, a los casos en los que las empresas que no participaron en las labores de producción de tales datos, a las que se ha denominado «parásitos», que podrán sin embargo mantener sus productos en el mercado hasta que finalice el periodo de transición.

La Comisión se encuentra en la fase final de procesamiento de la propuesta de redacción de la versión revisada de la Directiva sobre biocidas, y esta cuestión fue señalada claramente durante las consultas celebradas durante la formulación y la redacción de la citada propuesta. Muchos de los comentarios que han hecho el señor Prodi y otros oradores serán indudablemente tenidos en cuenta.

La Comisión abordará la cuestión anteriormente mencionada en el marco de la elaboración de la versión revisada de la Directiva. Se enviará a la secretaría del Parlamento Europeo una declaración de la Comisión sobre este particular para su inclusión en el Acta de la sesión de hoy.

De forma similar, la propuesta abordará también otras muchas cuestiones sobre las que el Parlamento ha llamado la atención, como la ampliación del alcance de los productos y materiales procesados utilizando biocidas, la mejora de los procedimientos de aprobación de estos, la introducción del intercambio obligatorio de datos durante la concesión de licencias para los productos y la aprobación de las sustancias activas, de conformidad con los principios del reglamento REACH y con las mejores prácticas en otros actos legislativos, como el recientemente aprobado sobre los productos fitosanitarios.

Para concluir, la Comisión expresa su satisfacción por el resultado de las negociaciones. La Comisión se inclina por aceptar las enmiendas de transacción en su totalidad y se compromete a tener en cuenta durante el examen de la Directiva las preocupaciones que tanto el Consejo como el Parlamento han expresado hoy en relación con la protección de datos.

La Comisión toma nota de las cuestiones relativas a la protección de datos, el intercambio de datos y los presuntos «parásitos» que se han planteado durante los debates sobre la propuesta de ampliación de determinados periodos de tiempo incluidos en la Directiva sobre biocidas. La Comisión estudiará posibles soluciones adecuadas a los problemas identificados en el marco de la elaboración de la versión revisada de la citada Directiva.

PRESIDE: Luigi COCILOVO

Vicepresidente

Daciana Octavia Sârbu, *ponente.* – (RO) Quisiera dar las gracias de nuevo a mis colegas, los ponentes alternativos, con quienes hemos mantenido una cooperación muy fructífera. Logramos una gran eficiencia en la elaboración de este informe, aunque este hecho no es tan importante como lo será la revisión de la Directiva.

Como han podido ver, todos mis colegas han hablado sobre esta revisión y algo menos sobre el informe que estamos debatiendo hoy porque, en realidad, lo que estamos esperando es una revisión.

Hemos escuchado aquí, ciertamente, que esta extensión del periodo de transición de tres a cuatro años no es deseable, pero creo que es mucho más importante que garanticemos la comercialización legal de todos los productos y que se lleve a cabo una evaluación adecuada de esos productos.

De nuevo, muchas gracias y, como decía, estamos esperando que se presente la revisión de la Directiva sobre biocidas lo antes posible.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

17. Un año después de Lisboa: la Asociación África-UE en marcha (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0079/2009) elaborado por la señora Martens en nombre de la Comisión de Desarrollo, sobre Un año después de Lisboa: la Asociación África-UE en marcha (2008/2318(INI)).

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, quisiera en primer lugar expresar mi agradecimiento a la Comisión de Desarrollo y a su ponente, la señora Martens, por este informe en el que se presenta una primera evaluación de la Asociación Estratégica África-UE un año después de la Cumbre de Lisboa

Acojo, por supuesto, con gran satisfacción el gran número de elementos positivos que subraya este informe y el progreso logrado en un año, un plazo relativamente breve para un ejercicio político tan amplio y, sobre todo, tan ambicioso. Por mencionar solamente un aspecto, esta tarde hemos mantenido una reunión entre la Delegación *ad hoc* del Parlamento para las relaciones con el Parlamento Panafricano de la Unión Africana y la Comisión *ad hoc* del Parlamento Panafricano de la Unión Africana para las relaciones con el Parlamento Europeo, en la que se ha tratado la función de los parlamentos en la aplicación y la supervisión de la estrategia África-UE.

Esto, en sí mismo, es un resultado concreto. Se está instaurando una nueva arquitectura institucional entre ambos continentes y quisiera felicitar a los dos presidentes por el trabajo que han llevado a cabo.

En lugar de centrarme en los aspectos positivos del informe Martens, me gustaría abordar tres puntos clave que el informe destaca para la mejora de la colaboración entre la UE y la Unión Africana. El primero de ellos es el papel de los parlamentos. Como saben ustedes, soy un gran defensor de la función que desempeñan los parlamentos, como actores y como supervisores del proceso democrático. Pues bien, en esta doble capacidad se invita al Parlamento Europeo y al Parlamento Panafricano a participar en la Asociación Estratégica África-UE.

En consecuencia, puedo garantizarles mi apoyo sin reservas a las propuestas planteadas en la propuesta conjunta de ambos parlamentos y que se recogen en el informe. Dichas propuestas consisten, en primer lugar, en una participación en el nivel adecuado de los paneles de expertos conjuntos con respecto a las cuatro asociaciones temáticas que les conciernen a ustedes. En segundo lugar, la participación en la elaboración de los informes anuales de progreso. En tercer lugar, la participación en el grupo de trabajo conjunto y, en cuarto lugar, la participación de los presidentes en la Cumbre África-Unión Europea.

Me gustaría añadir que algunas de estas propuestas ya se han materializado o están a punto de hacerlo. En cuanto a la sociedad civil y a los actores privados, soy el primer convencido de que el principal reto para 2009 es acelerar la consecución de resultados tangibles antes de la evaluación intermedia programada para el otoño de 2009 y hacer realidad la ambición de una asociación centrada en las personas más allá de las instituciones.

En este contexto, los actores del sector privado deben desempeñar un importante papel, mediante su participación en los paneles de expertos conjuntos para cada una de las ocho asociaciones temáticas. Por lo que respecta a Europa, durante la última primavera se creó un grupo director de la sociedad civil cuya misión es supervisar y participar en la aplicación de la asociación. En el lado Africano, también se ha creado recientemente un grupo director de la sociedad civil bajo los auspicios del Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana.

La sociedad civil europea y la africana tienen previsto reunirse en un foro a finales de abril de 2009 con el fin de elaborar propuestas concretas para la troika ministerial conjunta África/Unión Europea.

En cuanto a las asociaciones estratégicas, y en concreto la que trata sobre la gobernanza y los derechos humanos, me alegro de que el Parlamento haya asumido un concepto de gobierno muy estimado para mí: la buena ejecución de las funciones ejecutivas y de los poderes conferidos por el derecho público por un Estado que sea imparcial y capaz de responder a las necesidades y aspiraciones de sus ciudadanos.

Por tanto, teniendo en mente lo anterior, establecimos hace dos años la sección sobre la gobernanza, dotada de 2 700 millones de EUR para todos los países ACP. Este enfoque se basa en tres principios: diálogo, reformas que supongan un nuevo impulso y el control de estas reformas por parte del país asociado. No obstante, el informe expresa dudas y preocupaciones, especialmente en cuanto a los perfiles de gobernanza: cómo se establecen dichos perfiles, cómo se utilizan y su posible impacto negativo sobre el Mecanismo de evaluación inter pares africano.

Permítanme recordarles que los perfiles de gobernanza que abarcan todas las dimensiones de lo anterior —a saber, la política, la económica, la social, la institucional, la medioambiental, etc.— no eran sino un punto de partida y en modo alguno guiaron la programación de esta sección.

Además, los resultados y las conclusiones de este análisis fueron sometidos a debate con el gobierno del país asociado durante el diálogo para la programación. Con base en dichas conclusiones, se alentó al gobierno a

que expusiese su propio plan de reforma o, si fuera necesario, a que lo completase o entrase en mayor detalle con el fin de demostrar la pertinencia, la ambición y la credibilidad de estas reformas sobre la base de tres criterios de evaluación, que a continuación permitieron determinar el nivel del incentivo financiero para cada país. En este contexto, se prestó una atención especial a los países participantes en el Mecanismo de evaluación inter pares africano y que completaron el examen, mostrando su deseo de continuar por ese camino. Este ejercicio puso de relieve el contraste entre las situaciones tan diferentes de cada país, las reformas necesarias en cada uno de ellos y su distinta capacidad para elaborar y proponer un plan de gobernanza. Por tanto, fue necesario aplicar criterios de flexibilidad y pragmatismo al adjudicar el fondo de incentivos de gobernanza. En enero de 2009, la Comisión publicó un informe intermedio sobre el proceso del fondo de incentivos y lo remitió a todas las instituciones de la Unión Europea para que lo utilicen para los fines que estimen oportuno.

Maria Martens, *ponente*. – (*NL*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, estamos debatiendo sobre el informe «Un año después de Lisboa: la Asociación África-UE en marcha», es decir, sobre la aplicación de la estrategia conjunta África-UE para el desarrollo de África, como se decidió en la Cumbre UE-África de diciembre de 2007.

Dicha Cumbre representó una ocasión trascendental. Fue, de hecho, la primera vez que la Unión Europea y la Unión Africana diseñaban conjuntamente una estrategia basada en valores y principios compartidos y en el respeto mutuo, que alcanzaban acuerdos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que, juntas, encontraban soluciones a desafíos comunes en las esferas, por ejemplo, de la seguridad, la migración o el clima.

Todos somos conscientes de las críticas que todo ello provoca en nuestros propios países, donde la gente se pregunta si realmente tiene algún sentido continuar invirtiendo dinero en África, especialmente en estos tiempos de crisis económica. Quisiera hacer hincapié, una vez más, en la enorme importancia de los esfuerzos que seguimos realizando en pro del desarrollo de África, y en que esta afirmación vale para ambos continentes. El Comisario Michel tenía toda la razón al decir, en una reunión sobre este tema celebrada hace tan solo un rato, que cuanta más pobreza hay, mayor es la inestabilidad. Esto también es muy importante desde el punto de vista de las tendencias demográficas. Muy pronto África representará un 20 % de la población mundial, mientras Europa representará solamente un 5 %. Tenemos problemas comunes y nos enfrentamos a retos también comunes. Si la gente carece de oportunidades en África, es totalmente natural que las busque en Europa. África merece nuestro apoyo, y no solo por ese motivo.

Hoy estamos debatiendo acerca de la aplicación de la estrategia acordada y contamos con un plan de acción. Debemos seguir trabajando juntos en la ejecución de esta estrategia y de ese plan de acción. Me complacen los resultados alcanzados hasta el momento en lo concerniente a las asociaciones. En mis informes anteriores siempre expresé mi preocupación por la falta de un papel concreto claro para los parlamentos en lo que respecta a la aplicación de una estrategia conjunta. En 2007, el Parlamento Panafricano y el Parlamento Europeo emitieron una declaración conjunta que resume de manera muy concisa lo que hay en juego. A continuación la leeré en inglés.

«Como instituciones que representan la voluntad de los pueblos, nuestros parlamentos deben ocuparse de que sus necesidades sean satisfechas, de que sus preocupaciones sean oídas por los responsables políticos y de que sus deseos se vean reflejados en las políticas propuestas por las instituciones que los gobiernan. Nuestros parlamentos tienen una función esencial que desempeñar en la configuración del debate sobre las prioridades conjuntas para el futuro de nuestros continentes; son el reflejo de las diversas corrientes de opinión presentes en nuestras sociedades y, por tanto, son el lugar en el que debe celebrarse el debate, y en el que pueden conciliarse los distintos puntos de vista y buscarse compromisos».

(*NL*) Por tanto, me satisface que en esta reunión hayamos acordado cuál será el papel de los parlamentos. Este acuerdo sobre la función de los parlamentos ha sido posible también gracias al señor Gahler, a nuestros colegas del Parlamento Panafricano y a todos aquellos que han participado en el proceso. El acuerdo incluye la participación en el grupo de expertos en relación con las ocho asociaciones y en el grupo de trabajo coordinador. Los parlamentos deben realizar sus aportaciones en los informes anuales de progreso y debe invitarse a los presidentes del Parlamento Europeo y del Parlamento Panafricano a exponer sus puntos de vista en las cumbres de África. Este es un detalle importante.

Concluyo con una pregunta más para el señor Comisario. Sabemos que las definiciones de la AOD pronto —en abril— volverán a incluirse en el orden del día de las conversaciones entre la UE y la SEDAC y que la Comisión Europea participará en dichas conversaciones. ¿Podría decirnos el señor Comisario cuál es su punto de vista de cara a ese debate y cuál será la contribución de la Comisión Europea?

Filip Kaczmarek, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (PL) Señor Presidente, la política de desarrollo, una de las áreas más importantes de la política comunitaria, tiene por objetivo resolver problemas globales. La decisión de crear la primera estrategia de asociación conjunta para África, y con la participación de África —que no fue en modo alguno casual— resultó muy afortunada.

Una de las razones por las que la política de desarrollo es tan importante es el hecho de haberse convertido en un instrumento de política orientado por la historia. En este contexto, el objetivo fundamental de la cooperación en materia de desarrollo es contrarrestar procesos y mecanismos pasados. Jomo Kenyatta, padre de la independencia de Kenya, lo describió sucintamente pero de una forma muy realista. Sé que el señor Comisario conoce la famosa cita. El señor Kenyatta dijo una vez: «Cuando llegaron los misioneros, los africanos teníamos la tierra y los misioneros la Biblia. Nos enseñaron a rezar con los ojos cerrados. Cuando los abrimos, ellos tenían la tierra y nosotros la Biblia».

Sin embargo, la política orientada por la historia no es el único motivo que justifica la intervención de Europa en los problemas relacionados con el desarrollo. También hay otras razones de carácter práctico. África sigue siendo el continente más pobre del mundo; pese a ello, por primera vez en 30 años está experimentando un periodo de crecimiento económico. Además, podríamos añadir, ese crecimiento económico es superior al de Europa. Hay, por supuesto, países africanos que, como consecuencia de la labor de unos gobiernos ineptos, han logrado destruir sus propias economías. En líneas generales, podemos afirmar que África es un continente con un potencial aún sin explotar. Me alegro de que la UE esté ayudando a reavivar y a activar ese potencial.

Por esta razón, una de las metas de la estrategia es garantizar un diálogo y una cooperación más amplios en esferas que no se limitan a las típicamente relacionadas con las cuestiones de desarrollo. La estrategia abarca un amplio elenco de políticas, que incluyen las de seguridad, energía y cambio climático. Resulta preocupante, no obstante, el escaso progreso realizado en la mayoría de estas áreas. Debemos admitir asimismo que algunos Estados miembros no han mostrado un compromiso tan sólido con África como otros. Estoy convencido de que el segundo año de la asociación será mejor y que seremos capaces de alcanzar nuestros objetivos más rápidamente.

Alain Hutchinson, *en nombre del Grupo del PSE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, llevamos un año celebrando el desarrollo de este nuevo proceso, de este nuevo acuerdo entre la Unión Europea y África. Teniendo esto presente, me permitirá, señor Comisario, que me pronuncie de forma algo menos reservada de lo habitual. Creo que, con ocasión de este primer aniversario, hay que expresar una serie de reconocimientos.

En aquel continente existen carencias en todos los ámbitos. Hay carencia de gerentes, de médicos, de maestros y de técnicos. Aquí hablamos sobre la inmigración ordenada, cuando todavía no hemos adoptado las medidas necesarias para permitir que las diásporas, por ejemplo, se pongan al servicio de sus Estados. En África no logran siquiera alimentar a su población, mientras aquí estamos renovando los subsidios a la exportación de nuestros productos agrícolas y promoviendo los biocarburantes, lo que arrastra a África a enormes monocultivos.

Allí, todas las iniciativas continúan fracasando, se generaliza la indigencia, las enfermedades son mortales y el agua es un bien escaso. Aquí hablamos mucho, hacemos promesas, debatimos y votamos resoluciones; pero, ¿qué está ocurriendo, desde un punto de vista práctico para los pueblos de África? En mi opinión —que, en este asunto, coincide con la suya, y sé que usted está firmemente convencido de ello— es el momento de unir los parlamentos de esos países, uniendo así sus pueblos. Creo que ningún proceso entre la Unión Europea y África tendrá éxito mientras permanezcamos al nivel de los políticos y los técnicos. Los pueblos africanos deben unirse y esto debe llevarse a cabo a través de sus parlamentos.

Me encanta oír que hay voluntad de desarrollar esta relación especial a escala parlamentaria. No obstante, señor Comisario, tengo mis dudas, porque justo antes de este debate hemos mantenido otro muy prolongado con su colega, la señora Ashton, acerca de los Acuerdos de Asociación Económica. Resulta extraño que sea casi imposible lograr la participación de los parlamentos de los países asociados en esos acuerdos. No estamos siendo capaces de convencer a parte de esta Cámara, ni tampoco a la Comisión, de que sería realmente necesario que sus parlamentos dieran primero su opinión al respecto, antes de pedirnos a nosotros —el Parlamento Europeo— la nuestra sobre cuestiones que afectarán de forma directa a las vidas de la gente de allí. Si se diese el caso, espero que las cosas cambien a este respecto.

Del mismo modo, pienso que es importante —le agradezco que haya hecho hincapié en ello— implicar mucho más y mejor a las ONG y a la sociedad civil africana en el proceso; también he mencionado las diásporas, pero ese tema está relacionado con Europa. No sé qué medidas prácticas se pueden tomar a ese

respecto pero, en cualquier caso, creo que brindarán una oportunidad de éxito para el proceso que han puesto en marcha.

Toomas Savi, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, 2007 fue, por desgracia, el segundo año consecutivo en que las aportaciones destinadas a la ayuda oficial al desarrollo se redujeron en el mundo desarrollado. Me complace, por tanto, que la ponente haya reiterado la necesidad de instar a los Estados miembros de la Unión Europea a que cumplan sus compromisos.

A mi juicio, los Estados miembros deberían revisar las ayudas que conceden actualmente a los países beneficiarios, dado que la Carta de Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondiente a 2008 indica que el África subsahariana es la única región que sufre un serio retraso con respecto al progreso previsto. Quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a los Estados miembros a incrementar su contribución al África subsahariana, la región menos desarrollada del mundo. Asimismo, los países beneficiarios no siempre acogen con excesivo agrado la naturaleza condicional de la ayuda de la UE. Deberíamos proseguir los esfuerzos para lograr una mayor implicación de estos países.

La crisis económica mundial nos está afectando a todos, pero no debemos olvidar ni ignorar el hecho de que los países menos desarrollados son también ahora los más vulnerables. Además, con la situación de estancamiento que se vive en África, Europa se siente crecientemente intimidada por los flujos de inmigración, que pueden resultar agotadores para el estado de bienestar. Es mucho más acertado abordar los problemas de la población de los países en desarrollo antes de que esos problemas se conviertan en preocupaciones a las que tengamos que hacer frente en Europa.

Wiesław Stefan Kuc, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, señor Comisario, una vez más el Parlamento Europeo debate sobre África. Hoy no hablamos de guerras, derechos humanos ni ayuda a los países en desarrollo, sino que estamos tratando de resumir el estado actual de la asociación entre África y la Unión Europea. Por desgracia, se trata de una asociación prácticamente inexistente.

Para ser justos, tenemos nobles aspiraciones de lograr una buena cooperación y un adecuado entendimiento entre la Unión Africana, el Parlamento de la Unión Africana y la Comisión de la Unión Africana. Sin embargo, África sigue siendo el continente más pobre de nuestro planeta, en el que la gente tiene la menor esperanza de vida del mundo, donde el hambre y las enfermedades adquieren dimensiones sin precedentes y donde el nivel de educación y salud, especialmente en las aldeas y en las zonas urbanas pobres, se aproxima a cero.

El efecto positivo de la Unión Africana sobre la situación económica es tan pequeño que, en la práctica, la organización es prácticamente insignificante, sin capacidad alguna para influir en la resolución de los problemas cotidianos. Es una organización de políticos, quienes la utilizan para participar en la vida política mundial. África es un continente que posee una gran riqueza de recursos naturales, que todo el mundo utiliza. Pese a ello, esto no ha tenido ninguna consecuencia positiva para el nivel de vida de la población en términos de reducción de la pobreza. Diversas organizaciones tratan de luchar contra este problema, pero por el momento apenas se aprecian los resultados. La ponente, la señora Martens, ha manifestado este hecho con toda claridad.

En realidad no sabemos cómo ayudar a África, y tampoco el informe ofrece una solución al respecto. Recordemos cómo un país como Kenia, que vivía en paz, se vio inmerso en un baño de sangre en tan solo unos días. ¿Cómo podemos garantizar una adecuada distribución de la ayuda financiera procedente de los diferentes países? He aquí una cuestión sobre la que ya debatimos hace unos meses. También hablamos de los pasos que está dando China; ¿quizá China ha encontrado el camino correcto? Deberíamos examinarlo con atención.

Luisa Morgantini, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la estrategia conjunta UE-África es ante todo un enorme desafío, una oportunidad para que demostremos que somos capaces de renovarnos tanto nosotros mismos como las políticas que aplicamos. En mi opinión, todavía hemos de considerar las relaciones entre nuestros continentes, así como nuestras estrategias de desarrollo, con gran cautela.

El proceso es largo; no podemos esperar resolver todos los problemas de una vez, y también es muy complicado, pero fundamentalmente, a mi juicio, debe ser un proceso participativo e inclusivo que debe instaurarse de abajo arriba: una asociación entre iguales.

En la Cumbre de Lisboa no se pudo alcanzar este objetivo en su totalidad, quizá debido a la precipitación con la que concluyó, y ni la Unión Europea ni la Unión Africana quisieron o pudieron conceder una función

estructural a los parlamentos ni a la sociedad civil, en África ni en Europa. Hace ya un año de aquella Cumbre y, como destaca con fuerza el informe Martens, nuestro Parlamento, el Parlamento Panafricano y la sociedad civil siguen sin tener una opinión definida a la hora de determinar la estrategia.

En consecuencia, es vital —especialmente para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la erradicación de la pobreza y las enfermedades y sobre el desarrollo de la agricultura y la educación— que se incluyan esos temas, junto a todos los demás que han surgido, desde la desertización hasta el cambio climático o la energía.

Es esencial contar con un control total y con una asociación democrática abierta, por tanto, al público y no confinada exclusivamente a los gobiernos y las comisiones. El Parlamento Europeo ha mejorado sus relaciones con el Parlamento Panafricano y no hay duda de que este avance ha tenido una repercusión positiva sobre la estrategia conjunta UE-África.

Sin embargo, en 2007 surgió una serie de dudas con respecto a la financiación. ¿Se encontrarán los fondos necesarios para la aplicación de esta estrategia conjunta? ¿Cuál es el futuro de los Estados ACP y del Acuerdo de Cotonú? ¿Qué relación mantendremos con las organizaciones internacionales —el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OIT—? Trabajemos conjuntamente en pos de una mayor democratización de esas instituciones.

Para concluir, creo que deberíamos tomarnos en serio este reto y seguir adelante, puesto que África —como hemos tenido ocasión de aprender a lo largo de los últimos años— es un continente rico en recursos humanos y económicos, un auténtico socio. Es formidable ver —el Comisario Michel, a quien conozco bien, es perfectamente consciente de ello— que hay allí una gran riqueza y no solo muerte, destrucción y guerra, aunque, claro está, debemos trabajar en esas esferas para instaurar la paz y la democracia.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, en primer lugar quisiera dar las gracias a la ponente, la señora Martens, por el sólido informe que ha elaborado. Es bueno que el Parlamento no solo acoja con satisfacción el anuncio del establecimiento de una alianza, sino también que supervise los resultados tangibles de esta. Eso es lo que África necesita: para sentar las bases de una alianza exitosa con África, se necesitan derechos humanos y una buena gobernanza. Esto es esencial en un continente en el que los alcaldes pueden derrocar a los presidentes y donde otro presidente se ha dedicado a mutilar a sus propios ciudadanos con la excusa de llevar a cabo cazas de brujas. El Consejo y la Comisión deberían hacer de esto una prioridad fundamental.

Cuando he hecho referencia a la buena gobernanza estaba pensando también en el papel de China, que en esta resolución se menciona únicamente de pasada. Me sorprende que no se haya hecho ninguna anotación crítica sobre las consecuencias, a veces desastrosas, del papel que ha desempeñado China en África. Quizá la Unión Europea pueda aprender la lección de los 2 000 millones de euros que el Fondo Chino-Africano de Desarrollo invierte en África. El hecho de que Pekín también invierta en países como Zimbabue lo dice todo acerca de la contribución de China a la democracia y a la buena gobernanza en África a largo plazo.

También me gustaría dirigir un comentario a la ponente. En el apartado 46 hace referencia a la seguridad y a la soberanía alimentarias de África. Creo que en esta resolución falta algún texto relativo a un problema que lleva presente varios años, en concreto, el alquiler o incluso la compra por parte de Estados o empresas extranjeros de extensas áreas de terreno agrícola, cuyas cosechas van a inversores extranjeros y, por tanto, no benefician a la malnutrida población local. Tales situaciones resultan bastante alarmantes. Además, estas inversiones no crean empleo. Es una vergüenza que la resolución no aborde este problema concreto, que actualmente está volviendo a ser objeto de fuerte atención por parte de los medios de comunicación.

Michael Gahler (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, como presidente de la Delegación *ad hoc* para las relaciones con el Parlamento Panafricano, me gustaría aprovechar la oportunidad que hoy se me brinda para dar las gracias a las numerosas personas implicadas. Quiero dar las gracias, ante todo, a la señora Martens, que ha elaborado un excelente informe sobre el progreso logrado en relación con la estrategia UE-África aprobada. En segundo lugar, quisiera dar las gracias también a las instituciones participantes; hemos conseguido, en el marco de un diálogo en el que han intervenido seis interlocutores, alcanzar un buen entendimiento entre los dos Parlamentos. Ambas Comisiones, al igual que los dos Parlamentos y que los dos Consejos, han llegado a un acuerdo. Por lo que respecta al Consejo, me gustaría destacar expresamente el servicio jurídico, que siempre adquiere una especial importancia al tratar estos asuntos, dado que en ocasiones no es posible llegar a posiciones comunes. Sin embargo, tras la primera reunión celebrada en Addis Abeba, hemos logrado en nuestra segunda reunión, celebrada hoy, aplicar y alcanzar un acuerdo definitivo acerca de lo que habíamos acordado en lo referente a la implicación de los dos Parlamentos.

Quisiera referirme a lo que ha dicho el señor Hutchinson. ¿Qué está ocurriendo realmente? Es cierto que suceden muchas cosas terribles en África, aunque tengo la impresión —quizá fortuita— de que, desde que se aprobó esta estrategia común, África ha reaccionado de manera diferente a los golpes de Estado. En Mauritania, Guinea, Guinea-Bissau y Madagascar, África ha reaccionado suspendiendo la afiliación de esos países. Eso no sucedía en el pasado. Antaño, las cosas habrían sucedido como siempre.

En este sentido, me gustaría añadir asimismo que también nosotros, en nuestra condición de gobiernos europeos, deberíamos tener en cuenta estos hechos. Si esta alianza está basada en unos valores compartidos, entonces los europeos también deben reaccionar cuando algo marcha mal en África. Por esta razón confío en que si nosotros, como Parlamentos, nos involucramos en mayor medida en la aplicación de esta estrategia en el futuro, seremos capaces de añadir valor a esta alianza.

Ana Maria Gomes (PSE). - (*PT*) Quiero felicitar a la señora Martens por el importante informe que ha elaborado y resaltar el papel fundamental de este Parlamento en la supervisión de la aplicación de la estrategia conjunta África-UE y de su plan de acción.

Ya se han dado algunos pasos importantes con respecto a algunas de las ocho alianzas implicadas en la estrategia, en especial la creación de grupos de expertos conjuntos y equipos de implementación, así como la puesta en marcha de un diálogo en el marco de estas alianzas.

No obstante lamento que, al llegar al final del primer año, algunas de estas alianzas se encuentren todavía definiendo los métodos de trabajo y no hayan establecido aún un calendario de trabajo, los productos que se elaborarán ni las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Confío en que el próximo informe anual conjunto sobre la marcha de las actuaciones sea mucho más concreto que el primero en cuanto a la presentación de resultados y a la indicación de las dotaciones financieras. Es especialmente importante que permanezcamos vigilantes en cuanto al cumplimiento de los compromisos contraídos por la Unión Europea y sus Estados miembros con vistas a seleccionar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, hemos de garantizar que la recesión mundial, que está afectando a todos, no castigue de forma desproporcionada a los países y pueblos de África, puesto que son precisamente ellos los más vulnerables.

El desarrollo y la gobernanza democrática en África forman parte de la estrategia de salida de la crisis para todos nosotros. En este sentido, necesitamos también ver un progreso significativo en todas las alianzas, incluidas las más sensibles desde el punto de vista político, como sucede en el caso de la gobernanza y los derechos humanos.

El papel del Parlamento Europeo en este proceso debe reforzarse dotándolo con carácter oficial de funciones de control e implicándolo en el trabajo de los equipos de implementación de la estrategia. También es crucial asegurar la implicación en este proceso de los actores que representan a las sociedades civiles europea y africana, en especial a sus Parlamentos nacionales, a las ONG y a los medios de comunicación.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN). - (*PL*) Señor Presidente, me gustaría llamar la atención sobre tres puntos en este debate. En primer lugar, en diciembre de 2007, el Parlamento Europeo aprobó una nueva estrategia UE-África, cuyo objetivo era garantizar la igualdad entre ambas partes. El punto nuclear de esta estrategia era reducir la pobreza en los países africanos; sin embargo, a lo largo del último año los avances en este terreno han sido escasos.

En segundo lugar, la persistente crisis económica y financiera, por desgracia, empeorará la situación a la que se enfrentan los países africanos. Las instituciones financieras líderes en el mundo han formulado las siguientes previsiones para 2009: el FMI estima que el PIB mundial disminuirá un 1 %, mientras el Banco Mundial pronostica una caída del 2 %. La OIT predice una reducción del 9 % en el valor del comercio mundial. Será la primera vez que esto suceda en los últimos 50 años. De acuerdo con el FMI, la crisis que sufre la mayoría de los países desarrollados continuará y afectará a los países en desarrollo, incluidos los que se encuentran en África, al mismo tiempo que el aumento del desempleo y de la pobreza podrían generar tensiones civiles y, en algunos casos, provocar guerras.

Espero que, en vista de esta crisis y de sus repercusiones, que continuarán sintiéndose durante los próximos años, la estrategia de cooperación UE-África se adaptará convenientemente con el fin de evitar este tipo de desórdenes civiles, o incluso conflictos armados, provocados por la crisis económica mundial.

Juan Fraile Cantón (PSE). – (ES) Señor Presidente, en diciembre de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron en Lisboa la Estrategia Conjunta África-Unión Europea y el primer Plan de Acción para su implementación.

Dicha Estrategia estaba motivada por tres realidades. La primera, la coexistencia en el continente africano de procesos de paz y la progresiva consolidación de sistemas democráticos, con persistentes conflictos, como el de Darfur, elevados índices de pobreza y la aparición de fenómenos como los flujos masivos de inmigración ilegal.

La segunda de las realidades es que el África subsahariana es la región más pobre del planeta. Una población con baja esperanza de vida, bajos índices de escolarización y de alfabetización y un fuerte crecimiento demográfico. 300 millones de personas sobreviven con menos de un euro al día.

La tercera de las realidades es que África es el marco físico de las grandes pandemias, el lugar en el que habitan más de dos tercios de las personas que están infectadas de sida y donde se produce el 90 % de las muertes que causa la malaria.

En este año poco hemos avanzado en los objetivos que nos propusimos entonces, y, puesto que el plan de acción abarca hasta 2010, es necesario actuar con prontitud en dos grandes ámbitos: el de la cooperación en materia de gobernanza democrática, fortalecimiento institucional y fortalecimiento del papel de la sociedad civil, con especial atención a las políticas de género, y el de la cooperación para conseguir la cobertura de necesidades sociales básicas, la lucha contra el hambre y el lanzamiento de políticas de desarrollo en los ámbitos de la educación, la salud y el acceso a bienes fundamentales como el agua.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) Señor Presidente, la alianza que hoy debatimos es la respuesta a las necesidades de África, dado que brinda el apoyo necesario para el proceso de democratización de los países africanos así como para el de los derechos humanos y, al mismo tiempo, garantiza una sólida implicación bilateral en la lucha contra el cambio climático y en el ámbito de la seguridad energética.

Hoy en día, en vista de nuestra creciente codependencia y de nuestra responsabilidad compartida, también necesitamos contar con el compromiso de otros socios que son potencialmente más débiles. Tomemos, a modo de ejemplo, la lucha contra el cambio climático. Pese a que África es el continente que menos contribuye a la contaminación de la atmósfera, es el que más sufre las consecuencias de dicha contaminación. Por ello, debemos incluir a los países africanos en la lucha contra el cambio climático, especialmente tratando de lograr que estos países hagan el mayor uso posible de las fuentes de energía renovables que tienen a su disposición.

Algunos países están intentando atraer a los países africanos a sus respectivas áreas de influencia. Esto no debería suceder, África no debe estar bajo el control de nadie. En lugar de ello, necesita nuestra ayuda y nuestro apoyo. Al mismo tiempo, deberíamos tratar a África como socio en pie de igualdad, no como simple receptor de ayuda financiera. De ese modo lograremos estimular un mayor grado de compromiso.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, quisiera expresar mi agradecimiento a los diversos oradores que han intervenido.

Me complace que los primeros resultados hayan generado satisfacción, si bien huelga decir que lo hecho hasta ahora no basta. Debemos comprender que las actuaciones solamente llevan un año en marcha y que a lo largo de 2009 deberíamos aumentar el ritmo.

Estoy de acuerdo con los aspectos fundamentales que se han planteado en los diversos discursos y las cuestiones señaladas corresponden perfectamente a mis convicciones. Resulta evidente que no puede haber desarrollo sin control, como han dicho el señor Hutchinson y la señora Morgantini. Igualmente obvio es que el papel de los Parlamentos nacionales y el de la sociedad civil revisten una importancia crucial.

Además, lamento que no haya sido posible acometer una reforma profunda de los mecanismos institucionales que rigen la responsabilidad del Parlamento con respecto a la política de desarrollo. Recuerdo que pidieron que los documentos de estrategia por país no se debatiesen únicamente aquí sino también en los Parlamentos nacionales de los países asociados. Sin embargo, el Consejo Europeo no me lo permitió, por lo que envié los documentos de estrategia por país a la asamblea parlamentaria conjunta. A través de este canal, ustedes lo enviaron a su vez a los diferentes Parlamentos nacionales de Europa, pero todo ello no dio lugar a ningún tipo de norma institucional, como sinceramente me hubiera gustado. Quiero añadir, a modo de recordatorio, que esta continuará siendo una de mis prioridades absolutas, puesto que lograríamos avanzar enormemente si se incluyesen los Fondos Europeos de Desarrollo en el presupuesto. Aunque no se incluyan, tendremos

pocos motivos para impedir que el Parlamento desempeñe la función que le corresponde y, como resultado de ello, en ocasiones el Comisario responsable del desarrollo no podrá hacer nada. Sería mucho más simple si pudiera debatir las prioridades, los programas y los proyectos aquí, en el Parlamento; podría avanzar, reforzado por el respaldo de esta institución. Por desgracia, esto todavía no es así, aunque espero que lo logremos algún día.

No quiero dejar de referirme a algunas cuestiones que no me parecen correctas. Quiero recordarles que el año pasado gastamos en toda Europa la contribución de la Comisión y de los Estados miembros, sabiendo que cada uno aportó 46 000 millones de euros. Sin embargo, estamos 1 700 millones de euros por detrás de lo programado, o, dicho de otro modo, del objetivo que se había fijado. No estoy en absoluto satisfecho con este punto y creo que tendremos que luchar por ello en el futuro. El Parlamento debe ser un auténtico embajador de este mensaje y ejercer presión. Necesitamos toda nuestra fuerza en la esfera política para lograr que los Estados miembros respeten sus compromisos de 2005. No será tarea fácil. Todavía recuerdo la lucha por los mil millones del instrumento alimentario. Fue complicado, pero obtuvimos unas buenas condiciones. Conseguimos 1 000 millones más, aunque fuesen repartidos en tres años en lugar de en dos. Afortunadamente, pese a todo, los proyectos avanzan y su ejecución progresa adecuadamente. Por tanto, como es natural, estoy totalmente de acuerdo.

miembro de la Comisión. – No es nuestra intención reabrir el tema del CAD. Hay algunos ajustes al margen que están siendo objeto de debate, por ejemplo con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz.

miembro de la Comisión. – .(FR) No pretendemos, por tanto, reabrir ese debate. Debo decir, además, que soy muy cauto al respecto. No me inclino especialmente a reabrir esa discusión, puesto que si lo hacemos, algunos Estados miembros participarán en ella con objeto de incluir en el presupuesto todo lo que puedan a tal fin.

Debo decirle, señor Cook, que no estoy de acuerdo cuando se dice que hemos perdido nuestros ideales. No creo que eso sea cierto. Solo tiene que escuchar las voces en esta Cámara para darse cuenta de que estamos tremendamente comprometidos con la defensa de los países en desarrollo. No es cierto que no estemos contribuyendo a la solución. Obviamente, no se puede esperar que seamos capaces de solucionarlo todo, pero me estremezco al pensar lo pobre que sería el mundo sin la ayuda europea.

Dicen que no es suficiente; estoy totalmente de acuerdo, pero representa el 57 % del total de la ayuda mundial. Por desgracia, no creo que podamos debatirlo ahora, pero el tema de saber si la ayuda europea procedente de nuestros Estados miembros o de la Comisión sigue consiguiendo sus objetivos o siendo efectiva —si constituye una forma adecuada de trabajar— es otro aspecto que habría que abordar. Me gustaría que este debate volviese a la cuestión del establecimiento, o no, de apoyo presupuestario y de condiciones, porque, al igual que ustedes, no tengo nada claro este último punto.

Dicho esto, todavía no sabemos lo que queremos. Si queremos un gobierno que se acerque a la sociedad civil o que logre que esta —o su Parlamento, en algunos casos— participe, hemos de aceptar que debemos imponer ciertas condiciones, porque en ocasiones no basta con decir simplemente a un gobierno "esperamos que esté haciendo tal cosa", formular peticiones apasionadas o sugerencias meramente amistosas. La cuestión de las condiciones —no me gusta esa palabra, prefiero hablar de criterios— sigue siendo importante. Cuando hablan, por ejemplo, del perfil, creo que es bastante normal que podamos fijar uno. No se ha usado un perfil para determinar el presupuesto de la iniciativa. Sigue siendo normal que estudiemos los perfiles de gobernanza de cada país cuando nos disponemos a concederles un 25 o incluso un 30 % adicional de incentivos financieros. Todos estos debates siguen abiertos, y no deseo cerrarlos, pero espero que seamos capaces de hacerlo en algún momento.

Omitiré todo lo que tiene que ver con China. Obviamente creo que es un buen debate y, naturalmente, pienso que los países en desarrollo tienen derecho a cooperar con quien más les interese. África ha dejado de ser territorio exclusivo de Europa, y eso es muy positivo. Esto es algo que me parece importante.

Por otro lado, es aconsejable cuestionar la calidad de las políticas de desarrollo que se han establecido entre China y África. No podemos criticarles por hacerlo, pero nada nos impide preguntarnos por ello. Por ejemplo, a lo largo de varios meses he estado recibiendo informes referentes a contratos chinos en la República Democrática del Congo. No estoy diciendo que sean malos contratos; simplemente digo que hay toda una serie de problemas que merecen respuestas. En estos momentos estamos ocupados respondiendo a esos problemas, sobre todo a la cuestión de la garantía estatal, dado que se trata de un acuerdo suscrito con una empresa privada. También estamos estudiando el porcentaje de préstamos en comparación con las donaciones, el hecho de que no se convocase una licitación y el de que se trata prácticamente de una suma idéntica a la

deuda que tiene el país con el Fondo Monetario Internacional. Todos ellos son problemas que necesitan una solución que, sin embargo, no pasa por la denuncia de este tipo de relación. Los países africanos tienen derecho a concluir acuerdos de colaboración también con los chinos. No volveré sobre este punto.

A mi juicio, señora Morgantini, ha señalado usted algunos temas que ya había planteado el señor Hutchinson. Está claro que el verdadero problema siempre será garantizar que la relación entre nosotros y los países en desarrollo tenga el carácter de una auténtica alianza. Creo que la Cumbre de Lisboa representó un considerable paso adelante, puesto que al menos nosotros forjamos en los textos el comienzo de una nueva filosofía de asociación en pie de igualdad en términos de derechos y de responsabilidades.

Sin embargo, es evidente que no nos encontramos aún en ese punto y este es uno de los elementos relacionados con el control y —allí donde sea posible— con el apoyo presupuestario. Guarda relación con el control por parte de la sociedad civil y por parte del debate parlamentario. Creo que tiene razón y que estas son las áreas en las que debemos trabajar.

También ha planteado una pregunta que constituye para mí una auténtica preocupación y que, en mi opinión, es un asunto fundamental para el debate. Era: «¿Cómo podemos lograr mejorar la armonización: hacer que la gente trabaje mejor en equipo, distribuir mejor el trabajo, prestar un mejor apoyo a la política de desarrollo global entre los diversos socios, la función del Banco Mundial, de la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión y todos los grandes donantes?»

Es verdad que, por el momento —como se dijo en otra reunión— existen solapamientos y duplicaciones, e incluso competencia, una competencia que no siempre resulta útil. Puedo decirles que se ha progresado notablemente en los últimos dos años, especialmente con el Banco Mundial. El nuevo mensaje, la estrategia y la filosofía que se detectan en el Banco Mundial me hacen ser bastante optimista. Hay, por tanto, espacio para otro tipo de cooperación, para la colaboración entre los diversos socios, y creo sinceramente que ha señalado un punto crucial, que tendremos que analizar en profundidad.

La buena gobernanza, por supuesto, es un elemento esencial; por esta razón, tomamos precauciones con respecto al paquete de gobernanza.

La señora Gómez ha mencionado un tema importante: los efectos de la crisis financiera sobre la situación económica y social en los países en desarrollo. En la actualidad existe un consenso prácticamente unánime entre los expertos en que el crecimiento se reducirá en al menos un 2 %, lo que implica un aumento de la población pobre en hasta 50 millones de personas. Hemos de ser muy conscientes de ello.

En lo que nos concierne, me sentiré muy complacido si los Estados miembros mantienen las promesas que hicieron en 2005. Les aseguro que tendremos que luchar conjuntamente y con gran esfuerzo para obligar a los Estados miembros a que lo hagan.

En segundo lugar, estoy preparando una comunicación —el paquete de abril que prometí— que va más allá de la ayuda pública al desarrollo. Esta iniciativa tratará de movilizar toda una serie de presupuestos de la Comisión por secciones para políticas de desarrollo. Debo decirles que hay algunas medidas realmente interesantes. También estoy trabajando con el Banco Europeo de Inversiones en el desarrollo de este paquete, sobre todo en lo que respecta a la infraestructura de apoyo para lograr un despliegue y un impacto rápidos de estas políticas. En abril vendré al Parlamento para informar de ello. Ahora quisiera decir únicamente que me queda un asunto más que tratar, muy importante: el papel de la sociedad civil y de los Parlamentos nacionales.

Concluiré con esto. El señor Hutchinson sugirió una vez que podrían hacerse algunos experimentos con miembros de esta Cámara, y quizá con miembros de los Parlamentos de los Estados miembros, ir donde se pudiera para hacerlo, y celebrar debates sobre los documentos nacionales de estrategia. Por mi parte, he tenido ocasión de hacerlo en tres países diferentes y funcionó muy bien, pero es evidente que funcionó bien porque en esos tres países contábamos con el respaldo de los Gobiernos respectivos, puesto que sin ese apoyo esta cuestión resulta extremadamente complicada. Creo, por consiguiente, que tiene razón: la movilización de la acción parlamentaria constituye ciertamente una de las prioridades. En cualquier caso, pueden estar seguros de que haré todo lo que esté en mi mano para garantizarlo.

Maria Martens, *ponente*. – (*NL*) Señor Presidente, no tengo mucho más que añadir. Este es el primer debate sobre la aplicación de la estrategia; hemos iniciado el camino, pero todavía queda muchísimo trabajo por delante. África sigue siendo el continente más pobre. Todos ustedes han señalado los temas que nos preocupan y los retos a los que nos enfrentamos, ya sea en relación con la paz y la seguridad, con el crecimiento

económico, con la buena gobernanza, con el desarrollo de la capacidad o con el papel de los parlamentos y de la sociedad civil. El Comisario ha formulado las observaciones pertinentes a ese respecto.

Quiero expresarles mi agradecimiento a ustedes, Señorías, al señor Comisario y a nuestros colegas del Parlamento Panafricano. Continuaremos avanzando en este proceso.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

18. Contratos ODM (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es una breve presentación de una serie de informes, ocho en total, por lo que pido a todas Sus Señorías que se ajusten estrictamente al tiempo que tienen asignado para este procedimiento en particular; también pediré a la Comisión que se ciña en sus respuestas al punto tratado, puesto que de lo contrario tendremos problemas para cumplir el orden del día. De ese modo ayudaremos también a los intérpretes.

El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0085/2009) elaborado por el señor Hutchinson, en nombre de la Comisión de Desarrollo, sobre los contratos ODM (2008/2128(INI)).

Alain Hutchinson, *ponente*. – (*FR*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la Unión Europea y los Estados miembros llevan casi tres años comprometidos con la mejora de la efectividad de nuestra cooperación con los países en desarrollo. Se han hecho cosas, pero existe una fuerte resistencia, sobre todo en el seno de los propios Estados miembros, por lo que todavía queda muchísimo trabajo por delante.

El acceso a la atención sanitaria y a la educación básica es todavía un sueño para millones de personas, muchas de las cuales son mujeres. Cada día, 72 millones de niños —principalmente niñas— no van a la escuela. Cada minuto muere una mujer por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, mientras un niño muere cada tres segundos a causa de una enfermedad que podría haber sido fácilmente evitada por un médico.

Desde el punto de vista geográfico, el África subsahariana, como acaba de señalarse, es la región que sigue viviendo la situación más catastrófica y, tal como van las cosas, hay un riesgo real de que continúen así muchos años.

En este contexto, es cierto que el apoyo presupuestario —es decir, la ayuda financiera incluida directamente en el presupuesto de los países beneficiarios— podría contribuir de manera útil a proporcionar una ayuda más predecible y dirigida a sectores prioritarios, con lo que ganaría en efectividad. Por este motivo la Comisión tuvo la idea de formalizar contratos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que pretende proponer a determinados países con el fin de comprometer fondos durante un periodo de seis años, así como de establecer un sistema de control anual que ponga el acento en el logro de resultados en lo relativo a la salud y la educación.

Nuestro informe subraya la importancia de tal iniciativa, pero también plantea una serie de preguntas que requieren respuestas claras. Por ejemplo, ¿qué criterios propondrá la Comisión que cumplan los países en desarrollo para aspirar a firmar esta clase de contratos? ¿Qué duración tendrá este tipo de proyectos y cuáles serán las condiciones para llevarlos a cabo? También nos gustaría hacer hincapié en que la Comisión no ha publicado todavía ninguna comunicación oficial al respecto; si desean obtener más información, no existen actualmente documentos internos a los que acudir, la única información disponible es la que puede encontrarse en el sitio web de la Comisión de Desarrollo.

Pese a que el apoyo presupuestario de la Comisión presenta varias características positivas, como el hecho de estar vinculado al logro de resultados en las esferas de la salud y la educación, o de contar, por lo general, con una planificación trianual, todos sabemos que dista mucho de ser perfecto. Permítanme recordarles, a modo de ejemplo, que la Comisión, al igual que la mayoría de los proveedores de ayuda, solamente brindará apoyo presupuestario a los países que hayan ejecutado un programa del Fondo Monetario Internacional. Esta situación resulta especialmente problemática cuando sabemos que esos programas pueden limitar la capacidad del Gobierno para invertir en desarrollo y cuando se establecen unos objetivos excesivamente ambiciosos, sobre todo con respecto a la inflación y al déficit público.

Por tanto, incluso aunque la Comisión decida prestar apoyo presupuestario a largo plazo, no hay nada que garantice que esa ayuda no vaya a ser objeto de procedimientos burocráticos que, como sabemos, se traducen en importantes demoras en su desembolso.

Finalmente, el apoyo presupuestario adolece de una elevada falta de transparencia y de control por parte de los países implicados y sus respectivas poblaciones. Los acuerdos de financiación rara vez se hacen públicos; tampoco la Comisión incluye con carácter general a las organizaciones de la sociedad civil y a los miembros del Parlamento en sus diálogos con los Gobiernos de los países en desarrollo, como se ha mencionado anteriormente.

No obstante, existe hoy día un amplio reconocimiento de que, en pro de la efectividad, el desarrollo es algo que debe estar totalmente en sus manos, no solo en las de sus Gobiernos, sino también en las de los pueblos de los países en desarrollo.

En resumen, el proyecto sobre los contratos ODM solo podrá mejorar la efectividad de nuestra ayuda si cuenta con una definición clara, característica que debe ser extensible a sus condiciones de admisibilidad, a su ejecución y a su evaluación. Nuestro informe hace hincapié en la importancia de la iniciativa, al tiempo que insta a la cautela y subraya la necesidad de que la Comisión sea mucho más clara con respecto a sus intenciones y responda a las preguntas concretas que se plantean en él.

No quiero finalizar mi intervención sin referirme al reciente Informe especial sobre la ayuda de la Comisión Europea al desarrollo de los servicios de salud en el África subsahariana, elaborado por el Tribunal de Cuentas. Las conclusiones del informe son preocupantes. Desde el punto de vista financiero, podemos ver que las ayudas públicas al sector sanitario no han aumentado desde el año 2000; además, parece que el apoyo presupuestario ha sido escasamente utilizado en el sector sanitario en el África subsahariana. En consecuencia, señor Comisario, entenderá que en nuestro informe volvamos a la idea de que es absolutamente fundamental que centremos más nuestra atención en este sector, pero que al mismo tiempo se diga que no hay nada que asegure que los contratos ODM vayan a ser el instrumento que nos permita alcanzar este objetivo.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, quisiera en primer lugar expresar mi agradecimiento a la Comisión de Desarrollo y a su ponente, el señor Hutchinson, por este informe que vuelve sobre algunas cuestiones y preocupaciones que compartimos plenamente.

Es necesaria una mayor y mejor ayuda al desarrollo si queremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, pero también una ayuda mucho más predecible y menos volátil, como su informe nos recuerda muy acertadamente.

Obviamente, para realizar estos esfuerzos será necesario recurrir a una combinación de diversos instrumentos. No obstante, a mi juicio, en los países que lo permitan, el apoyo presupuestario, ya sea general o por secciones, sigue siendo el instrumento más apropiado y mejor adaptado.

El apoyo presupuestario es la mejor forma de fortalecer los sistemas y los procesos nacionales, aumentar el control por parte de los países, facilitar la armonización, reducir los costes de transacción y mejorar de ese modo la gestión del gasto público, acelerando así la consecución de los objetivos de desarrollo.

La Comisión ya ha incrementado notablemente la utilización del apoyo presupuestario y continuará haciéndolo a lo largo de los seis próximos años, en el marco del décimo Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Con el fin de lograr que este instrumento sea más eficaz y predecible, la Comisión, en consulta con los Estados miembros y otros actores interesados, diseñó un formulario de apoyo presupuestario a largo plazo, al que hemos denominado contrato ODM, para los países que cumplan determinados criterios: un adecuado desempeño en el pasado, fiabilidad en la gestión de sus finanzas públicas, una política apropiada por secciones, etc. El contrato ODM es la evolución natural del apoyo presupuestario general, no solamente porque sea más predecible sino, sobre todo, porque está centrado en el logro de resultados y puede ofrecer una respuesta graduada en función del rendimiento. Los países aptos para suscribir estos contratos son países asociados cuyas políticas y, en consecuencia, su gasto, están comprometidos con el logro de los ODM.

El contrato ODM presenta los siguientes elementos clave: un compromiso de seis años completos frente a la duración normal de nuestros apoyos presupuestarios generales, que es de tres años; un pago fijo garantizado de al menos un 70 % del compromiso total, siempre que se respeten las condiciones de admisibilidad para tener derecho a percibir dichos pagos y los elementos fundamentales de la cooperación; un componente variable de hasta un 60 %, cuya intención es recompensar el buen rendimiento con vistas a lograr los ODM y que está vinculado a una serie de indicadores de resultados, especialmente en las esferas de la salud y de la educación, así como la mejora en la gestión de las finanzas públicas.

Son aptos para formalizar estos contratos los países que ya hayan puesto en práctica apoyos presupuestarios de forma satisfactoria en el marco del noveno FED, así como aquellos que demuestren un fuerte compromiso con la supervisión y el logro de los ODM. Estos requisitos persiguen mejorar la gestión de los recursos presupuestarios de los países en los que los donantes tienen sus propios mecanismos de coordinación.

Tras haber evaluado un total de diez países, la Comisión otorgó contratos ODM a siete de ellos: Burkina Faso, Ghana, Malí, Mozambique, Ruanda, Uganda, Tanzania y Zambia. Estos programas fueron presentados y aprobados por los Estados miembros el pasado mes de diciembre. Ya se han firmado tres contratos, en concreto con Zambia y Ruanda —que firmé personalmente— así como con Malí. El resto se concluirán a lo largo de las próximas semanas. En conjunto, estos siete programas representan aproximadamente 1 800 millones de euros o, en otras palabras, cerca del 50 % del apoyo presupuestario general global y en torno al 14 % del presupuesto total del décimo FED destinado a planes indicativos nacionales.

Evidentemente —de hecho, su informe nos alienta a ello— trataremos de ampliar esta medida a otros países, incluidos países no ACP, de acuerdo con la experiencia obtenida con los primeros. Es obvio que será necesario diseñar otros enfoques para aquellos países que todavía no cumplen los criterios de admisibilidad para recibir apoyo presupuestario, pero el contrato ODM constituye ya una importante contribución a la mejora de la efectividad de la ayuda y a la aceleración del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Presidente. - La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Toomas Savi (ALDE), *por escrito.* – (EN) Los contratos ODM prometen constituir un cambio significativo hacia una hoja de ruta más clara para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por supuesto, es importante que el potencial de esos contratos no se vea menoscabado por una excesiva burocracia administrativa por parte de la Comisión, tal como el ponente ha señalado.

La naturaleza condicional de la ayuda comunitaria al desarrollo solamente podría mantenerse si la UE operase en un mercado monopolista, siendo ella el único proveedor de ayuda al desarrollo. En estos momentos nuestros esfuerzos en África, por ejemplo, son hasta cierto punto infructuosos dado que la República Popular China está ejerciendo «dumping político», al prestar ayuda sin requisito alguno para la transición a la democracia, la instauración del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

Algunos Gobiernos africanos podrían evitar la burocracia de la Comisión haciendo caso omiso de nuestra oferta de ayuda al desarrollo, lo cual es extremadamente peligroso dado que perderíamos la oportunidad de guiar a esos países en la dirección correcta.

Quisiera pedir a la Comisión que responda a esta preocupación simplificando sus procedimientos sin renunciar al necesario control sobre el desembolso de los recursos suministrados.

19. Responsabilidad social de las empresas de subcontratación en las cadenas de producción (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0065/2009) del señor Lehtinen, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la responsabilidad social de las empresas de subcontratación en las cadenas de producción (2008/2249(INI)).

Lasse Lehtinen, ponente. – (FI) Señor Presidente, señor Comisario, las cadenas de subcontratación son un lugar común en el ámbito empresarial. Permiten organizar el trabajo de manera eficiente y flexible. Son esenciales para el correcto funcionamiento del mercado interno y constituyen una red económica y logística necesaria.

Por el bien de la viabilidad de la protección de los mercados y de los consumidores, sin embargo, resulta crucial utilizar la legislación para establecer las responsabilidades clave de los contratistas y subcontratistas. En este informe se insta a la Comisión a establecer un instrumento legal bien definido que introduzca la responsabilidad del contratista en el ámbito europeo, y que respete los distintos sistemas legales existentes en los Estados miembros así como los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad.

Ocho Estados miembros aplican una legislación acorde con estas líneas, pero debemos ser capaces de reglamentar las relaciones entre las cadenas de subcontratación en el ámbito comunitario. Los problemas europeos comunes deben ser resueltos con leyes comunes. De lo contrario, aquellos países que no han reglamentado esta área empresarial pueden distorsionar la competencia en perjuicio de los otros.

Por tanto, este no es solo un asunto de protección de los trabajadores, sino de defensa de la competitividad de las empresas que respetan las leyes. En una palabra, se trata de prevenir la economía sumergida. Mientras las cadenas de subcontratación constituyan un modo furtivo de mantener bajos los salarios y de evitar el pago de impuestos y de contribuciones sociales, el peso recaerá en el contribuyente y en las empresas de la competencia, muchas de las cuales son pequeñas y medianas empresas. Los subcontratistas, que con frecuencia son empresas pequeñas, también necesitan unas normas claras cuando trabajan para grandes patrones.

Ya hemos visto cómo los sistemas específicos de los países también actúan como fuerzas preventivas. El umbral del incumplimiento de las obligaciones del empleador será mayor si los empresarios se arriesgan a ser castigados por su actividad delictiva.

Adherirse a unas condiciones mínimas de empleo y a unas normas claras redunda en interés de todos los europeos. Así los trabajadores podrán moverse con seguridad de un país a otro, las empresas podrán confiar en las contratas y los consumidores sabrán que el coste de un producto o servicio es el correcto y que ha sido determinado con transparencia. No es una coincidencia que el informe hable específicamente sobre la responsabilidad social de las empresas.

Louis Michel, miembro de la Comisión. – (FR) Señor Presidente, Señorías, la Comisión aplaude este informe.

Independientemente de la importancia que puede tener la subcontratación en el incremento de la productividad y de la competitividad, reconocemos sin ambages la necesidad de medidas efectivas que garanticen que la subcontratación no alienta ni facilita el incumplimiento de las condiciones laborales, particularmente en el caso de las largas cadenas de subcontratación. Necesitamos penalizaciones adecuadas, eficaces y disuasorias para garantizar que los subcontratistas cumplen por entero con sus obligaciones legales y contractuales, particularmente en relación con los derechos de sus trabajadores. Una mayor transparencia en el proceso de subcontratación llevará a una mayor protección global de los derechos de los trabajadores, una cuestión a la que, como saben, la Comisión tiene —y seguirá teniendo— mucho apego.

Aunque puedo aprobar el principio general que ha mencionado, según el cual los problemas europeos requieren soluciones europeas, yo sería más prudente en lo relacionado con la conclusión establecida en el apartado 14 del informe, donde se dice que el problema solo puede ser resuelto mediante la introducción de un instrumento legal bien definido que establezca la responsabilidad solidaria en el ámbito europeo.

También el apartado 15 del informe parece ir en esta dirección, ya que en él se pide una evaluación de impacto sobre el valor añadido y la viabilidad de dicho instrumento comunitario. Sobre este llamamiento para que la Comisión garantice el cumplimiento efectivo de la directiva sobre el desplazamiento de trabajadores, realizado en el apartado 25, quiero señalar que recientemente hemos creado un grupo de trabajo de alto nivel sobre el desplazamiento de los trabajadores. Este grupo de trabajo está compuesto por representantes de los Estados miembros y de los interlocutores sociales y se dirige a mejorar la aplicación práctica de la Directiva y, en particular, de la cooperación administrativa entre los Estados miembros. Su primera reunión tendrá lugar el día 25 de marzo.

A este respecto, quiero mencionar un estudio titulado «Responsabilidad en los procesos de subcontratación en el sector europeo de la construcción» publicado en 2008 por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, que destacaba tanto las importantes diferencias entre los sistemas nacionales de responsabilidad solidaria y su grado de efectividad. Este estudio también recalcaba el hecho de que aparentemente no existe una solución universal recomendaba un debate más profundo, especialmente en relación con las cuestiones transfronterizas.

El problema que estamos tratando de resolver es de naturaleza social, pero la solución propuesta tiene implicaciones que claramente van más allá del ámbito social. Por tanto, necesitamos estudiar detalladamente sus repercusiones económicas y legales.

Estoy completamente de acuerdo con que este problema merece una investigación mucho más profunda y que, antes de presentar un anteproyecto de ley, debemos estudiar cuidadosamente varios métodos no normativos para tratar con algunas de las cuestiones planteadas en el informe, en otras palabras: una cooperación y una coordinación mejoradas entre las autoridades nacionales, los organismos de inspección y otras autoridades nacionales que vigilan la aplicación de la ley; una conciencia de buenas prácticas dentro

de las empresas, guías de orientación y estándares; iniciativas sobre responsabilidad social, y acuerdos entre empresas transnacionales, en los que ya figuren disposiciones innovadoras referidas a los procedimientos de evaluación de riesgos y de supervisión de los subcontratistas.

Presidente. – La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el jueves 26 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Proinsias De Rossa (PSE), *por escrito.* – El aumento de la subcontratación en Europa ha tenido consecuencias de alcance para las relaciones laborales. No solo se subcontrata la mano de obra. También las obligaciones legales y financieras asociadas, tales como la observación de los estándares sobre salarios y condiciones laborales, y el pago de impuestos y contribuciones a la seguridad social, han sido de ese modo externalizadas a subcontratistas y a agencias de colocación. De manera preocupante, la subcontratación puede ser usada cada vez más como un modo de reducir la responsabilidad social directa.

Así, la idea de «responsabilidad solidaria» resulta crucial para garantizar que las empresas son responsables de las prácticas de sus subcontratistas. Claramente, el cumplimiento de las obligaciones legales se hace más difícil en el caso de las cadenas largas y complejas en las que toman parte varias empresas. Esto es así especialmente en el ámbito transfronterizo, en el que puede haber distintos niveles de subcontratistas en distintos Estados miembros y sujetos a diferentes leyes. En la actualidad, solo ocho Estados miembros cuentan con leyes nacionales que cubren la responsabilidad de las empresas de subcontratación.

Apoyo con decisión este informe respaldado por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en el que se hace un llamamiento a la Comisión para que establezca un instrumento legal comunitario bien definido que introduzca la responsabilidad solidaria en el ámbito europeo; y que también solicita a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de viabilidad de un instrumento sobre la responsabilidad en las cadenas, como un modo de aumentar la transparencia en el proceso de subcontratación.

20. Acuerdo de Libre Comercio UE-India (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0131/2009) del señor Karim, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional, sobre un Acuerdo de Libre Comercio UE-India (2008/2135(INI)).

Syed Kamall (PPE-DE), en sustitución del ponente. – (EN) Señor Presidente, he pasado mucho tiempo explicando a la gente que no soy el señor Karim, sino el señor Kamall. Debe de resultar confuso escuchar al señor Kamall hablar sobre el informe del señor Karim. Intervengo en su nombre ya que, debido a circunstancias imprevistas, él no puede estar aquí esta tarde, por lo que pide disculpas.

Efectivamente, su informe cubre el comercio de bienes, servicios, inversiones y propiedad intelectual, y cuestiones relacionadas con el desarrollo. Se ha presentado una resolución alternativa conjunta por parte de los Grupos del PPE-DE, ALDE y UEN, porque se tenía la percepción de que la decisión original de la comisión era el resultado de una votación más bien poco representativa, que dejó intactas varias de las cláusulas proteccionistas del informe. La resolución alternativa recalca mejor la importancia de un socio comercial como la India para la UE y los beneficios que ambas partes pueden obtener gracias a la liberalización del comercio.

La UE y la India iniciaron en junio de 2007 las negociaciones sobre lo que se calificó como acuerdo de libre comercio, pero que muchos probablemente denominarían, más correctamente, acuerdo preferencial de comercio. El informe pide la formalización de un acuerdo de libre comercio exhaustivo, ambicioso y equilibrado entre la UE y la India, un acuerdo que debería mejorar el acceso al mercado de bienes y servicios, cubrir sustancialmente varias áreas comerciales e incluir disposiciones sobre transparencia normativa en áreas relevantes para la inversión en comercio mutuo, así como aspectos como los estándares sanitarios y fitosanitarios, la protección de la propiedad intelectual, la simplificación del comercio y las aduanas.

Los principales puntos del informe indican que, si nos centramos en el comercio de bienes, los aranceles medios aplicados por la India han descendido a niveles que ahora son comparables con los de otros países asiáticos —muy especialmente el arancel medio aplicado por la India, que ahora es del 14,5 % en comparación con el europeo, de un 4,1 %—. También señala la preocupación de la India acerca de las implicaciones del REACH, los costosos certificados para exportar fruta a la UE y los gravosos procedimientos de conformidad para la marca CE; y destaca que esas cuestiones deben quedar resueltas en el acuerdo preferencial de comercio.

El informe también señala que la liberalización de servicios en ningún caso debe ser un obstáculo para el derecho a reglamentar los servicios, incluidos los servicios públicos. Sin embargo, también debería reconocerse que con cierta frecuencia el Estado es incapaz de proporcionar los denominados servicios «públicos», y deberíamos asumir que los actores no estatales —el sector privado— desempeñan una función a la hora de proporcionar servicios esenciales a los desfavorecidos, especialmente cuando el propio Estado no puede hacerlo por sí mismo, a menudo debido a un recorte en los ingresos.

El comercio de servicios entre la UE y la India está relativamente desquilibrado, ya que la UE exporta el 1,5 % de sus servicios a la India, mientras que esta exporta el 9,2 % de los suyos a la UE. El informe también anima a la India a desarrollar una legislación de protección de datos apropiada para garantizar que, en nuestro comercio de servicios, podemos confiar en la capacidad de las empresas indias para manejar grandes cantidades de datos, puesto que son muchas las preocupaciones relacionadas con la protección de datos.

El informe también reconoce que los capítulos de inversión a menudo han venido acompañados por un compromiso para liberalizar los movimientos de capital y para renunciar a los controles de capital. De modo que pedimos a la Comisión que deje de incluir este tipo de cláusulas, dada la importancia de los controles de capital, especialmente para los países más pobres, en términos de mitigación del impacto de la crisis financiera.

El informe aplaude el compromiso de la India con una mayor protección de la propiedad intelectual y con el uso de las flexibilidades de los ADPIC para cumplir con determinadas obligaciones de salud pública. Una vez más, deberíamos ser conscientes de que demasiadas obligaciones relacionadas con la salud pública a menudo pueden dejar a los ciudadanos de los países más pobres sin acceso a medicamentos, porque las empresas farmacéuticas no tienen incentivos para desarrollar productos para esos países.

Finalmente, el informe reconoce que un capítulo sustancial sobre desarrollo es una parte esencial de cualquier acuerdo comercial, y que deberíamos garantizar el comercio y las inversiones extranjeras directas. También reconoce que existe una preocupación, especialmente en esta Cámara, sobre cuestiones como los estándares medioambientales y laborales básicos, la salud ocupacional y la legislación sobre seguridad. Deberíamos asimismo reconocer que, cuando se persigue algún tipo de equilibrio entre las cuestiones comerciales y la protección ambiental, los estándares de la OIT, etc. el péndulo con frecuencia puede alejarse en exceso por uno de los lados y que al final todo esto puede tomar prioridad sobre el comercio y condenar a los países desfavorecidos a una pobreza mayor porque ponemos trabas para que los emprendedores de esos países desarrollen sus capacidades.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, quiero dar las gracias al Parlamento Europeo por el entusiasta interés que ha mostrado en nuestras negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la India.

En particular, quedo muy agradecido al señor Kamall y a la Comisión de Comercio Internacional por el excelente trabajo que, junto con la Comisión de Asuntos Exteriores y la Comisión de Desarrollo, ha realizado en la preparación de este informe sobre el Acuerdo de Libre Comercio EU-India. Los intercambios con el Parlamento han sido muy exhaustivos, y el borrador de moción para una resolución trata prácticamente todos los aspectos de las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la India. Las opiniones expresadas son una herramienta muy útil para nuestras negociaciones sobre acuerdos de libre comercio.

Cuando hablamos sobre el acuerdo de libre comercio Unión Europea-India, es importante tener en cuenta el contexto general y la complejidad de nuestras relaciones estratégicas con ese país, incluidos el Acuerdo de Cooperación de 1994 y el Plan de Acción Conjunta, por mencionar solo dos de las principales iniciativas y diálogos que hemos entablado con la India.

Estamos convencidos de que es extremadamente importante trabajar con la India para alcanzar una formalización satisfactoria de las negociaciones sobre un ambicioso acuerdo de libre comercio que permitirá a ambas partes —la Unión Europea y la India— salir beneficiadas.

Cuanto más ambicioso sea el acuerdo de libre comercio, mayores beneficios económicos reportará a las partes. Esa es una de las principales conclusiones del estudio de impacto y de desarrollo sostenible que ha sido llevado a cabo por un consultor independiente, de manera paralela a las negociaciones.

El objetivo de la evaluación de impacto y de desarrollo sostenible era analizar el impacto económico, social y ambiental del futuro acuerdo de libre comercio y establecer las medidas de apoyo necesarias.

La evaluación de impacto y de desarrollo sostenible se encuentra actualmente en su fase final y debería estar disponible en abril; en otras palabras, a tiempo para respaldar las negociaciones que hay marcha.

Permítanme referirles brevemente la evolución de estas negociaciones. Desde su inicio en junio de 2007, se han celebrado seis sesiones de negociación, la última de las cuales tuvo lugar en Nueva Delhi entre el 17 y el 19 de marzo. Esperamos mantener dos sesiones complementarias este año, lo ideal sería que tras las elecciones indias de abril y antes de la cumbre Unión Europea-India de noviembre.

En cuanto al contenido de estas negociaciones, se han registrado avances en todas las cuestiones incluidas en el acuerdo de libre comercio, si bien es mucho el trabajo pendiente.

Más específicamente, hemos mantenido interesantes debates sobre varios sectores clave del ámbito de los servicios y hemos avanzado en la discusión de textos en prácticamente todas las áreas del acuerdo. Sin embargo, todavía estamos lejos de alcanzar un pacto.

Antes de concluir, quiero expresar de nuevo el agradecimiento de la Comisión al Parlamento y al ponente. La Comisión espera con ilusión otras oportunidades para mantener una cooperación eficaz con el Parlamento.

Presidente. – La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el jueves 26 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Kader Arif (PSE), *por escrito.* – (*FR*) El miércoles, nuestro Parlamento expresó su opinión sobre el futuro acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la India. Gracias al trabajo de los socialistas, el texto aprobado en comisión pone de manifiesto la fragilidad económica y social de la India, un país en el que el 80 % de la población vive con menos de dos dólares estadounidenses al día. Para hacer frente a esta realidad, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha presentado una serie de enmiendas que señalan que cualquier refuerzo de las relaciones comerciales de la UE con la India debería ir acompañado por un marco estricto, para prevenir una liberalización de los servicios públicos, para garantizar el acceso a la sanidad pública y a los medicamentos esenciales, y para proteger los intereses de las personas y los sectores más vulnerables. Sin que resulte sorprendente, la derecha parlamentaria ha formado una alianza para proponer un texto mucho más liberal ante el pleno, pidiendo en particular la liberalización del sector bancario, de los seguros, de los servicios postales y de las contrataciones públicas. En la votación del miércoles, defenderé la visión socialista de un comercio justo y equitativo y me opondré a cualquier intento por parte de la derecha de ignorar esos principios.

Rovana Plumb (PSE), *por escrito.* – (RO) El comercio de bienes de la UE con la India ha doblado como mínimo su valor entre 2000 y 2007. Las exportaciones crecieron de 13 700 millones de euros a 29 500 millones de euros, mientras que las importaciones también pasaron de 12 800 millones de euros a 26 300 millones de euros. En 2007, la India consignaba el 2,4 % de las exportaciones de la UE y el 1,8 % de las importaciones de la UE, y era el noveno socio comercial en importancia de la UE.

Aplaudo este informe porque pide la formalización de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) exhaustivo, ambicioso y equilibrado entre la UE y la India, que mejorará el acceso al mercado de bienes y servicios, cubriendo sustancialmente todo el comercio, e incluyendo disposiciones sobre transparencia normativa en áreas relevantes para el comercio mutuo y la inversión, así como los estándares de conformidad y de evaluación, sanitarios y fitosanitarios, sobre derechos de propiedad intelectual e incluyendo su observación legal, la simplificación del comercio, aduanas, contratación pública, y comercio y competencia, así como comercio y desarrollo y la cláusula de derechos humanos como un elemento esencial de estos acuerdos de libre comercio.

Quiero destacar que el ALC debe servir para:

- alcanzar mayores beneficios bilaterales para un número creciente de ciudadanos
- alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los dirigidos a prevenir la degradación medioambiental y a la observación de los estándares sociales.

Bogusław Rogalski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) La India es un país de contrastes. Su imagen global ha estado marcada por la superpoblación, la pobreza (el 80 % de la población vive con menos de dos dólares estadounidenses diarios) y las enfermedades. Recientemente, los avances económicos han permitido que la India se convierta en una economía global de vanguardia. Sin embargo, la aportación de la India al progreso

en campos como la medicina, la tecnología o la exploración espacial contrasta con la escasez de alimentos y de agua potable que afecta al país.

La UE es el mayor inversor extranjero y socio comercial de la India. En 2007, las inversiones europeas supusieron el 65 % del total de la inversión en ese país. La inversión de la India en la UE también ha aumentado con regularidad en los últimos años. La UE debería centrarse en garantizar un sistema de comercio multilateral, como el establecido por la OMC, que ofrece las mejores oportunidades para un comercio internacional justo y honesto.

Sin embargo, deberíamos destacar el hecho de que la India necesita hacer frente al problema, de gran envergadura, del hambre. En términos de indicadores globales de hambre, la India ocupa el puesto número 66 entre 88 países. La India, una potencia nuclear, tampoco ha firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear. Otra cuestión preocupante es el problema del trabajo infantil, que en general obliga a trabajar a niños en condiciones peligrosas y poco saludables.

Las cláusulas referidas a los derechos humanos y a la democracia deberían constituir una parte fundamental de cualquier acuerdo de libre comercio firmado con la India. Asimismo, debemos garantizar que se respetan los acuerdos y estándares sociales y medioambientales.

21. Precios de los productos alimenticios en Europa (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0094/2009) de la señora Batzeli, en nombre de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre los precios de los productos alimenticios en Europa (2008/2175(INI)).

Katerina Batzeli, *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, quiero comenzar dando las gracias a los ponentes alternativos de la Comisión de Agricultura y Desarrollo rural y a las cuatro comisiones de competencia compartida con las que hemos colaborado estrechamente para elaborar este informe.

Señor Comisario, empezaré con una pregunta muy sencilla: cuando los consumidores van al supermercado a comprar leche o yogures, ¿por qué los compran? ¿Por la leche y el yogur, o por la botella y el envase? Le formulo esta pregunta porque se ha trasladado hábilmente a los consumidores la percepción y la actitud de que la empresa que procesa, comercializa y transporta el producto alimenticio que ellos compran es ahora más importante que el producto agrícola, que la propia materia prima. Hace quince años, los materiales agrícolas suponían aproximadamente el 50 % del valor final del producto alimenticio; hoy ese porcentaje no supera el 20 %.

Tanto los agricultores como los criadores de ganado son ahora personas «anónimas» para los consumidores. Su fuerza para regatear no solo el precio final sino también la conservación de los elementos cualitativos y nutricionales en el producto final, va a la zaga de la función que deberían tener.

No intentamos trazar líneas divisoras para clasificar los sectores productivos de la cadena de suministros, los granjeros, fabricantes y mayoristas y minoristas como «el bueno, el feo y el malo», porque no creo que vivamos en una sociedad y en una economía del «salvaje oeste», sino que creo que vivimos en una economía basada en las normas del mercado interno de la Unión Europea, un mercado que genera oportunidades para el crecimiento y la competitividad cuando funciona de manera transparente, pero que expulsa o elimina a los productores y a las actividades económicas cuando en él se registran actividades opacas y desleales.

La cuestión que, por tanto, debemos tratar hoy y en el futuro tiene dos aspectos:

- en primer lugar, el del acercamiento entre los consumidores y los productores a través de una política de calidad en el sector alimentario y del refuerzo y de la formulación común de modos de dar a los consumidores una mayor accesibilidad a las áreas productivas y a los productores agrícolas;
- en segundo lugar, el de proteger —y con ello no quiero decir determinar— las rentas de los productores y de los consumidores por medio de una política transparente que incluirá acuerdos obligatorios para controlar y supervisar los sectores productivos intermedios a lo largo de la cadena de suministros.

Obviamente, con esto principalmente nos referimos a las pequeñas y medianas empresas del ámbito local nacional, así como a las grandes empresas sucursales o subsidiarias con base en Europa y a los trabajadores, que deben conducirse de acuerdo con los términos de un mercado interno transparente y no según los términos de las filiales económicas como los cárteles y los oligopolios.

Hoy, por tanto, cuando (entre otras cosas):

- los precios reales que obtienen los productores están bajando peligrosamente;
- los precios que pagan los consumidores son entre cinco y diez veces superiores a los que se pagan a pie de explotación, a pesar de la reducción de la inflación, los precios de consumo siguen siendo elevados;
- el grado de concentración del comercio al por menor y de otras empresas de procesado se ha cuadriplicado en los últimos cinco años, y la concentración continuará aumentando como resultado de la crisis económica y de la quiebra de las pequeñas y medianas empresas locales, un estado de cosas que dificultará aún más las negociaciones entre productores, empresas y consumidores;
- las disfunciones en la cadena de suministros y en sus prácticas asociadas, evidentemente, están poniendo en peligro los términos de la competencia saludable,

resulta absolutamente vital que exista un plan europeo coordinado así como intervenciones integrales en el sector alimentario, desde las explotaciones hasta el consumidor final. No sería una exageración que la próxima intervención de la Comisión tras la reglamentación y la supervisión del sistema financiero se produjese en el sector alimentario, el cual, además, también está directamente vinculado a las operaciones especulativas del mencionado ámbito.

Los ciudadanos tienen la impresión de que la cesta de la compra está regulada por las cadenas de suministros, las empresas productoras y los comerciantes al por menor, no por la política de rentas de su Estado y de la Unión Europea.

Por tanto, considero que, en la votación del informe de la Comisión de Agricultura y a la espera de las propuestas finales de la Unión Europea sobre este asunto, debemos tener en cuenta los problemas perennes del funcionamiento del mercado alimentario, el cual, por su parte, también debe funcionar de manera imparcial en beneficio de los ciudadanos y agricultores europeos y de los países en vías de desarrollo, y crear una sensación de seguridad en las leyes de mercado y en las instituciones.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (*FR*) En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Batzeli y a los miembros de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes han elaborado este informe. Nos encontramos en un tiempo de grandes dificultades, en un momento crucial para la Unión Europea y la cadena de suministros de alimentos.

Como todos saben, la recesión nos ha conducido a una ralentización de la actividad en casi todos los sectores económicos de la Unión Europea. El sector agrícola ha experimentado un auténtico colapso de los precios de mercado, algo que coloca un serio interrogante sobre los ingresos de las granjas. La situación es particularmente preocupante en sectores con elevado valor añadido, como el de los productos cárnicos o el de los lácteos.

En este contexto, resulta esencial que la cadena de suministros alimentarios funcione de manera eficaz si deseamos mitigar los efectos de la crisis sobre las rentas de las explotaciones y garantizar que los consumidores pueden adquirir productos alimenticios a precios más accesibles. Por ello, la cadena de suministros de alimentos y la cuestión de los precios de los productos alimenticios se sitúan al frente de las preocupaciones de la Comisión.

Además, el análisis de los factores estructurales nos lleva a temer un nuevo aumento de los precios de las materias primas agrícolas a medio y largo plazo. Si mejoramos el funcionamiento de la cadena de suministros alimentaria, debería ser posible evitar en el futuro este tipo de aumentos desproporcionados de los precios de los productos alimenticios así como moderar la inestabilidad de los precios que pagan los consumidores. Comparto la mayor parte de las inquietudes planteadas por el informe en relación con la necesidad de mejorar el funcionamiento general de la cadena de suministros de alimentos. En particular, existe la necesidad de una mayor transparencia a lo largo de todo el proceso, con el fin de ofrecer a los consumidores una mejor información y de mejorar el modo en que el valor añadido se divide a lo largo de la cadena.

Desde el año pasado, la Comisión ha introducido una serie de iniciativas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la cadena de suministros de productos alimenticios. Como resultado de ello, el Grupo de Alto Nivel sobre la Competitividad de la Industria Agroalimentaria acaba de elaborar unas recomendaciones específicas. Además, el año pasado se presentó el Libro Verde sobre la calidad de los productos agrícolas.

En la comunicación relativa a los precios de los alimentos adoptada en diciembre, la Comisión también propuso, en forma de mapa de ruta, varias soluciones para mejorar el funcionamiento de la cadena de

suministros de alimentos en Europa. Es absolutamente esencial avanzar en la aplicación de esta hoja de ruta. En particular, debemos hacer progresos en la introducción de un observatorio europeo permanente de la cadena de suministros de alimentos y de los precios de los productos alimenticios. Al proporcionar información fiable sobre los precios a ambos extremos de la cadena, seremos capaces de ayudar a luchar contra la falta de transparencia, al tiempo que mejorará nuestra comprensión del funcionamiento de la cadena.

También debemos avanzar en el análisis de cómo se reparte en valor añadido a lo largo de la cadena. Concedo particular importancia a este asunto. Como se reconoce en la comunicación sobre los precios de los productos alimenticios, los desequilibrios entre el poder negociador de los productores agrícolas y el resto de la cadena están teniendo un importante efecto en los márgenes de los productores en el sector agrícola. No hace falta decir que un esfuerzo para aportar claridad y comprensión al aspecto del reparto del valor añadido sería un primer paso hacia la restauración del equilibrio del poder de negociación en toda la cadena. A este respecto, hay que destacar que la competitividad de la cadena de suministros de alimentos de la UE no puede ir en perjuicio de algunas de sus partes. Para los productores de alimentos y para los minoristas del sector agroalimentario resulta esencial poder seguir confiando en una plataforma de producción agrícola sostenible dentro de la Unión Europea.

Estoy convencido de que una vez se haya aplicado, el mapa de ruta propuesto por la Comisión nos permitirá dar respuesta a la mayor parte de las preguntas y de las inquietudes planteadas por el informe de la señora Batzeli.

Presidente. - La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el jueves 26 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Roselyne Lefrançois (PSE), *por escrito.* – (*FR*) El informe sobre el que debemos alcanzar una decisión el jueves intenta responder de manera práctica a las dificultades de millones de nuestros ciudadanos que están sufriendo unos elevados precios de los productos alimenticios.

En un contexto de disminución del poder adquisitivo en Europa, era importante que el Parlamento alcanzase una decisión sobre un problema para el que, no obstante, conocemos las soluciones. De hecho, la diferencia de precios entre el comienzo y el final de la cadena de suministros de alimentos puede ser hasta cinco veces mayor, e incluso si los liberales siguen negándose a admitirlo, necesitamos atajar los problemas del mercado para garantizar a nuestros consumidores unos precios razonables y unos ingresos decentes para los productores. Yo misma he propuesto que la importancia de los instrumentos de reglamentación del mercado —más necesarios que nunca, dada la crisis que experimentamos—sea reafirmada en el texto.

Sin embargo, para evitar que la expresión «precio accesible» se convierta en sinónimo de «producto de baja calidad», también he pedido que se incluya en el informe la noción de los incentivos para los sectores orgánicos. Es deseable que los consumidores puedan acceder a productos de calidad a precios razonables, y esto gracias a una ambiciosa política de incentivos financieros dirigida a este tipo de producción agrícola.

Maria Petre (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) Los precios de los productos alimenticios han experimentado una fuerte subida en los últimos tiempos. Hay dos razones para esto: en primer lugar, la crisis global agrícola y de la producción de alimentos, y en segundo lugar la concentración del mercado, que ha aumentado de un 21,7 % en 1990 a más del 70 % en la actualidad.

Los precios pagados por los consumidores son, de media, cinco veces superiores a los que se paga a los productores. Las cadenas de supermercados a menudo imponen condiciones injustas y dificultan el acceso al mercado de los granjeros y de los pequeños proveedores.

Apoyo la idea de la Comisión Europea de crear un sistema de vigilancia del mercado europeo. También respaldo la idea de una red europea de competencia.

Los fondos del Programa de Desarrollo Rural deberían destinar grandes cuotas a los productores.

La idea de modernizar el concepto de «productos locales» y un apoyo más eficaz a los mercados tradicionales de productos alimenticios son soluciones que apoyo totalmente.

Theodor Dumitru Stolojan (PPE-DE), por escrito. - (RO) Aplaudo el Informe Batzeli que destaca las grandes diferencias existentes entre los precios de los productos alimenticios en los supermercados y los precios que

se paga a los productores. Por desgracia, esta también es la realidad en países con un nivel de vida inferior a la media europea, como Rumanía.

Si rechazamos las propuestas dirigidas a controlar los precios, entonces no podemos dejar de advertir que el poder de negociación de los supermercados resulta excesivo en comparación con el de los productores. Esta es también un área en la que podemos intervenir de manera más decidida como parte de la política de protección de la competencia y de los consumidores.

22. Estudios artísticos en la Unión Europea (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0093/2009) de la señora Badia i Cutchet, en nombre de la Comisión de Cultura y Educación, sobre los estudios artísticos en la Unión Europea (2008/2226(INI)).

Maria Badia i Cutchet, Ponente. – Señor Presidente, aunque la enseñanza artística es, hoy en día, una asignatura obligatoria en casi todos los Estados miembros, existen importantes diferencias en la manera de impartirla.

Históricamente, las enseñanzas artísticas se vinculaban a las esferas educativas en los tramos infantil y juvenil. No obstante, en la actualidad, el enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información han ampliado el espacio tradicionalmente dedicado al arte y a la cultura, y han generado nuevas formas de acceso y de manifestación del sector.

El constante avance de las *TIC* ha propiciado también el fomento de una economía basada en el conocimiento, que ha hecho que la capacidad intelectual y la creatividad ocupen un lugar preeminente en la misma.

La propuesta de resolución, que mañana votaremos, parte de la reflexión de que la educación artística constituye la base de la formación profesional en el terreno de las artes y promueve la creatividad, así como el desarrollo físico e intelectual en este ámbito; considera que es un componente esencial de la formación en la infancia y en la adolescencia, y que su impartición en las escuelas sentaría las bases para una verdadera democratización del acceso a la cultura.

Asimismo, valora la formación como un elemento muy importante para el éxito de los profesionales en el sector artístico y creativo, ya que los estudios artísticos enfocados al desarrollo de una carrera y una profesión, además de talento, requieren del alumnado una sólida base cultural que solo una formación multidisciplinar y sistemática permite adquirir, incrementando, además, las posibilidades de inserción laboral en el sector, en la medida en que proporciona cultura general, metodologías de investigación, espíritu emprendedor, conocimientos económicos y competencias en distintos ámbitos.

También, de manera muy especial, reconoce el potencial económico y de empleo de las industrias creativas, culturales y artísticas en la Unión Europea, que supera la aportación de otras industrias muy reconocidas, como son la química o la alimentaria.

Por otro lado, conviene no olvidar que las escuelas y los centros de educación artística y de diseño ayudan a crear nuevos estilos y movimientos artísticos, y a promover el acceso a otros universos culturales, lo cual refuerza la imagen de la Unión Europea en el mundo.

El proyecto de informe considera que la educación artística debe ser elemento obligado en los programas educativos a todos los niveles escolares y anima a los Estados miembros a coordinar sus políticas en materia de educación artística a nivel de la Unión Europea, y a fomentar la movilidad, tanto académica como laboral, de este sector, prestando mayor atención al reconocimiento de cualificaciones entre Estados miembros.

Asimismo, pedimos al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros que definan el papel de la educación artística como herramienta pedagógica esencial para revalorizar la cultura, que establezcan estrategias comunes para la promoción de políticas de educación artística y de formación del profesorado especializado en esta disciplina, y que reconozcan el importante papel de los artistas y la creatividad en nuestra sociedad, tal y como ha puesto de manifiesto el Año Europeo de la Creatividad y de la Innovación.

Finalmente, destaca la importancia de utilizar los recursos proporcionados por las nuevas tecnologías y de la información e Internet como canales para una enseñanza moderna y adaptada a los nuevos tiempos, a la hora de introducir la dimensión artística en los currículos escolares, y recomienda el desarrollo común de un portal europeo para la formación artística y cultural, para asegurar el desarrollo y el fomento del modelo cultural europeo.

Por todo lo expuesto, pido un apoyo mayoritario al informe, lo que daría una clara señal de apoyo a los profesionales, alumnos y empresas creativas y culturales.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias a la señora Badia i Cutchet por su informe de iniciativa propia sobre los estudios artísticos en la Unión Europea.

Este asunto tiene una importancia creciente en el ámbito europeo. De hecho, todos estamos de acuerdo en que la cultura y las artes forman parte fundamental de la educación. Ayudan a desarrollar la sensibilidad y la autoconfianza, cualidades esenciales no solo para nuestro desempeño como ciudadanos sino también para nuestro papel como actores económicos. No hay duda al respecto. La educación artística es un vector de bienestar, de creatividad y de integración social. Resulta esencial que sea fomentada en los sistemas europeos de educación desde una edad lo más temprana posible.

Compartimos esta visión y nos satisface que su informe se refiera a una serie de iniciativas elocuentes puestas en marcha en el ámbito europeo, como el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación.

La importancia de las artes y de la educación artística en lo relativo a la construcción de una sociedad mejor va de la mano de su impacto en la vida económica. De acuerdo con estimaciones recientes, la contribución de la industria cultura y creativa a la generación de riqueza económica se calcula en un 2,6 % del PIB europeo. Además, cualquier actividad económica puede beneficiarse de la educación artística y cultural. La innovación alienta la creación de sinergias entre las áreas tradicionales de actividad y otras más innovadoras. Hoy debemos combinar la tecnología y el diseño, al tiempo que integramos los principios de sostenibilidad y de viabilidad económica. Esta combinación requiere una redefinición de los modos en que se transmite y se adquiere el conocimiento.

Estas cuestiones diferenciadas fueron expuestas por el documento del marco europeo de referencia que define las capacidades claves para un aprendizaje continuado en 2006. En este marco, se declara que las expresiones artísticas y culturales son esenciales para el desarrollo de capacidades creativas, muy útiles en el contexto de la vida laboral.

La Agenda Europea para la Cultura ha introducido nuevos métodos, en particular el diálogo estructurado con la sociedad civil y, recientemente, nuevos procedimientos abiertos de coordinación cultural. La aplicación de estos métodos ha sido posible gracias a un primer plan trienal de trabajo, adoptado por el Consejo el 21 de mayo de 2008, que define cinco áreas de acción prioritarias. En este marco, se creó un grupo de trabajo compuesto por expertos de los Estados miembros para tratar el tema de las sinergias entre cultura y educación. Este grupo elaborará recomendaciones para identificar buenas prácticas en el ámbito nacional y asimismo hará una serie de recomendaciones a los Estados miembros y a las instituciones europeas. Además, proporcionará métodos para evaluar el progreso alcanzado por las políticas que se sitúen bajo su autoridad. Finalmente, este grupo debería hacer una valiosa contribución al Foro Europeo de la Cultura, que está previsto tenga lugar en Bruselas los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

Esto es lo que dice la respuesta escrita de mi colega el Comisario Figel.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE), por escrito. -(BG) El informe del Parlamento Europeo sobre los estudios artísticos en la UE forma parte de los esfuerzos continuados para desarrollar un diálogo intercultural y resulta de vital importancia en el contexto del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación.

Es necesario prestar una atención mayor y más específica a los estudios artísticos. Es importante que formen parte del programa educativo ya desde edades tempranas, porque estimulan el desarrollo emocional y cultural de las jóvenes generaciones.

Dar a estos estudios un propósito práctico e incluir una enseñanza interactiva tendría como resultado un conocimiento más profundo de los valores culturales nacionales y europeos. Ampliar la movilidad de los estudiantes, de los profesores y de los profesionales empleados en este sector es la vía directa para crear una conciencia de la identidad europea y para fomentar la tolerancia cultural y religiosa.

Los Estados miembros deben invertir en la creación de mejores oportunidades para los estudios artísticos informales e independientes, así como para evitar que disminuyan los programas en este ámbito. Su apoyo a la vida profesional de los artistas incrementará el interés general por las distintas formas de estudios artísticos.

Las asociaciones público-privadas en esta área permitirán modernizar los programas educativos y alentar una integración más activa de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza. La mayor parte de los recursos para una política europea sobre estudios artísticos coordinada adoptan la forma de inversiones para incentivar la influencia cultural de Europa en el ámbito global, y también para impulsar la creatividad e, indirectamente, la economía de la UE.

23. Diálogo activo con los ciudadanos sobre Europa (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0107/2009) del señor Hegyi, en nombre de la Comisión de Cultura y Educación, sobre el diálogo activo con los ciudadanos sobre Europa (2008/2224(INI)).

Gyula Hegyi, *ponente.* – (*HU*) Europa es la tierra prometida para los habitantes de continentes remotos o de los Balcanes que desean unirse a nosotros. Al mismo tiempo, Europa es en muchos sentidos un símbolo de decepción, de hartazgo o de burocracia para quienes ya están a este lado de las puertas: los habitantes de la UE, sean intelectuales formadores de opinión o ciudadanos ordinarios.

Cuando recibí este informe, comencé a leerlo con gran entusiasmo. Debo decir que, en cierto modo, mi entusiasmo era menor cuando llegué al final, ya que fui consciente de los muchos obstáculos que existen para entablar un diálogo activo con los ciudadanos y de lo alejada que está la maquinaria burocrática de la Unión Europea de las vidas y anhelos diarios de sus ciudadanos. En cualquier caso, gracias al informe me di cuenta de que —tal vez sin que resulte sorprendente— cuanto más bajo es el nivel educativo o la condición de nuestros ciudadanos, menos entienden la integración y más euroescépticos se muestran.

Por tanto, opino, y esta es la parte más destacada de mi informe, que más allá de los jóvenes —que pueden ser ganados con facilidad para la causa de la integración europea a través de la educación— deberíamos centrarnos principalmente en aquellos ciudadanos a los que todavía no hemos podido llegar. Esto incluye a los habitantes de pequeños pueblos, a las clases trabajadoras, a los pensionistas y, en general, a quienes viven con medios y en circunstancias modestos. Debemos intentar de comunicarles la idea de Europa y los valores de la unidad europea.

En mi informe, recomiendo que se amplíe el número de estudiantes que pueden obtener una beca Erasmus; las juventudes del Partido Socialista húngaro han elaborado por separado una propuesta a este efecto. Solo un reducido porcentaje de los estudiantes universitarios húngaros tienen la oportunidad de aprovechar este programa de intercambio educativo, aunque sería deseable que toda persona que obtenga un título universitario pase al menos medio año cursando estudios en el extranjero.

Mi idea personal es que debería haber un currículo común europeo de un año en enseñanza de historia. Los estudiantes deberían estudiar la misma historia de Europa en los veintitrés idiomas oficiales y en los veintisiete Estados miembros al menos durante un año. La Comisión no ha prestado excesivo apoyo a esta propuesta y ha incluido una versión suavizada en su texto.

He sugerido, basándome en la recomendación de profesores universitarios húngaros, que creemos una universidad europea abierta, en otras palabras una especie de «Volkshochschule», una universidad comunitaria popular. Los ciudadanos europeos deberían poder matricularse en cualquier parte de Europa, independientemente de sus certificados escolares o de sus diplomas, dentro de un programa formativo de libre configuración (al menos, relativamente) que enseñase la historia de la Unión Europea, de su creación y de su funcionamiento.

Durante mucho tiempo, los miembros del Parlamento Europeo han expresado su deseo, o también podría decirse su demanda, de que la cadena Euronews, financiada —al menos en parte— con fondos de la UE, emitiese sus programas en el idioma oficial de cada Estado miembro. Hay algo absurdo en el hecho de que Euronews emita en árabe o en ruso pero no en húngaro o en el idioma de otros Estados miembros. Me entristece informar, por cierto, Comisario —asumo que escucha usted todo esto por vez primera— que los paquetes de televisión por cable en Budapest han omitido la versión en inglés de Euronews y que en su lugar ofrecen un programa en chino, ya que por desgracia la televisión china está más solicitada que Euronews,

dado que esta última no emite en húngaro, mientras que en mi país hay un elevado contingente de ciudadanos chinos.

Es mucho lo que se ha debatido; y quiero informar al Comisario, si está presente, de que también me habría gustado recomendar que los dirigentes de la Unión Europea fuesen capaces de comunicarse con los medios de comunicación de manera más abierta de lo que ha sido posible hasta la fecha. El problema, no obstante, es que a menudo no hay nadie que pueda explicar de manera competente la posición de la Comisión, por lo que solo se escucha la opinión de sus adversarios.

Finalmente, ya que mi tiempo se agota, mi última frase es que he recomendado que la organizaciones no gubernamentales locales se involucren en las campañas electorales de la UE, ya que estas organizaciones conocen mucho mejor las comunidades locales, así como el tipo de lenguaje con el que pueden alcanzar a sus habitantes.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, permítame un comentario breve y completamente personal que nada tiene que ver con la pregunta formulada por mi colega. No comprendo del todo su deseo de que las ONG participen en las campañas electorales. No lo comprendo, pero no obstante haré llegar la solicitud a mi colega.

La situación política y económica actual ha hecho crecer, obviamente, la necesidad de un diálogo activo con los ciudadanos. Estos deben ser informados de los cambios en la Unión Europea que tienen un efecto directo o indirecto en sus vidas cotidianas y en los que es necesario involucrarlos.

Esa ha sido la base del trabajo de la Comisión durante los últimos cuatro años. Aplaudo el informe del señor Hegyi titulado «Diálogo activo con los ciudadanos sobre Europa». Nos estamos esforzando para dar a los ciudadanos de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea un amplio surtido de información básica sobre la UE, de modo que no solo puedan comprender cómo la Unión Europea podría ayudarles en relación con los grandes retos que afrontan Europa y el mundo en la actualidad, sino que también sean capaces de intercambiar y de compartir sus opiniones al respecto.

También aspiramos a crear muchos más foros accesibles en los que desarrollar este debate, utilizando todos los recursos y todas las tecnologías disponibles hoy en día: en foros en línea, a través de los medios de comunicación y en el ámbito local.

Aunque estoy de acuerdo con varias de las recomendaciones del informe, mi colega no es capaz de respaldar la idea de que hasta ahora la comunicación no ha sido desarrollada. También dice que, a pesar de que nuestra comunicación ciertamente ha mejorado en los últimos años, todavía debemos ser realistas acerca de lo que podemos conseguir con un presupuesto de tan solo cien millones de euros para veintisiete Estados miembros, veintitrés lenguas y casi quinientos millones de personas.

Además, la Comisión ciertamente no puede estar sola a la hora de comunicarse con los ciudadanos sobre la cuestión de Europa. Se necesita un esfuerzo colectivo por parte de todas las instituciones y todos los Estados miembros. Es por eso que hemos negociado un acuerdo con los Estados miembros y con el Parlamento para una comunicación conjunta sobre Europa. Este acuerdo político titulado «Comunicar sobre Europa en asociación» fue firmado el 22 de octubre de 2008. Es la primera vez que las instituciones de los Estados miembros de la Unión Europea alcanzan un compromiso común para comunicar conjuntamente sobre Europa a los ciudadanos de la UE. Es importante que apliquemos este acuerdo en su totalidad. Coincido plenamente con la valoración de la importancia del proceso de consulta a los ciudadanos y con la necesidad de extender el diálogo a todos los ámbitos de la sociedad.

El diálogo regular entre la Comisión y los representantes de la sociedad civil comenzó hace más de treinta años. Tiene en cuenta la política de transparencia y de inclusión que la Comisión ha venido aplicando durante muchos años e ilustra la enorme variedad de campos e acción y la diversidad de las partes involucradas.

Quiero recalcar que la cooperación entre las delegaciones de la Comisión y las oficinas de información del Parlamento en los Estados miembros está funcionando muy bien en términos generales.

Las próximas elecciones europeas son un muy buen ejemplo de la voluntad política de estas dos instituciones para cooperar con el objeto de establecer unas prioridades de comunicación conjuntas.

En cuanto a la necesidad de información en los ámbitos local y regional, dirigida particularmente a los jóvenes, los votantes primerizos y las mujeres, observo con satisfacción las felicitaciones que ha recibido la Comisión por la selección de proyectos bajo el Plan D.

Aprovecho esta oportunidad para anunciar que la Comisión también tiene intención, en el contexto de las elecciones europeas, de poner en marcha actividades especiales en el marco de la iniciativa «Debate Europe» del Plan D. En cuanto a la creación de un nuevo sitio en Internet y el establecimiento de vínculos con las cadenas de televisión locales, me gustaría decir que la Comisión está en proceso de crear emisoras de radio y operadoras televisivas que emitirán programas sobre cuestiones europeas. Una vez en funcionamiento, estas cadenas, junto con Euronews, llegarán a entre 60 y 90 millones de ciudadanos cada semana en todos los idiomas de la Unión Europea.

Sobre la importancia de introducir estudios sobre la legislación y la historia europeas en el currículo escolar, la Comisión comparte la opinión de que a los jóvenes se les debe enseñar en el colegio los hechos esenciales sobre la Unión Europea. Esperamos que los Estados miembros seguirán esta sugestión en este asunto tan importante.

Hay muchas otras recomendaciones que merecen nuestra atención, pero desgraciadamente nuestro tiempo es limitado.

Permítanme concluir volviendo a un aspecto esencial del marco de esfuerzos realizados por las instituciones comunitarias: una comunicación eficaz solo es posible con la estrecha colaboración de todas las partes implicadas. La Comisión valora el apoyo constante que recibe del Parlamento. Por mi parte aplaudo su compromiso personal como miembro del Parlamento Europeo.

Presidente. - La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

John Attard-Montalto (PSE), *por escrito.* – (EN) Este es uno de los asuntos más importantes que necesita ser tratado. Los habitantes de Europa no se sienten ciudadanos de la UE. El concepto de ciudadanía de la UE aún es poco claro, así que predominan las ciudadanías de las naciones individuales.

La mayor parte de los ciudadanos no se siente parte del proceso y ve la Unión Europea como una institución aparte. Una reconexión positiva incluye un diálogo mejorado entre los ciudadanos y las instituciones positivas, la necesidad de ratificar el Tratado de Lisboa, la importancia de un proceso de consulta y debates conjuntos abiertos.

Hace un año, en abril de 2008, propusimos el foro «Debate Europe», que da la oportunidad de romper la división, a menudo artificial, entre asuntos nacionales y asuntos europeos.

En última instancia, sin embargo, los ciudadanos de Europa deben tener una idea clara de la dirección que va a tomar el proceso europeo. Hay dos enfoques que no pueden continuar existiendo en paralelo. Es preciso escoger. ¿Estamos a favor de una Unión completamente integrada o preferimos un buen funcionamiento del actual *status quo*? Cuando los ciudadanos ven a sus gobiernos dar tumbos de un planteamiento al otro, ¿quién puede culparles si se sienten ajenos al proceso en sí?

Magda Kósáné Kovács (PSE), *por escrito.* – (*HU*) El informe del señor Hegyi arroja luz sobre un importante problema contemporáneo. La ratificación del Tratado de Lisboa, que supone una garantía de una Unión Europea más eficaz y democrática, fue rechazada por los ciudadanos irlandeses en referéndum. Desde entonces, esta ha sido la fuente y el origen de la incertidumbre y de la desorientación en Europa.

Debemos posibilitar que los ciudadanos europeos tengan una voz más eficaz a la hora de dar forma a las políticas de la UE. Para ello, se necesita una educación apropiada, ya que la oposición a la integración se registra sobre todo en quienes tienen un nivel educativo bajo. Por ejemplo, es esencial proporcionar una educación sobre conocimientos generales de la UE y de su ciudadanía en universidades abiertas o como parte del currículo de la educación secundaria. Es importante que la gente conozca sus derechos, que sepa que la UE no trabaja por encima de sus cabezas, sino junto a ellos. Necesitamos garantizar que en las regiones menos desarrolladas existan fuentes informativas. El garante de una democracia que funciona no es la burocracia, sino los propios ciudadanos; este es el centro de la cultura democrática. Es indispensable que los medios informativos ayuden a desarrollar la comunicación entre las instituciones y los habitantes de Europa, así como la comunicación entre los ciudadanos.

No podemos esperar decisiones responsables, o decisiones a secas, por parte de los ciudadanos, si no les proporcionamos una información adecuada. Informar es nuestra responsabilidad y nuestro deber, mientras

que la toma de decisiones es un derecho de los ciudadanos. En mayo se cumplirán cinco años desde que Hungría se incorporó a la Unión Europea, y ya podemos ver que la UE no es un ente sin rostro, sino que la UE somos nosotros, la suma de todos los ciudadanos individuales. Debemos saber que la toma de decisiones está en nuestras manos. Así que aprovechemos esta oportunidad.

Sirpa Pietikäinen (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) Mi agradecimiento al ponente por su excelente trabajo. Es mérito suyo plantear muchos aspectos y problemas importantes asociados con la interacción entre la UE y sus ciudadanos.

La UE no es la preferida de la gente en ningún Estado miembro de la Unión. El referéndum irlandés del pasado mes de julio pareció mostrar que los irlandeses, al menos, no querían más Unión. Por algún motivo, los mensajes negativos y el temor de que los Estados fuesen engullidos por una Bruselas sin rostro circulan mejor y más rápido que cualquier noticia sobre todo lo bueno que ha conseguido la Unión. Siempre es fácil calificar de a lo desconocido de amenaza, y es fácil unirse al coro que lo afirma.

Ningún compromiso más firme por parte de los individuos y de las ONG con todas las actividades de la Unión harían a esta más aceptable. Al respecto de las cuestiones legales en particular, los individuos y las organizaciones deberían recibir más protagonismo para tener influencia y para expresar su opinión en todas las fases del proceso legislativo.

El ponente también menciona un hecho interesante en relación con los referendos más recientes de la UE: las mujeres votaron en contra de la UE más a menudo que los hombres. Obviamente, por algún motivo las mujeres en particular perciben a la UE como algo ajeno a ellas.

Una razón queda clara: la Unión tiene un rostro muy masculino. El Presidente de la Comisión es un hombre, como lo son casi el 70 % de los Comisarios. Igualmente, el Presidente del Parlamento Europeo es un hombre, como casi todos los presidentes de las comisiones parlamentarias. Es importante que la igualdad de género se aplique tanto como sea posible en la próxima legislatura, cuando sea preciso asignar puestos de alto nivel de la UE. Al menos uno de ellos debería ser asignado a una mujer.

El diálogo activo con la sociedad civil es el modo más importante de reafirmar la legitimidad de la Unión.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), por escrito. – (RO) Como siempre, las inminentes elecciones al Parlamento Europeo convierten en excesivamente tópico el tema del grado de información proporcionado y de las deficiencias en el diálogo con los ciudadanos específicamente en el ámbito europeo.

En este contexto, aplaudo la propuesta de resolución para un diálogo activo con los ciudadanos, que subraye la importancia de implicar a las instituciones europeas, al sistema de educación transeuropeo y a los medios de comunicación. El rechazo del Tratado Constitucional en Francia, y la oposición de Holanda y de Irlanda al Tratado de Lisboa, expresada en referéndum, han puesto de relieve que iniciar una campaña dirigida a los ciudadanos con un menor nivel educativo es una estrategia viable y necesaria, que apoyo sin reservas.

Dado el crecimiento del acceso a Internet en los Estados miembros de la Unión Europea, deberíamos desplegar esta herramienta y usarla para hacer más eficaz el diálogo con los ciudadanos. Esto permitiría registrar las opiniones de la gente para su posterior evaluación y su incorporación como parte de nuestro proceso de toma de decisiones. También pienso que la historia de la UE, el modo en que funciona y los derechos de sus ciudadanos, deberían ser componentes básicos de los currículos educativos europeos.

Por tanto, creo firmemente que es posible garantizar las condiciones para un diálogo coherente con los ciudadanos, un diálogo que trate con Europa y con la Unión Europea desde una perspectiva diferente, basada en una información y en un conocimiento precisos.

Dushana Zdravkova (PPE-DE), por escrito. -(BG) Señorías, quiero felicitar al señor Hegyi por su maravilloso informe, que estoy segura de que hará una contribución vital al establecimiento de un diálogo civil en la Unión Europea.

La satisfactoria consecución de las prioridades de comunicación de las instituciones europeas en asociación con los Estados miembros será un importante paso hacia el objetivo de tener unos ciudadanos europeos mejor informados. Solo los europeos bien informados pueden aprovechar las oportunidades que se les ofrece y tomar parte en un diálogo activo sobre Europa. Todos hemos sido testigos de las consecuencias resultantes de los problemas relacionados con nuestra incapacidad para tener informada a la ciudadanía: los votos negativos en los referendos y el bloqueo del desarrollo europeo.

Como presidenta de una asociación ciudadana en Bulgaria, creo firmemente que implicar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisión les dará la oportunidad de contribuir directamente al proceso político en el ámbito de la UE. Opino que esa es una de las áreas importantes que es preciso reformar y mejorar.

Considero que este informe permitirá al Parlamento Europeo dar las orientaciones y las recomendaciones necesarias a otras instituciones; pero también a las organizaciones civiles, porque los ciudadanos son el elemento clave del desarrollo futuro de Europa. Sin su cooperación e implicación, nos será imposible alcanzar el objetivo que nos hemos fijado.

24. Lucha contra la mutilación genital femenina en la UE (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0054/2009) de la señora Muscardini, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género, sobre la lucha contra la mutilación genital femenina en la UE (2008/2071(INI)).

Cristiana Muscardini, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que es particularmente adecuado que el Comisario Michel tome parte en nuestro debate. Como sabemos, siempre presta gran atención a las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y las tragedias en África. De hecho, la presencia del señor Michel me hace albergar la esperanza de que la Comisión pueda tomar seriamente en consideración un asunto que hoy no solo afecta a 28 países africanos y a varias naciones en Oriente Próximo, sino que se ha convertido en un problema particularmente penoso en el seno de la propia Unión Europea.

La inmigración masiva que ha tenido lugar en los últimos años ha traído esta tragedia a los países de la UE. Cada día, decenas de miles de niñas y mujeres jóvenes corren el peligro de sufrir una práctica terrible que les provoca un daño irreversible desde un punto de vista físico y que también les deja una herida psicológica. Por ello —aunque el Parlamento ya ha condenado esta práctica en varias ocasiones en años anteriores y de hecho financió, a través del programa Daphne, catorce proyectos para luchar contra la mutilación genital femenina— hoy nos hallamos discutiendo de nuevo este tema, porque desgraciadamente el fenómeno no se ha hecho menos habitual, sino que continúa creciendo.

Debemos ser valientes para adoptar un método serio de prevención más apropiado, mediante campañas culturales que hagan entender a las mujeres inmigrantes, y también a los padres de esas chicas, que seguir un rito tribal que nada tiene que ver con la religión, no es la mejor manera de integrar a sus hijas o de crear un futuro para ellas.

Imaginemos a una niña que asiste a un colegio francés, italiano o belga y que repentinamente, tras haberse socializado con sus compañeros, se ve raptada de la normalidad y forzada a sufrir una tragedia que la marcará de por vida. Esa niña no solo queda mutilada físicamente, sino que le resulta imposible reanudar una relación normal con otras personas; se siente rebajada, diferente, y en nuestra sociedad no nos gustan las personas que son diferentes. Queremos personas que, independientemente de su religión, color de piel o procedencia geográfica, puedan trabajar juntas para construir una Europa mejor, más cercana a sus ciudadanos.

Por este motivo, señor Presidente, Comisario, nosotros como Parlamento —y quiero dar las gracias a todos mis colegas de la comisión por ayudarme a redactar este informe— queremos que las legislaciones de todos los Estados miembros estén armonizadas de modo que la mutilación genital femenina sea considerada un delito. No queremos propuestas paliativas tales como la «punción». Queremos que las mujeres sean efectivamente iguales a los hombres; no queremos ritos de iniciación, sino una verdadera integración en su lugar. Queremos que las ONG puedan llevar a cabo su trabajo, queremos una política de prevención que implique a las asociaciones de mujeres inmigrantes, queremos castigar a quien pretenda mutilar niñas y arrastrarlas a una perversa espiral de desesperación y de marginalización.

El informe cubre muchas áreas y creo que Sus Señorías han tenido la oportunidad de examinarlo y de evaluarlo. Opino que todos deberían unirse a este llamamiento para una Europa resuelta que combina los esfuerzos de sus tres instituciones para luchar contra este horrible crimen que viola los derechos humanos.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, tanto en nombre de mis colegas como en el mío propio, quiero dar las gracias a la señora Muscardini por su intervención, ya que creo que ha puesto el dedo en lo que constituye al mismo tiempo una tragedia y un escándalo. Quiero agradecer a la señora Muscardini su excelente informe sobre el importante asunto de la lucha contra la mutilación genital femenina en la Unión Europea.

La Comisión Europea ha denunciado con claridad, tanto dentro de la Unión como en terceros países, la naturaleza inaceptable de prácticas tradicionales que vulneran seriamente el derecho fundamental de mujeres y chicas jóvenes a la integridad física y mental. Obviamente, coincidimos plenamente con el informe. Pensamos que todos los Estados miembros de la Unión Europea deberían adoptar medidas firmes. Es necesario tomar medidas más duras para poner fin a estas prácticas, tanto en la Unión Europea como en terceros países, porque resulta totalmente inaceptable y no poco increíble que estas cosas sigan sucediendo dentro de la Unión Europea. Además debemos garantizar, en el marco de todos los diálogos políticos que mantenemos con terceros países, que estos entienden nuestra posición. Quiero apartarme por un instante del texto para decir que puedo asegurarles que esta cuestión siempre está presente en la agenda de todos los diálogos políticos que mantenemos con los países en vías de desarrollo.

Muy recientemente, el Presidente Compaoré de Burkina Faso me llamó y me dijo que estaban a punto de aprobar una ley para prohibir estas prácticas, aunque eso no resultará sencillo. Hay que señalar que obviamente hay algunos clanes y tribus que todavía llevan a cabo esta práctica, que es un asunto muy delicado en ese país; pero el Presidente desea evolucionar y eso, en mi opinión, es importante.

También serán conscientes de que la Comisión destina con regularidad fondos comunitarios a apoyar proyectos, en Europa y en terceros países, dirigidos a prevenir y erradicar la mutilación genital femenina y a proporcionar asistencia a las víctimas y a las jóvenes en peligro.

En Europa, nuestro instrumento principal es el programa Daphne III, que respalda a las ONG europeas y a las instituciones y autoridades públicas locales y regionales en su lucha contra la mutilación genital femenina. Desde su lanzamiento en 1997, Daphne ha cofinanciado 14 proyectos específicamente dedicados a este asunto, proporcionando ayudas por un total de 2,4 millones de euros. Los proyectos Daphne nos han permitido introducir programas de formación y de ayuda en las comunidades, llevar a cabo campañas de concienciación, analizar las legislaciones nacionales, reunir información y estadísticas, desarrollar herramientas y fijar buenas prácticas para su uso por parte de las partes afectadas sobre el terreno, y recomendar orientaciones para las políticas a los responsables de la toma de decisiones europeos y nacionales.

Estamos evidentemente determinados a mantener nuestro apoyo a este tipo de acciones ya continuar ocupándonos de este tema en la Unión Europea, no solo en el contexto de la prevención de la violencia y de la ayuda a las víctimas, sino también en áreas como la inmigración, el asilo y el derecho penal.

Voy a apartarme nuevamente del texto por unos instantes. Tengo que decirles que estoy un tanto estupefacto ante cierta clase de cobardía por parte de nuestros gobiernos y de determinados políticos que consideran que esto forma parte de una cultura y que por tanto es algo intocable. Lo siento: lo mínimo que deberíamos esperar de las personas que vienen a Europa es que respeten las normas vigentes. Opino que no puede haber una justicia de dos velocidades; el concepto de dos velocidades es inaceptable. Esto no debe tener efecto alguno en la capacidad de un país europeo a dar la bienvenida a quienes llega a él, más bien todo lo contrario. Este es un debate que he experimentado en mi propio país en el pasado. Debo decir que me sorprende que algunas personas, con el pretexto de respetar la cultura de los inmigrantes, básicamente se nieguen a penalizar este tipo de conductas. Creo que si queremos solucionar este problema al menos en Europa, debemos penalizar estas prácticas. Hemos de tener esa valentía política, y no creo que se perjudique la facultad de un país para recibir inmigrantes si se les dice: «Esta es nuestra constitución, estas son nuestras leyes, estos son nuestros valores humanos, y ustedes deben respetarlos. Si no lo hacen, estarán actuando fuera de la lay y serán castigados.» Ahí termina mi inciso; estoy contento de haber dicho todo esto porque comparto enteramente su indignación en lo relativo a este asunto.

En el marco de su ayuda externa a terceros países, la Comisión también está aplicando tres políticas para luchar contra la mutilación genital femenina. En primer lugar, como ya les he dicho, está haciendo de la cuestión de la emancipación femenina, sus derechos humanos y su salud una parte integral de cualquier diálogo político y estratégico que mantiene con los gobiernos asociados.

En segundo lugar, está apoyando acciones que discuten y presionan a favor de una legislación nacional mejorada, así como de la creación de políticas nacionales adecuadas para fomentar y proteger los derechos de las mujeres y para prohibir todas las prácticas dañinas.

En tercer lugar, la Comisión está apoyando iniciativas que pretenden reforzar el planteamiento de la actuación de los líderes políticos, junto con campañas de concienciación dirigidas a todos los sectores de la sociedad. El Programa de La Haya, iniciativa multianual que cubre varias actuaciones para avanzar en las áreas de justicia, libertad y seguridad, finaliza en 2010. Vamos a presentar el nuevo Programa de Estocolmo 2010-1014 en una comunicación en la primavera de 2009. Puedo confirmarles que este programa pondrá un gran

énfasis en los aspectos relacionados con la protección de los derechos fundamentales y de las víctimas, incluidos el fomento y la protección de los derechos humanos de mujeres y niños.

Aunque la Comisión todavía no ha elaborado una estrategia específica para luchar contra la mutilación genital femenina, estamos determinados a seguir respaldando las iniciativas dirigidas a prevenirla, y pretendemos continuar planteando este asunto en el marco de las políticas internas y externas de la Unión.

Presidente. – La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Véronique Mathieu (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) en Europa, cada año 180 000 mujeres inmigrantes sufren o corren peligro de sufrir mutilación genital. Es importante recordar que estas mutilaciones constituyen una violación de los derechos humanos que genera severas consecuencias físicas y psicológicas. Estas prácticas no pueden ser justificadas con el argumento de que son tradiciones culturales y religiosas. Con el objeto de detenerlas, los Estados miembros deben hacer observar la prohibición establecida en su legislación penal, y la práctica de la mutilación debe ser considerada un delito. Al mismo tiempo, las víctimas efectivas o potenciales deben obtener acceso a asistencia legal y médica.

La UE debe incrementar su apoyo a las ONG que realizan una destacada labor sobre el terreno en las áreas de prevención y de asistencia. En el ámbito nacional y europeo, la información orientada y las campañas educativas eliminarían los tabús asociados con estas prácticas al tiempo que informarían a las familias de las consecuencias penales de tales mutilaciones. Por tanto, es importante para Europa atajar este problema definiendo acciones preventivas conjuntas para prohibir la práctica de la mutilación en la UE y haciendo referencia a esta prohibición en todos los acuerdos de cooperación formalizados con terceros países. La mutilación genital es un problema social que nos concierne a todos.

25. Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el informe (A6-0092/2009) del señor Graça Moura, en nombre de la Comisión de Cultura y Educación, sobre Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido (2008/2225(INI)).

Vasco Graça Moura, *ponente.* – (*PT*) La comunicación de la Comisión titulada «Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido» da continuación a una larga serie de documentos producidos por el Parlamento, la Comisión, el Consejo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, en la que el tema del multilingüismo se aborda desde varios ángulos.

En mi informe, reitero las posiciones previamente adoptada por el Parlamento Europeo y en general respaldo la opinión de la Comisión de que la diversidad lingüística y cultural de la UE constituye una enorme ventaja competitiva y de que es necesario un pleno apoyo a la enseñanza de idiomas y a los programas de intercambio en los ámbitos educativo y cultural, tanto dentro como fuera de la Unión.

También destaco la importancia del idioma como un factor de inclusión social. Confirmo la importancia del diálogo con otras regiones del mundo, prestando atención a los vínculos específicos existentes en términos idiomáticos, históricos y culturales entre los países de la UE y terceros países. Indico la necesidad de políticas que apoyen la traducción, tanto literaria como la técnica. Abordo la cuestión del multilingüismo en el sector audiovisual, la necesidad de apoyar a los profesores de lengua, y la extensión de los indicadores de competencia lingüística a todos los idiomas oficiales de la UE, sin perjuicio de que también se amplíen a otros idiomas hablados y estudiados en Europa, como el griego y el latín clásicos.

En lo que respecta a la enseñanza de idiomas, tanto en los colegios como en la edad adulta, mantengo, entre otros muchos aspectos, que la educación en la lengua materna es fundamental para cualquier otra enseñanza. Los padres y los tutores deben poder elegir el idioma oficial en que sus hijos serán educados en países con más de una lengua oficial o en los que coexisten un idioma oficial y otro regional. También sostengo que ningún niño en edad escolar debería ser privado de una educación en el idioma oficial del Estado.

Subrayaría que en ningún pasaje de mi informe se cuestiona la importancia de los idiomas regionales o minoritarios. Reconozco y respeto esos idiomas y en ningún momento trato de obstaculizarlos. En mi

informe no hay ni un solo aspecto que sea incompatible con esos idiomas. Sin embargo, los parlamentarios socialistas, liberales y verdes han presentado una propuesta que sencillamente omite los tres puntos que acabo de mencionar.

En consecuencia, los principios relacionados con los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y que durante mucho tiempo han sido consagrados, aceptados y aplicados en la Unión Europea, están a punto de ser eliminados debido a la presión de los nacionalistas gallegos, catalanes y vascos. Si se adopta esta propuesta alternativa, el Parlamento Europeo habrá cedido.

Estas intenciones están muy claras. En la edición de hoy del diario español *El País*, pueden leer en la página 37 que, hace tres meses, el Tribunal Supremo decidió que se debía incluir un recuadro en el formulario de preinscripción, en el que se preguntase a los padres en qué idioma quieren que reciban sus hijos la educación primaria, algo que el Gobierno catalán no ha cumplido.

Pienso que esta alternativa no debería ser aceptada. En contraste con los puntos planteados en mi informe, esto ocasiona una protección inaceptable de las tendencias nacionalistas radicales y también contradice de manera insostenible nuestros derechos y libertades fundamentales e incluso el principio de subsidiariedad; por no mencionar que esta alternativa también es contraria a los principios consagrados en los textos anteriores del Parlamento Europeo y del Consejo y que jamás han sido cuestionados.

Por tanto, insto a esta Cámara a tener mucho cuidado. La alternativa presentada debe ser rechazada y mi informe debe ser aprobado, tal y como sucedió en la Comisión de Cultura y Educación del 17 de febrero, con veinte votos a favor, tres en contra y ocho abstenciones.

Señor Presidente, la Unión Europea debe ser un lugar donde se respete la democracia y el pluralismo, no un territorio de exclusión o de prescripción intransigente de los derechos y libertades fundamentales.

Louis Michel, *miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias al señor Graça Moura por su informe de iniciativa propia sobre el multilingüismo.

Este informe respalda en planteamiento de la Comisión y pone el énfasis en la calidad de la enseñanza y de los profesores de idiomas, en un enfoque integrado para llegar a todos los estratos de nuestra sociedad, en la diversidad lingüística, al tiempo que facilita nuestra comprensión del papel de los medios y de la traducción literaria, así como en los vínculos lingüístico y culturales con terceros países.

Comparto la opinión del ponente de que el multilingüismo tiene un enorme impacto en las vidas cotidianas de los ciudadanos de Europa, dada la abundancia de información, la creciente movilidad y migración, y la imparable globalización.

El principio de una lengua materna y otras dos lenguas, y del aprendizaje de un idioma a una edad temprana son los puntos de referencia de nuestra política de multilingüismo. Nuestro enfoque está basado en ese derecho establecido. Refuerza la importancia de un aprendizaje continuado, y su objetivo es incluir a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Me refiero en particular a las personas que han abandonado sus estudios, a los inmigrantes y a quienes hablan solo un idioma o tienen menos habilidad para los idiomas.

Además, deseamos incrementar nuestros esfuerzos en relación con los aprendices, adultos y personas mayores que ya no están en el sistema educativo y que pueden quedar atrás ante estos avances.

Aplaudo su respaldo de nuestro planteamiento. Para llegar a estos grupos, son esenciales la motivación individual y la aplicación de los métodos educativos apropiados. Las nuevas tecnologías, como Internet y los medios audiovisuales interactivos, ofrecen muchas posibilidades para llegar a estos grupos y para desarrollar métodos educativos adaptados a sus necesidades y capacidades específicas. En el ámbito europeo, nuestro programa de formación continuada fomenta todos los idiomas: los oficiales de la Unión Europea, las lenguas regionales y minoritarias, y otros idiomas hablados en todo el mundo. Esto es un reflejo de la nueva realidad de la Unión y también de las necesidades lingüísticas de nuestros ciudadanos.

En un contexto de creciente movilidad y migración, resulta esencial que los ciudadanos dominen el idioma o los idiomas nacionales si quieren integrarse plenamente en la sociedad. No obstante, en este mismo contexto quiero señalar que los Estados miembros sn los principales responsables de la toma de decisiones en lo tocante a las políticas lingüísticas, que incluyen a las lenguas regionales y minoritarias, cuyo marco fue establecido en el Consejo de Europa por la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

Aplaudo el apoyo general del Parlamento a nuestro planteamiento sobre el multilingüismo.

Presidente. – La presentación ha finalizado.

La votación tendrá lugar el martes 24 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Corina Crețu (PSE), por escrito. – (RO) La diversidad lingüística y cultural de los veintisiete Estados miembros de la UE es beneficiosa para la comprensión y la cooperación, así como para la movilidad laboral transfronteriza y la asimilación de los valores europeos. Es importante mejorar constantemente las políticas europeas dirigidas a alentar la educación en las lenguas maternas y garantizar una total inteligibilidad mutua entre idiomas. Necesitamos una cooperación entre las autoridades nacionales y la Comisión Europea para introducir prácticas de la manera más eficaz posible con el objeto de alcanzar la integración a través de la aceptación de las diferencias lingüísticas.

Rumanía es uno de los Estados miembros de la UE que garantiza un nivel de protección y de apoyo a las minorías por encima de la media europea, fomentando la educación en sus propias lenguas. La Universidad Babeş-Bolyai en Cluj-Napoca es un destacado ejemplo del fomento del multilingüismo.

Por desgracia, ha habido protestas, incluso en el Parlamento Europeo, y se han registrado iniciativas que piden el cierre de la Universidad Babeş-Bolyai con el argumento de que una discriminación injusta basada en la separación étnica. Por ello, quiero llamar su atención sobre el peligro planteado por el deterioro del tono del debate sobre cuestiones étnicas. El respeto de los derechos de las minorías y el fomento del multilingüismo no deben ser pervertidos al ser usados como cortinas de humo tras las que se llevan a cabo acciones contrarias al espíritu europeo y la armonía interétnica. El multilingüismo debe ser un denominador común, no un factor de división para la Unión Europea.

Gabriela Crețu (PSE), *por escrito.* – (RO) Hay argumentos prácticos que respaldan el multilingüismo: reduce el riesgo de desempleo, aumenta las posibilidades de encontrar trabajo, ayuda a incrementar la calidad de los servicios ofrecidos y la productividad laboral, y facilita la movilidad. Todos sabemos lo que somos, y desde ese punto de vista las opiniones tienden a coincidir.

Dicho esto, quiero hacer hincapié en la importancia de otra razón para conservar el multilingüismo y las medidas relacionadas con él.

El multilingüismo contribuye a la afirmación de los valores y actitudes que son esenciales para el modelo social europeo: entendimiento mutuo, confianza y solidaridad. Puede ayudar a alcanzar la unidad de manera efectiva en un mundo de diversidad.

A este respecto, también insistimos en la necesidad de preservar la diversidad lingüística en Europa. Un modo de alcanzar este objetivo sería aprender, como segundo idioma, lenguas que no sean las internacionales. Se puede aprender el idioma de los países vecinos o los de las minorías étnicas que están presentes en nuestro país, así como los idiomas hablados en las economías emergentes, con las que florecen nuestras relaciones.

Quiero expresar mi convencimiento de que los efectos positivos de una política como esa pueden ser demostrados más tarde en la vida cotidiana.

Silvana Koch-Mehrin (ALDE), *por escrito.* – (*DE*) La diversidad lingüística es importante. Es parte de la realidad cotidiana en la Unión Europea y cada vez tiene un significado más importante en las relaciones entre los Estados miembros, en el modo en que nuestras sociedades multiculturales viven juntas y en las medidas de política común tomadas por la Unión Europea. Sin embargo, el poder de toma de decisión sobre cuestiones de política lingüística recae principalmente en los Estados miembros. No es responsabilidad del Parlamento Europeo establecer los requisitos y las recomendaciones para la política lingüística. El hecho de que la UE tenga un Comisario para el Multilingüismo deja claro que se necesita urgentemente un reforma de la Comisión y que debe haber menos Comisarios que Estados miembros.

Iosif Matula (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) Quiero felicitar a mi colega, el señor Graça Moura, por el modo en que ha combinado con éxito en su borrador de informe los intereses generales, regionales e incluso locales.

Personalmente, sugerí que los ciudadanos pertenecientes a un grupo étnico y que hablasen una lengua minoritaria deberían aprender convenientemente el idioma oficial del Estado en que residen. Esto les proporcionaría una ventaja evidente a la hora de encontrar trabajo y en términos de una buena integración social. Por desgracia, la enmienda pertinente no fue aprobada por la comisión competente, pero sigo pensando que esto sería muy útil.

Por otra parte, también sugerí que los funcionarios que, debido a su trabajo, tienen un contacto frecuente con ciudadanos de otros Estados miembros deberían ser animados a aprender un segundo idioma europeo. Creo que esto sería beneficioso, si tenemos en cuenta la migración laboral que se registra en toda Europa, así como la movilidad por motivos turísticos.

Este es el único modo en que podemos fomentar la comunicación y el entendimiento intercultural, dos valores básicos de la Unión Europea.

26. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

27. Cierre de la sesión

(La sesión se cierra a las 23.05 horas)